INTRODUCCIÓN

Después de un año 2009 lleno de desafíos en materia Económica a nivel global, el Departamento de Cundinamarca presenta un estado positivo en materia Fiscal con un resultado satisfactorio en la gestión de las Finanzas Publicas Departamentales y el cumplimiento de los indicadores de ley; El Gobierno Departamental presenta a la Honorable Asamblea Departamental, el marco fiscal de mediano plazo, documento informativo para el trámite y aprobación del presupuesto de la vigencia fiscal 2011.

A pesar de las dificultades percibidas en el recaudo de las rentas provenientes de impuestos de vehículos, licores, cigarrillos, regalías procedentes del petróleo y demás, que por su naturaleza tienen una profunda relación con el quehacer económico nacional, la Administración hizo un enorme esfuerzo en materia de fiscalización y eficiencia en el gasto con miras a la optimización de los recursos al cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo"; el horizonte es positivo para realizar el sueño "Cundinamarca Corazón de Colombia".

El Marco Fiscal de Mediando Plazo se presenta con un análisis macroeconómico, donde se evalúan las variables que por su relación con las Finanzas Departamentales inciden en su comportamiento, se puede observar que las perspectivas de crecimiento para el 2010 son moderadas pero positivas, se espera una salida de la crisis, mayor certidumbre política en materia de inversión dada la estabilidad política generada por las elecciones, una reactivación del consumo y por ende un crecimiento económico a nivel Nacional e Internacional. Se realiza un análisis de los ingresos en el 2009 y 2010, en donde se describe de forma detallada la evolución de los más representativos y se hacen las proyecciones que sustentan el plan financiero 2011 – 2020, continúa con la presentación de los gastos y la deuda pública, donde se hace un evaluación de su sostenibilidad para posteriormente presentar el plan financiero de gastos y finalmente se hace un estudio especial a los indicadores de disciplina fiscal como las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley 819 de 2003, las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, se hace la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias de la vigencia anterior, se relacionan los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial, evalúa el costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdos sancionados en la vigencia anterior y se adjuntan los anexos que soportan los análisis realizados.

1. ENTORNO MACROECONOMICO

1.1. Análisis de la Economía en el 2009

El 2009 fue un año caracterizado por los esfuerzos internacionales para salir de la crisis financiera del 2008, la preocupación de Estados Unidos por reactivar la economía y replantear su estrategia en Irak y Afganistán, las alianzas de Venezuela con Irán y Rusia, la proliferación de las corrientes de izquierda en América Latina, la evolución de la Geopolítica e indicadores Económicos hicieron necesarios ajustes en las proyecciones de los analistas económicos y financieros. La razón de estos ajustes se debió al desempeño de la economía a lo largo del 2009, la cual se vio afectada en materia de consumo, el 2009 se caracterizo por una baja inversión en los mercados financieros especialmente en los Estadounidenses hasta el punto que el Gobierno tuvo que inyectar paquetes de estímulos económicos con el fin de reactivarla; además se observó una caída en el precio de las materias primas impulsadas por la disminución del consumo; es importante tener en cuenta que las economías industrializadas crecen fundamentalmente a través de los mercados financieros en la medida que estos financian los proyectos de inversión y muchas veces esos proyectos van encaminados a generar empleo, la falta de consumo y de credibilidad en el mercado de valores genera la disminución de las ventas y la caída en el precio de las acciones de las compañías las cuales tienen que empezar a hacer recortes de personal. Este fenómeno afecta a los países en vía de desarrollo como Colombia, en la medida en que éstos se nutren a través de dos grandes fuentes de ingresos, las remesas y las exportaciones; la coyuntura hizo que estas se vieran seriamente afectadas en el 2009, por el bajo precio de los comodities, la depreciación del dólar, además el desempleo y el bajo consumo.

Esto se refleja en la economía del Departamento de Cundinamarca la cual concentra el 50% de su PIB en la Agricultura y la Industria manufacturera, estos renglones de la economía son los generadores de los principales productos del mercado exportador. A pesar del crecimiento negativo de los tres primeros trimestres del año, el último trimestre mostró un crecimiento positivo de 2,5%, éste se ve representado por buenos resultados en la explotación de minas y canteras con un crecimiento del 11,3% y la construcción con 12,8%. En términos generales, como se aprecia en el Gráfico 1 Colombia presentó un crecimiento de 0,4% para el 2009.

Gráfico 1 Crecimiento del PIB

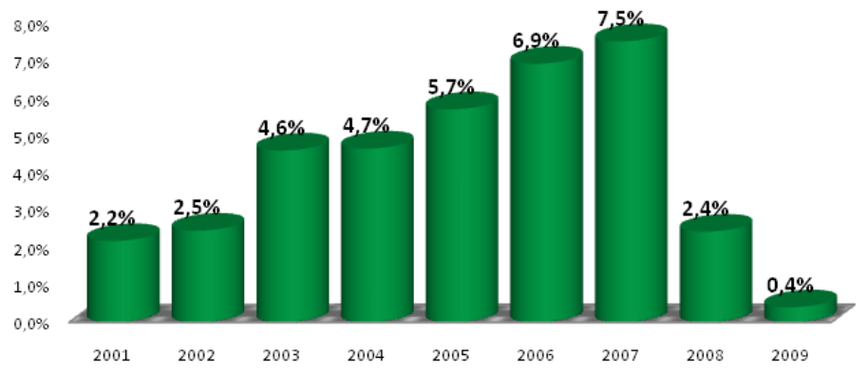

Fuente: Banco de la República
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

En materia de indicadores, la inflación durante el 2009 fue la más baja de los últimos 25 años. El Gráfico 2 muestra la evolución de la Inflación, aunque este resultado es un buen indicador de la estabilidad del poder adquisitivo, también es el resultado del bajo consumo presentado en Colombia durante este año.

Gráfico 2 Evolución de la Inflación en Colombia

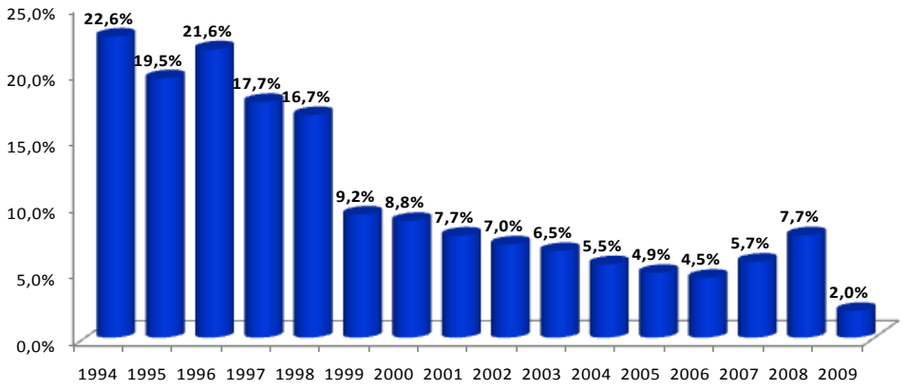

Fuente: Dane
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

La tasa de desempleo, para el mes de diciembre de 2009 fue del 11,3%, 0.5% por encima de la presentada en el año 2008; igual comportamiento presentó la tasa anual la cual termino en 12%, subiendo un 0,7% respecto al 11,3% del año 2008.

Con el fin de reactivar el consumo, el Banco de la República adoptó una política monetaria expansiva, iniciada por el FED y otros Bancos Centrales en el mundo, para lo cual bajó la tasa de intervención hasta el 3.5% como medida anti cíclica o de choque para estimular el consumo tal como se puede apreciar en la Gráfico 3.

Gráfico 3 Evolución de la tasa de intervención del Banco de la República

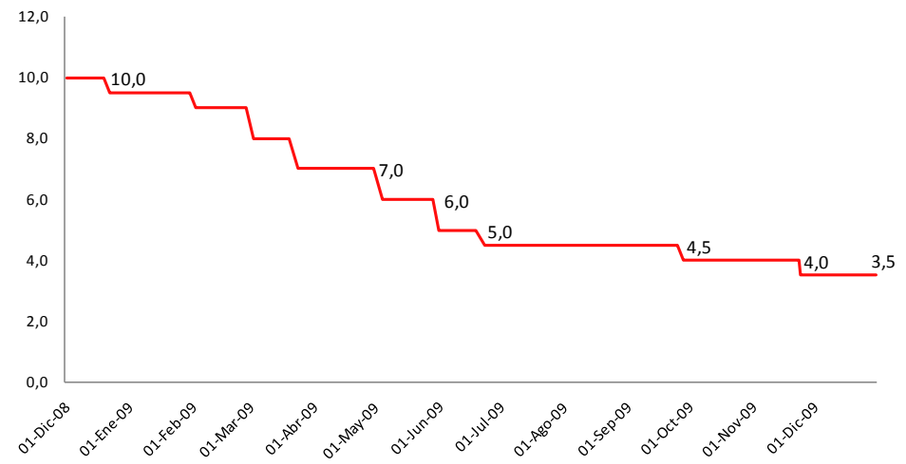

Fuente: Banco de la República
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

El Gráfico 4 muestra el comportamiento de la DTF EA durante el 2009, la cual inicio el año en 10%EA y termino en 4%EA, la evolución de este indicador favorece al consumo en la medida que ayuda a reactivar los mercados.

Gráfico 4 Promedio histórico de la de la DTF

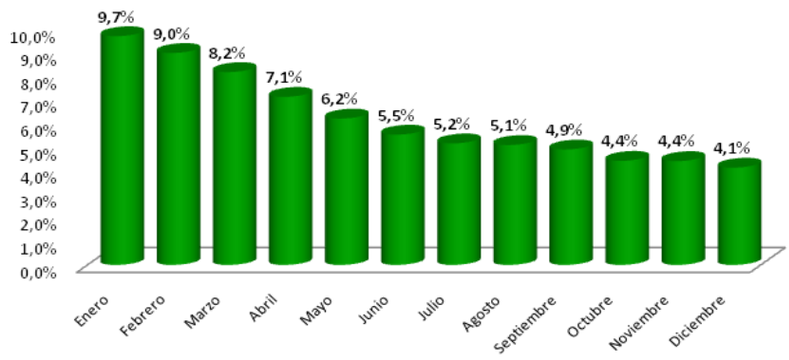

Fuente: Banco de la República
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

El gráfico 5 muestra la evolución de la tasa representativa del mercado en el 2009, la cual tuvo un promedio de $2.153,30 durante el año, presentó un mínimo de $1.825,68 y un máximo de $2.596,37, a 31 de diciembre de 2009 la cotización fue de $2.044,23, el dólar presentó una depreciación respecto al peso afectando al sector exportador.

Gráfico 5 Evolución de la tasa de Cambio en el 2009

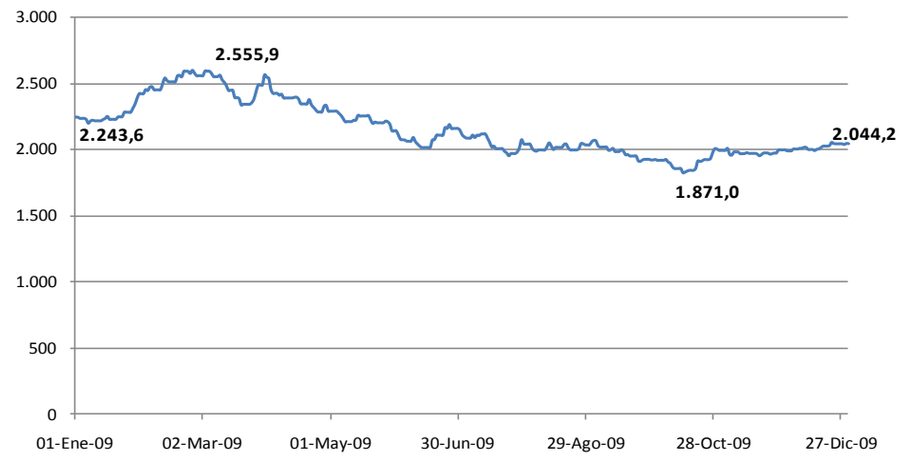

Fuente: Bancolombia
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

1.2. Evolución de la Economía a lo largo del 2010

Después de un 2009 difícil para la economía mundial, el 2010 ha traído una recuperación importante impulsado en los países con fuentes de energía como Qatar, Congo, Turkmenistán entre otras, mientras que países como China e India se han visto fortalecidos con estímulos al consumo y el sector servicios en la India, aunque el crecimiento ha sido generalizado a nivel mundial, la principal turbina de crecimiento se encuentra en Asia[1]. Sin embargo, se espera una leve desaceleración para finales del 2010 y comienzos del 2011 en socios comerciales como EE.UU, China y Brasil, los cuales han venido creciendo de manera importante hay expectativas que esta tendencia se revierta en respuesta a la ley de los ciclos económicos[2].

Los análisis de Bancolombia por ejemplo, pronostican bajos crecimientos en EE.UU, Europa y Japón en los próximos años que serán acompañados por bajas tasas de interés en sus monedas. A mediano plazo, se puede esperar una convergencia en

1 El FMI pronostica que China tendrá un crecimiento del 10.5% e India del 9.5%.

2 La definición clásica de A. F. Burns y W. C Mitchell (1946) es la siguiente: Los ciclos de los negocios son un tipo de fluctuación en la actividad económica agregada de las naciones cuya actividad está organizada principalmente en empresas lucrativas: un ciclo consiste de expansiones que tienen lugar aproximadamente a la vez en muchas actividades económicas, seguidas por recesiones, contracciones y recuperaciones igualmente generales que confluyen en la fase de expansión del ciclo siguiente; la secuencia de cambios es recurrente pero no periódica; en duración los ciclos de los negocios pueden variar desde poco más de un año hasta diez o doce años; no son divisibles en ciclos más cortos de carácter similar con amplitudes parecidas.

inflación y en tasas de interés de América Latina con EE.UU trayendo resultados positivos en América Latina. Al mezclar las cifras macroeconómicas, se puede apreciar una propensión a invertir en la región dada sus buenas perspectivas.

No obstante, existe preocupación en los mercados financieros, para muchos analistas, los inversionistas perciben una caída en la confianza sobre la sostenibilidad fiscal presentada en Grecia debido al riesgo soberano del país, este problema incide directamente en el mercado Europeo por lo que hay un temor de contagio en más países de la zona Euro. Otra fuente de preocupación tiene que ver con las medidas de control financiero aplicadas en diferentes regiones dada la fragilidad demostrada de los países para dar respuesta a este problema afectando las expectativas de crecimiento económico a futuro. Sin embargo, el FMI[3], es optimista al afirmar que las perspectivas de crecimiento de la economía mundial son positivas, de acuerdo a sus pronósticos se espera un repunte en el crecimiento del 4,5% para el 2010 y del 4.25% en el 2011.

La situación para América Latina, parece haber dejado atrás la crisis internacional, economías como México, Perú, Brasil y Colombia han mostrado resultados positivos a lo largo del 2010. Si bien, la Economía Colombiana resintió de manera importante la desaceleración económica mundial en el 2009, presentando un crecimiento positivo de tan solo el 0.5%, para el 2010, los analistas proyectan un crecimiento económico en promedio del 2,3%. El Gráfico 6 muestra los resultados de una encuesta de percepción de crecimiento para el 2010.

Gráfico 6 Crecimiento Económico Esperado

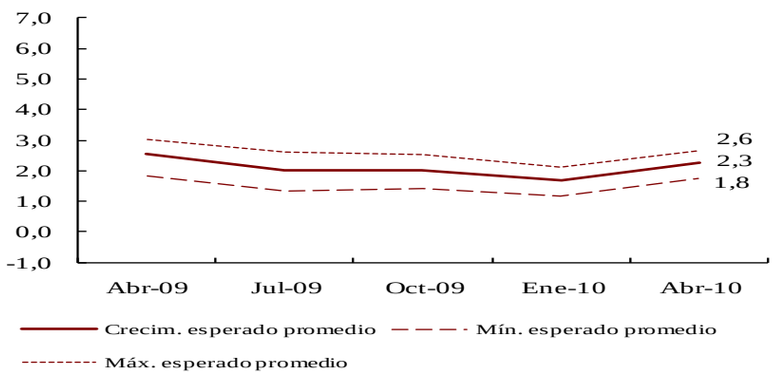

Fuente Banco de la República
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Los comentarios en el ámbito económico y en especial del sector financiero es que la economía va dirigida hacia una recuperación moderada del Producto Interno Bruto (PIB) para el 2010. Sin embargo, los observadores internacionales son más optimistas que los locales y dicen que Colombia puede crecer en el 2010 de una manera bastante dinámica, a su vez el Fondo Monetario Internacional sugiere un crecimiento del 2.5%, la revista The Economist estima que la economía crecerá en un 2.4% con una inflación de 4.1% y con una continuidad de las políticas de centro derecha en favor del libre mercado.

Los grandes problemas de la economía Colombiana para el 2010 son el desempleo, porque a mayor desempleo menor consumo, la tendencia a la baja en el precio del dólar[4] la revaluación porque disminuye los beneficios del sector exportador y los problemas con Venezuela; debido al estrecho vínculo comercial entre los dos países, en este punto se han hecho acercamientos que generan optimismo en la reactivación de la relación binacional. Al comparar con el comportamiento de la economía presentado en el primer trimestre de los últimos años, es posible notar con confianza un crecimiento interesante en el 2010.

Como se puede observar en el Gráfico 7 el crecimiento del PIB fue del 2.5% para el primer trimestre del año y 4,5% para el segundo trimestre, superior al crecimiento de 0% y 2,3% de los mismos periodos para el 2009 respectivamente, dicho crecimiento se impulsa básicamente por un buen desempeño en el sector de la construcción lo que crea un ambiente de optimismo en la reactivación, este crecimiento está por encima de los pronósticos del mercado, lo que genera que las

3 Perspectivas de la Economía Mundial Julio de 2010

4 Apreciaciones generalizadas por varios gremios de la Economía como Fenalco, Fedegan, federación nacional de Cafeteros y entidades financieras como Bancolombia, BBVA, entre otras.

expectativas de incremento sean mayores para el 31 de Diciembre de 2010 según los analistas, la ANIF por ejemplo proyecta un crecimiento entre el 2.5% y el 4.3% para el 2010.

Gráfico 7 Crecimiento del PIB para el segundo trimestre del año

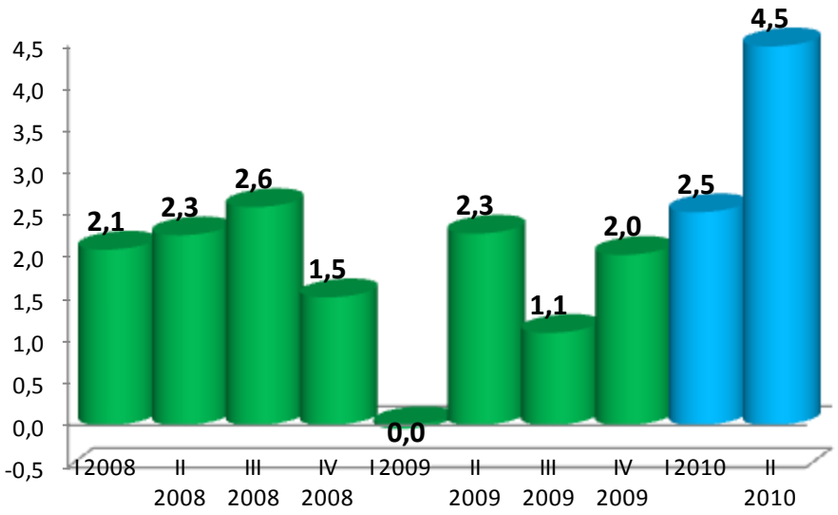

Fuente DANE
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

En cuanto a la situación Monetaria y Cambiaria, el Banco de la República, ha mantenido inalterada la tasa de interés con una alta probabilidad de cumplimiento de la meta de inflación lo que irriga mucha confianza a los empresarios nacionales e internacionales. El Gráfico 8, muestra los resultados de una encuesta realizada a empresarios sobre la percepción y credibilidad en el banco central, como se puede observar, existe un alto porcentaje de credibilidad en las metas de Inflación del Banco de la República, es importante tener en cuenta que las expectativas juegan un rol importante en la economía, un porcentaje de credibilidad del 93% en las metas de inflación significa una alta probabilidad de inversión del sector privado y por ende unas altas expectativas de consumo.

Gráfico 8 Credibilidad en el Cumplimiento de Inflación

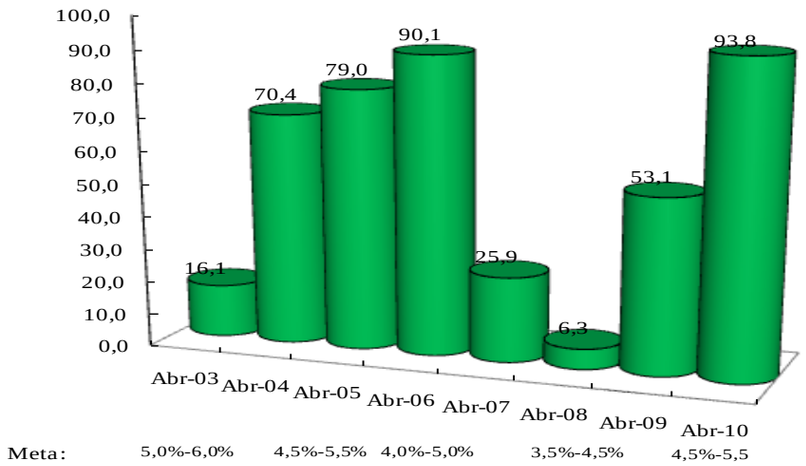

Fuente Banco de la República
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Aunque los resultados económicos han sido positivos a lo largo del año, los analistas observan cuidadosamente el cambio de Gobierno, de acuerdo a los diferentes puntos de vista, el año 2010 marcará la propensión a invertir. Sin embargo las expectativas de Inflación son bajas como se puede apreciar en el Gráfico 9. Bancolombia por su parte, es un poco más

optimista en materia de inflación, sus analistas indican que permanecerá por debajo del 3% tanto en 2010 como en 2011, debido a la necesidad de liberalizar el comercio y reducir aranceles, el menor impulso en los precios internacionales de materias primas y la capacidad instalada ociosa de la economía, dan espacio para que crecimientos entre 4% y 5% no generen presiones por demanda ni alteren la estabilidad de precios.

Gráfico 9 Expectativas de Inflación

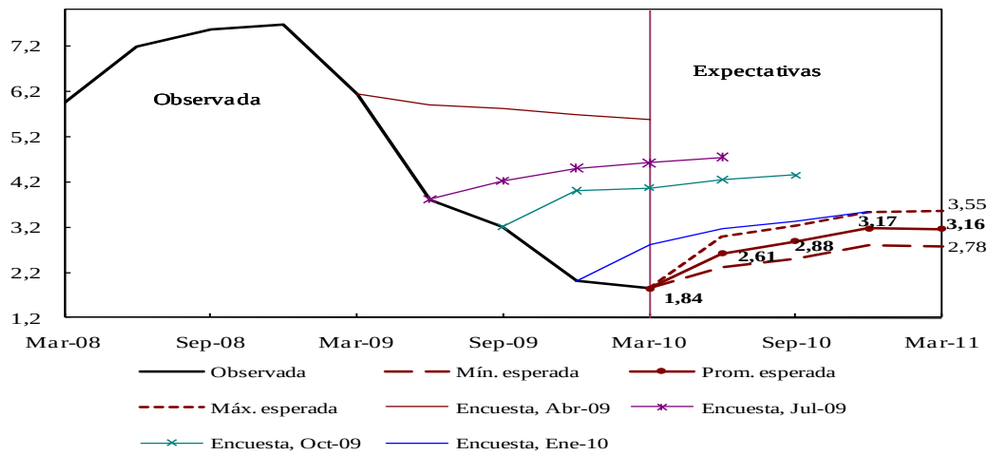

Fuente Banco de la República

La situación Fiscal por su parte, se deterioró debido a la contracción de los recaudos tributarios y a la adopción de estímulos fiscales para compensar la desaceleración de la demanda privada en el 2009. En cuanto a las finanzas públicas, es importante resaltar que se mantiene un alto déficit del gobierno nacional central, aún así en 2010 será menor al estimado por el gobierno por un mayor crecimiento. En 2011 el déficit será mayor por un incremento en el gasto, por ende las necesidades de financiación serán más altas.

Dada la preocupación a este respecto, un grupo técnico conformado por el Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverri el Ex Ministro Oscar Ivan Zuluaga entre otros, están pensando en la implantación de la regla fiscal en Colombia, la aplicación de esta herramienta permitiría afianzar la disciplina fiscal y estabilidad macroeconómica del país a través del ahorro, se piensa en la posibilidad de congelar las regalías para el 2011 de tal forma que si las regalías aumentan ese excedente pasaría a una cuenta que representa el ahorro y es usado en épocas de crisis para hacer política fiscal expansiva, la implantación de esta regla implicaría una modificación del plan financiero y el marco fiscal de mediano plazo pero sería un instrumento de política Fiscal apropiado para equilibrar las finanzas Publicas tal como se ha hecho con éxito en Chile y Noruega. El Gráfico 10 muestra el balance Fiscal como porcentaje del PIB a lo largo de los años.

Gráfico 10 Déficit Fiscal en Colombia como porcentaje del PIB

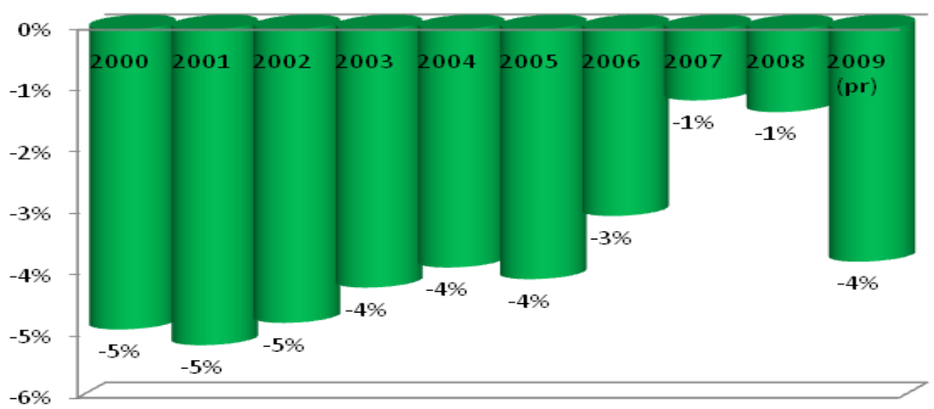

Fuente Banco de la República
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

A pesar de las bajas tasas de interés presentadas en el 2009, se espera un aumento gradual de la tasa de interés generada por la preocupación del banco de la República para mantener las metas de inflación y frenar la revaluación lo que aumentaría un aumento de tasas para el 2011. El Gráfico 11 muestra la relación entre la DTF observada y Esperada, es importante tener en cuenta que las expectativas de tasa van al alza, de acuerdo a los análisis de Bancolombia la economía presenta pocos elementos para un cambio en lo que resta de 2010 de la política monetaria del Banco de la República. Sin embargo, para el 2011 se espera una política que conlleve mayores tasas de interés que sean reales con la política monetaria, la cual será administrada afectando la DTF de forma gradual.

Gráfico 11 DTF Observada Vs DTF Esperada

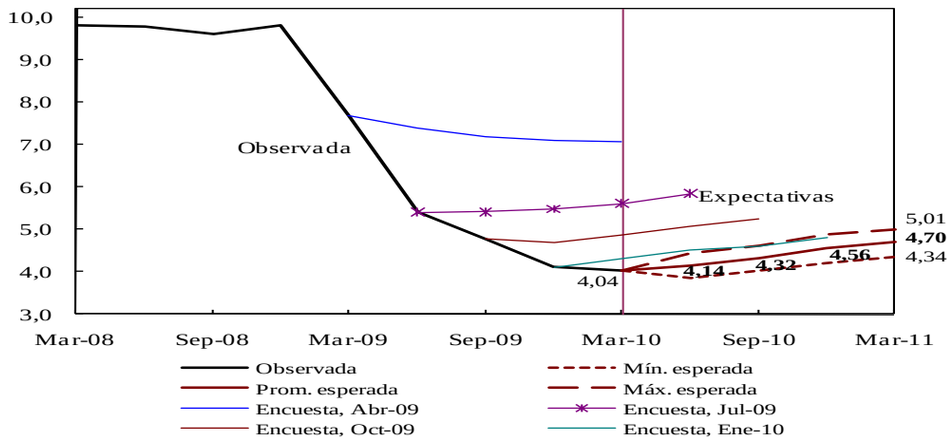

Fuente Banco de la República

Al igual que la DTF, la tasa de cambio según los analistas tiende a subir para finales del 2010, la razón aparente es la reactivación de la economía norteamericana y la preocupación del gobierno por reavivar el sector exportador. Bancolombia estima que a pesar de la depreciación del dólar, los volúmenes de exportaciones tradicionales y los altos términos de intercambio en 2010 harán que la balanza comercial sea positiva y que crezca en un 184% frente a 2009. En 2011 crecerá 55% hasta alcanzar un superávit de USD8.500 millones, que será un registro histórico para el país. El Gráfico 12 muestra claramente que se espera una senda de tasa fluctuando alrededor de los 1900 para el 2010 y por encima de los 2000 pesos para el año 2011.

Gráfico 12 Tasa de cambio Esperada vs Observada

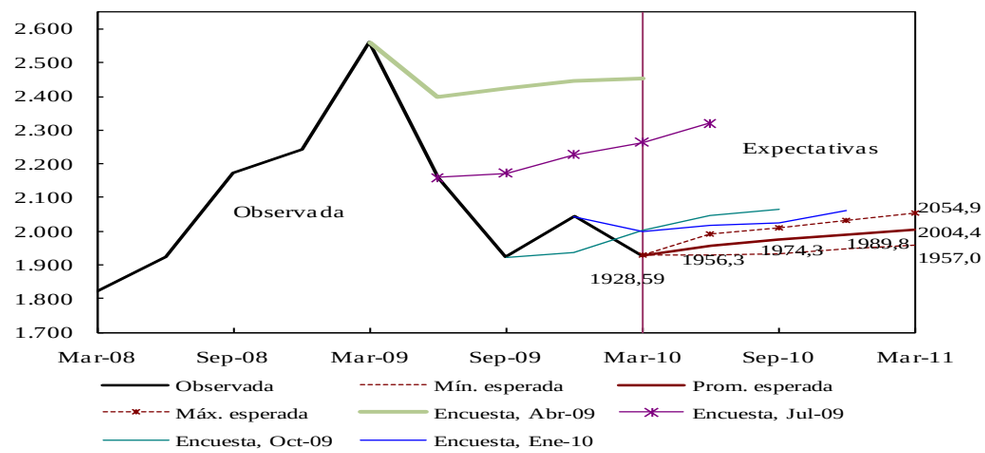

Fuente Banco de la República

Se han visto luces de reactivación para el 2010, los pronósticos van en alza, pero las proyecciones se caracterizan por ser mesuradas, las expectativas de crecimiento económico para el 2010 en Colombia son en promedio del 2.3% cifra que a pesar de ser positiva no alcanzaría a encontrar el crecimiento necesario para disminuir la tasa de desempleo del 12% presentada en el 2009, para los expertos una economía debe tener niveles de crecimiento del 5% en adelante para empezar a reducir la tasa de desempleo.

2. PLAN FINANCIERO

2.1. Supuestos macroeconómicos para la Construcción del Plan Financiero

Para la proyección de los ingresos 2011 y 2020 se usaron como base los resultados obtenidos en el año 2009, el comportamiento de los ingresos obtenidos hasta al mes de Agosto de 2010 y el estimado durante los meses restantes de la presente vigencia..

Para proyectar los ingresos del 2011 se toma la estimación que se realiza para la vigencia 2010 y se incrementa en el IPC de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo[5].

Los supuestos macroeconómicos claves para las proyecciones financieras fueron enviados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público[6], estos supuestos se utilizaron para presentar el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2010 en la Nación, los cuales son utilizados, con el fin de asegurar la coherencia con las proyecciones de la Nación. Ver anexo 1.

La deuda interna del Departamento está indexada a la tasa DTF, al IPC últimos doce meses y la deuda en moneda extranjera está ligada a la tasa BID (fija en dólares Estadounidenses), tasa Libor y a la tasa BIRF. Teniendo en cuenta que no hay una entidad que elabore estos supuestos específicos, se tomaron como base la publicación del Grupo Bancolombia y las proyecciones realizadas por la oficina de Análisis Financiero de la Secretaria de Hacienda. Ver anexo 2.

2.2. Ingresos Departamentales

2.2.1. Comportamiento Ingresos Vigencia 2009

A pesar de la coyuntura económica presentada en el 2009, los ingresos del Departamento aumentaron en un 16,5% en términos nominales y un 14,5% en términos reales en el 2009 con respecto a lo presentado en el 2008, sin embargo los resultados están lejos de igualar el mejor crecimiento de los últimos años dado en el año 2007, periodo en el cual se tuvo un recaudo cercano al billón setecientos; para el 2010 se tiene el dato del presupuesto aprobado inicialmente de un billón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil millones. El Gráfico 13 muestra la evolución de los ingresos a través del tiempo.

5 Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

6 Dirección Política Macroeconómica

Gráfico 13 Evolución de los ingresos del Departamento de Cundinamarca 2003-2010p
$ Millones

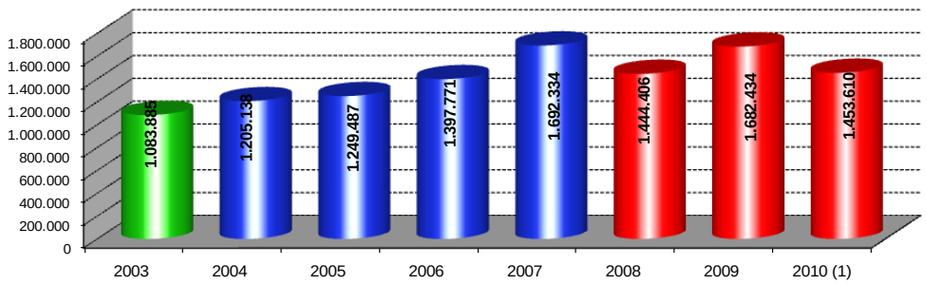

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

Los ingresos corrientes representan el 40% de los ingresos del Departamento, como se puede apreciar en los Gráficos 7 y 8 éstos ingresos crecieron en un 1,6% debido a los esfuerzos de la administración para mejorar el recaudo. En un estudio econométrico basado en la relación de los ingresos corrientes del Departamento y el crecimiento de la Economía Nacional, se estableció el estrecho vínculo que existe entre ambos[7]Los Gráficos 14 y 15 comprueban esta relación, el crecimiento de la economía para el 2009 fue del 0.4% y el de los ingresos corrientes del 1,6% en términos nominales y -0,4% en términos reales aumentando de 662 mil millones a 673 mil millones.

Para el 2009 los ingresos por recursos de capital ascendieron a 131 mil millones los cuales aumentaron en un 262,1% con respecto a los registrados en el 2008 debido al incremento de los excedentes financieros y recursos del crédito.

Los ingresos causados en los fondos especiales evolucionaron positivamente, para el 2009 se presentó un crecimiento general del 17,7% en términos nominales y en 15,7% en términos reales con respecto al 2008.

Los Gráficos 14 y 15 muestran la evolución de la estructura de los ingresos. Es importante resaltar el aumento de los ingresos corrientes lo cual refleja la capacidad y compromiso que tiene el Departamento para generar recursos propios.

Gráfico 14 Composición de los ingresos del Departamento
$ Millones

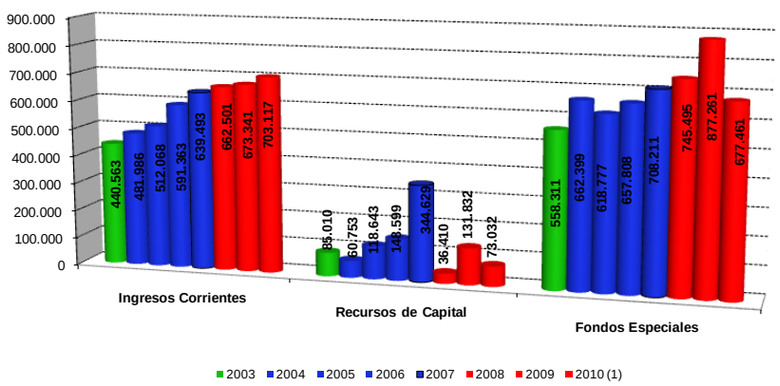

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

7 De acuerdo al modelo por cada 1% de aumento del PIB, los ingresos corrientes del departamento aumentan en 2.22%.

Otro factor importante a tener en cuenta es el cambio de la estructura de ingresos a lo largo del tiempo, para el 2010 se espera una baja financiación de fuentes externas a través de recursos de capital y un aumento significativo en los ingresos corrientes.

Gráfico 15 Estructura de la participación de los ingresos en el presupuesto

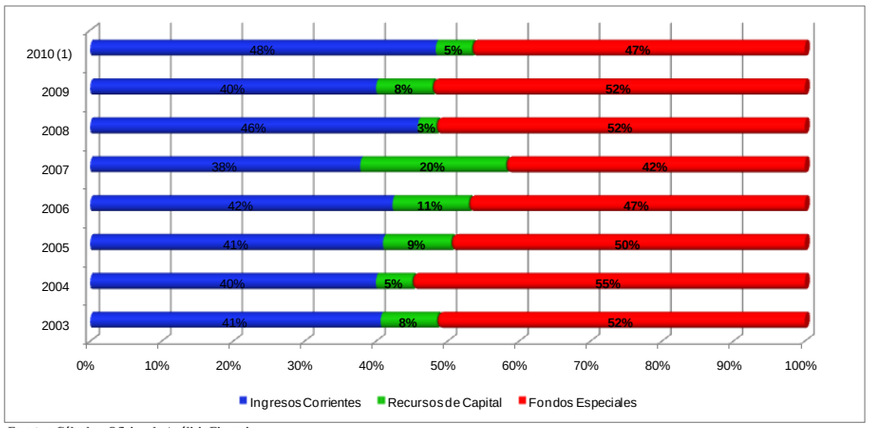

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

2.2.1.1. Impuestos Directos

- **Impuesto de Vehículos Automotores**

El recaudo del impuesto de vehículos representa el 3% de los ingresos del Departamento. La evolución del impuesto ha tenido una tendencia negativa en los últimos años, el recaudo en el 2009 cayó un 14,8% en términos nominales y un 16,8% en términos reales, el impuesto se ha afectado de manera considerable, se observa un desplome en 9.500 en el 2008 y 6.800 millones en el 2009, el Gráfico 16 muestra la evolución del impuesto.

Gráfico 16 Recaudo de Impuesto de Vehículos de 1998 a 2010
$ Millones

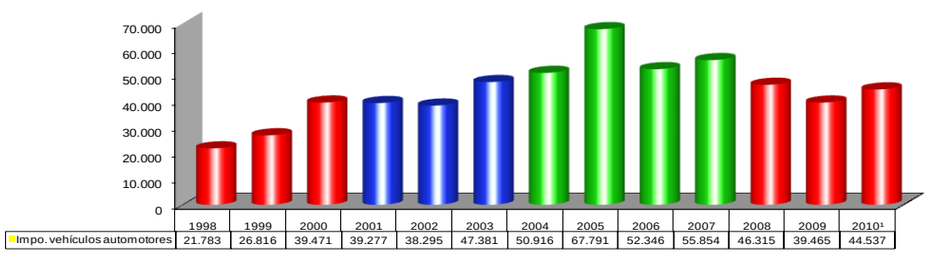

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010¹
Impo. vehículos automotores	21.783	26.816	39.471	39.277	38.295	47.381	50.916	67.791	52.346	55.854	46.315	39.465	44.537

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

En el Gráfico 17 se puede apreciar la variabilidad en el recaudo del impuesto presentando periodos de crecimiento y decrecimiento, sin embargo, a partir del 2007 el impuesto ha presentado rendimientos negativos cayendo un 21% en el 2008 y un 17% en el 2009.

Gráfico 17 Variación del Recaudo del Impuesto de Vehículos

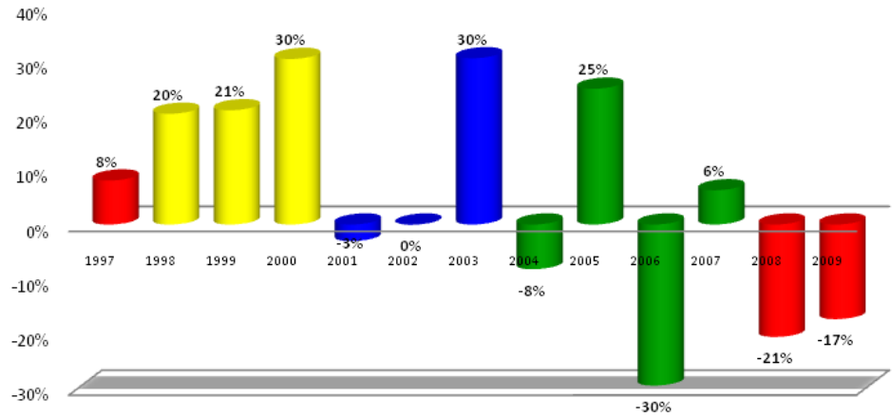

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

La Secretaria de Hacienda del Departamento atribuye los resultados negativos a los siguientes factores: Evolución del mercado de vehículos, descuentos tributarios en la región y la caída en el precio de los vehículos usados.

Evolución del mercado de Vehículos : El mercado de vehículos en Colombia disminuyó considerablemente en el 2009, en torno a este comportamiento se presentan muchos puntos de vista, algunos sectores de la economía conservan el optimismo de la reactivación del mercado, aunque aceptan que la bonanza presentada en el 2007 es muy difícil de repetir, el mercado ha venido mostrando una dinámica atrayente y se podría esperar una recuperación, adicionalmente se vienen dando tasas de interés muy bajas y si se suma la depreciación del dólar con respecto al peso, este componente le da más liquidez a las personas y por consiguiente más disposición a adquirir vehículos.

De acuerdo a algunos estudios, en el mercado de vehículos en Colombia solo hay 68 carros por cada 1.000 habitantes, mientras que en economías como la de Argentina hay casi tres veces este número de vehículos con una población similar, lo cual demuestra un potencial de desarrollo.

Fenalco por su parte, expresa un punto de vista pesimista, de acuerdo a sus estudios entre enero y septiembre del año 2009 las ventas cayeron un 21 por ciento, en comparación con el mismo periodo del 2008. El descenso obedeció fundamentalmente, a la crisis con Venezuela y Ecuador por lo que recomiendan a los exportadores de vehículos la búsqueda de nuevos mercados.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por Econometría SA en los primeros meses de 2009 se comercializaron 133.117 vehículos, 36.180 menos a los vendidos en igual lapso de 2008, la firma proyectó las ventas en 180.000 unidades para el 2009.

El porcentaje de participación de las ciudades en el número de unidades vendidas conserva su tendencia comparada con la presentada en el 2008. El Gráfico 18 muestra el comportamiento de las ventas en las diferentes ciudades de Colombia, Bogotá es la ciudad con más concentración del mercado con una participación del 47%.

Gráfico 18 Participación de las ciudades en el número de unidades vendidas

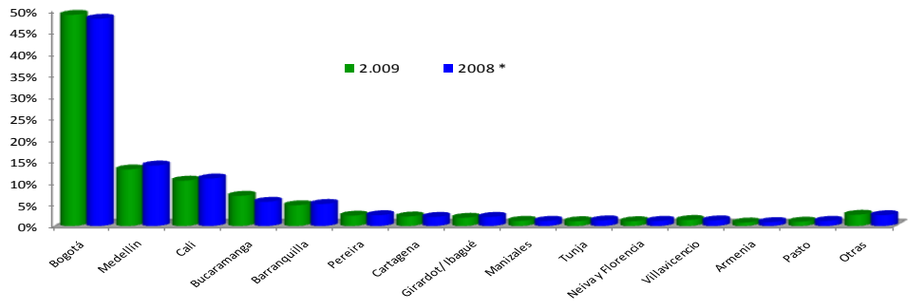

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

De acuerdo a las estadísticas del DANE, en el primer trimestre del 2009, se vendieron 40.146 unidades de vehículos automotores. De este total, 21.597 correspondieron a automóviles particulares (53,8%), 4.980 unidades a camperos (12,4%), 5.062 unidades a camionetas (12,6%), 5 718 unidades a transporte público (14,2%), y 2.789 unidades a vehículos de carga (6,9%). Es importante resaltar que en este período, el 51,3% de unidades de vehículos comercializados fue de producción nacional, mientras que el restante 48,7% fue de origen extranjero, esta variación se explica principalmente por el comportamiento negativo de las ventas de automóviles particulares (-32,6%), camionetas (-29,8%) y camperos (-26,6%); estas categorías en conjunto aportaron 26,1 puntos porcentuales negativos a la variación total. El Gráfico 19 muestra la evolución de unidades vendidas de acuerdo a su funcionalidad.

Gráfico 19 Numero de unidades vendidas de Enero 2008 a Julio de 2009
$ Miles

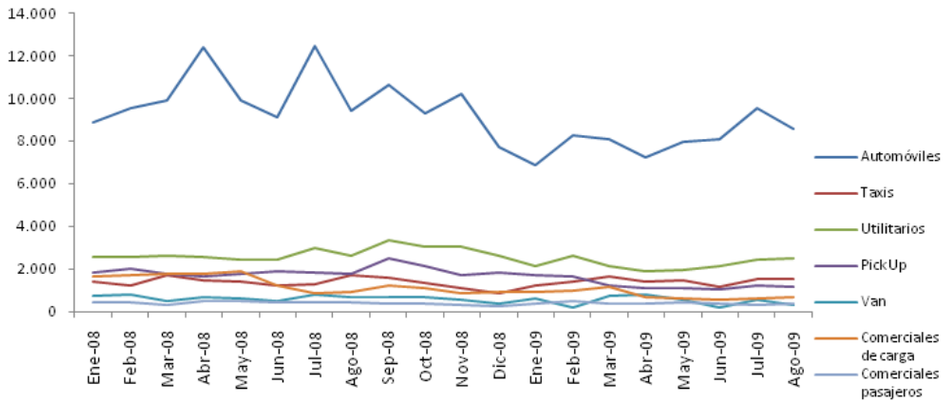

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

Al analizar las ventas de vehículos minuciosamente, se puede notar con claridad el efecto de la crisis económica internacional con una caída significativa en la venta de vehículos.

El Gráfico 20 muestra una caída generalizada en los vehículos con respecto al mismo periodo del año anterior, es importante ver que la única categoría que no muestra una caída tan pronunciada con respecto al 2008 es el de vehículos de transporte público, esta categoría no está gravada con el impuesto, analizando el Gráfico 20 se puede notar que la tendencia a adquirir vehículo particular en el 2009 fue muy baja.

Gráfico 20 Evolución de las ventas de vehículos al tercer trimestre de 2009 vs 2008

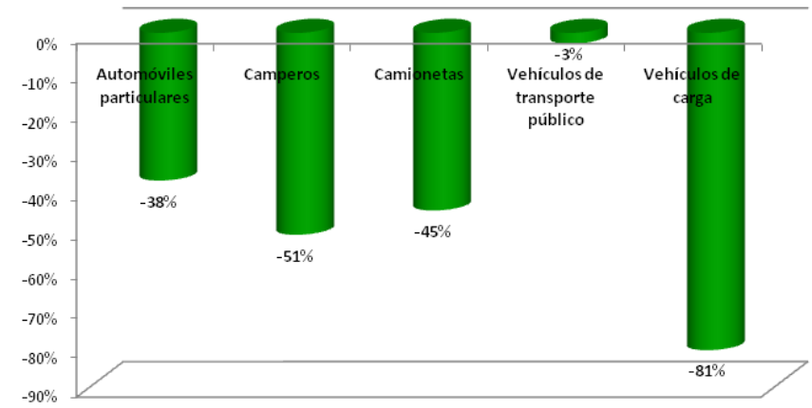

Fuente: Dane
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Los descuentos tributarios en la región: Otra causa de la caída del impuesto en el Departamento tiene que ver con las políticas de descuento fijadas en Cundinamarca y el Distrito Capital por el traslado del sitio de matrícula, en el Distrito Capital en contraste ha mostrado una tendencia creciente el recaudo del impuesto en los últimos años.

El Departamento de Cundinamarca mediante la Resolución 03053 de 2007, estableció descuentos en el valor a pagar del impuesto para quienes matriculara los vehículos por primera vez en alguno de los organismos de transito de Cundinamarca desde el 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 2008, descuento que se están aplicando desde el 2009 y años siguientes así: para el 2009 del 70%, 2010 del 50% y 2011 del 30%. Con la Ordenanza 007 de 2008, se establecieron descuentos en el valor a pagar del impuesto sobre vehículos automotores, para aquellos vehículos nuevos matriculados por primera vez y los vehículos usados que trasladaran su cuenta a alguna de las inspecciones de tránsito del Departamento durante el periodo junio a diciembre de 2008, dicho descuento se ha aplicado así: para el año 2009 un 100% y para 2010 un 50%. La Resolución 2888 de 2008 otorgó descuento del 10% en el valor a pagar a aquellos contribuyentes que cancelaran el valor del impuesto para la vigencia 2009 antes del 4 de mayo de 2009.

El Distrito mediante el Acuerdo 297 de 2007[8], otorgó descuentos a los vehículos que se matricularan en Bogotá DC y cuya aplicación ha afectado el recaudo del impuesto en Cundinamarca, pero según Acuerdo 352 de 2008[9] se eliminaron los descuentos implantados en el acuerdo anterior, aún así la disminución en el recaudo es evidente.

En el Gráfico 21, se muestra la composición del recaudo de Cundinamarca versus Bogotá.

Gráfico 21 Evolución del recaudo de Impuesto de Vehículos en Bogotá y Cundinamarca
$ Millones

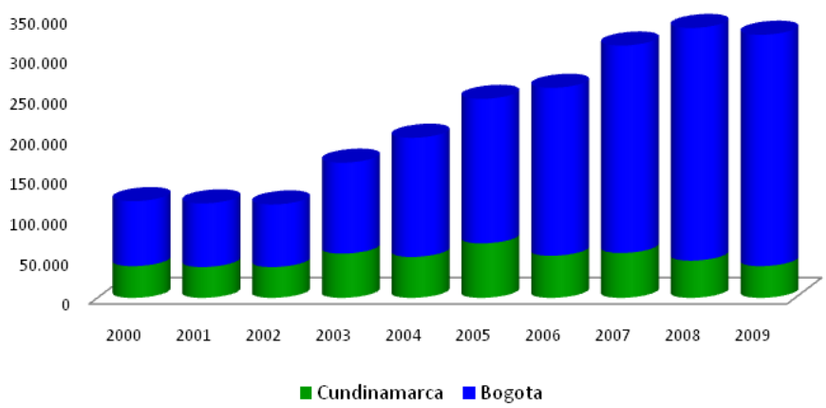

Fuente: Secretaria de Hacienda Distrital

8 "Por medio del cual se establecen unos incentivos a la matrícula de vehículos automotores en Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"

9 Art. 1º. Eliminación del descuento en el impuesto de vehículos, por matrícula de vehículos automotores o traslado de cuenta en el Distrito Capital.

Con el recaudo de Cundinamarca y del Distrito Capital, se calcula el total de la zona, con el fin de determinar la participación de cada uno de los entes en el recaudo total como se puede apreciar en el Gráfico 22, la participación de Cundinamarca ha disminuido a partir del año 2005 luego de venir con una participación del 33% del 2000 a 2004, a partir del 2005 ha disminuido llegando a un 12% en el 2009.

Gráfico 22 Participación del mercado de vehículos matriculados en Cundinamarca

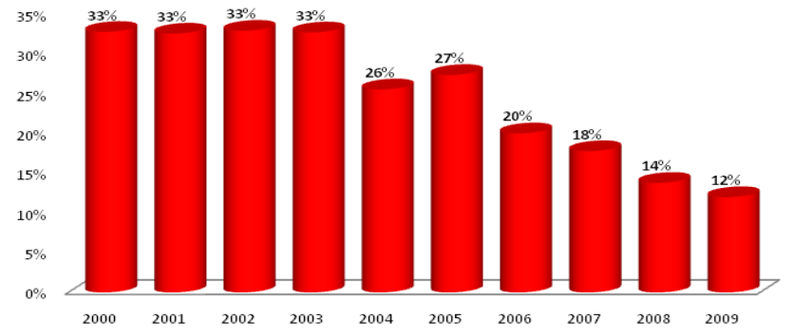

Fuente: Secretaria de Hacienda Distrital
Calculo: oficina de Análisis Financiero

La caída en el precio de los vehículos usados: Teniendo en cuenta el modelo de los vehículos que pagan impuesto en Cundinamarca, se puede apreciar que vehículos cuyo modelo va hasta 1979 representa el 23,85%, entre 1980 y 1989 el 22,27%, 1990 y 1999 el 33,23% y de 2000 en adelante 20,63%. Con esto se observa que el 80% de vehículos automotores que pagan impuesto en el Departamento están por debajo del año 2000 como lo muestra el Gráfico 23 muestra dicha concentración.

Gráfico 23 Concentración por modelo del parque automotor de Cundinamarca

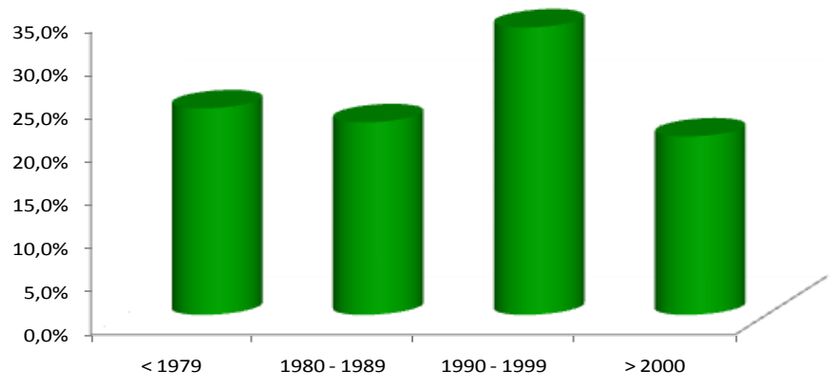

Fuente: Datatools - Calculo: oficina de Análisis Financiero

Las marcas más representativas son Chevrolet, Mazda y Renault, los automóviles Chevrolet representan la marca más renovada en la medida que el 71% de los carros está representada en modelos de 1990 en adelante, esto puede explicarse por su alta comercialización y los bajos costos de los repuestos. Mazda por su parte tiene una fuerte concentración en la década de los 80 y 90 con una participación del 91%, este porcentaje se encuentra concentrado en un 63% por las líneas 323 y 626. Renault muestra una tendencia decreciente y es la marca más envejecida el 80% son modelos de años anteriores a 1990, es importante resaltar que esta marca de vehículo marco una tendencia generacional. El Gráfico 24 muestra la evolución de las diferentes marcas a través del tiempo.

Gráfico 24 Participación del parque automotor por Marca

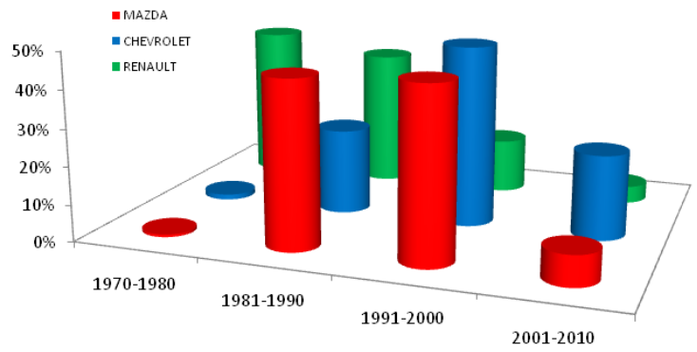

Fuente: Datatools- Calculo: oficina de Análisis Financiero

Entre las principales referencias del parque Automotor de Cundinamarca se encuentran Chevrolet Swift y Sprint, Renault 12, '4 y 6, Mazda 323 NB, 323 HE y 626, en el Gráfico 25 se toman estas referencias y en determinado modelo, para ver el comportamiento de su precio en los últimos tres años, y se observa que los vehículos han perdido valor a lo largo de estos.

Entre los factores que han llevado a la caída en el precio de nuevos y usados tenemos; la reducción del IVA del 35 al 25%, para los vehículos de menos de 1.400 CC, la disminución de los aranceles para vehículos importados, la caída durante estos años de las exportaciones a Venezuela incrementando los inventarios de los ensambladores nacionales, la continua revaluación del peso colombiano en los últimos años y la entrada de los vehículos chinos. Todo esto generó un cambio el esquema que se tenía, de acuerdo a apreciaciones de el periódico el país, "Colombia era el único lugar del mundo donde los vehículos usados se valorizaban", esto generado por el alto valor que tenían los nuevos, pero con los factores antes explicados esto cambio y es por esto que los precios bajaron y tiene la lógica del mercado de vehículos.

Se calcula que estos factores generaron un efecto en los vehículos usados de gama baja en la disminución del precio del 40%, los de gama alta y media al rededor de un 20%.

Gráfico 25 Evolución del avaluó comercial en los vehículos
$ Millones

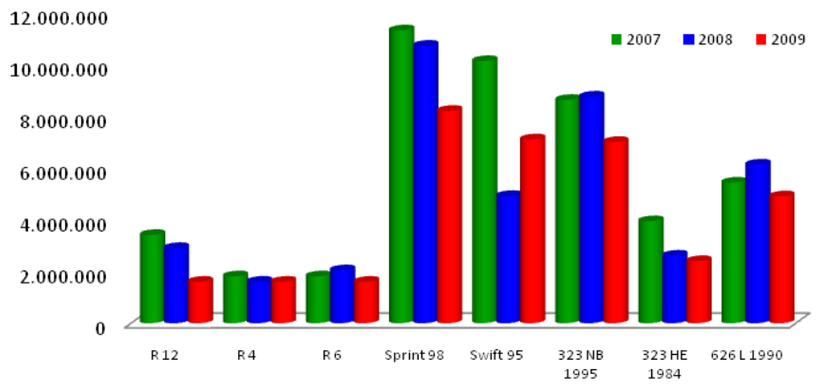

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

- **Impuesto de Registro**

A pesar de los resultados negativos de la Economía Colombiana en el 2009 el impuesto de registro mostró un crecimiento que pudo estar influenciado por la dinámica de la construcción presentada a finales del 2009. El Gráfico 26 muestra la evolución del número de actos en los últimos seis años, es importante notar que a pesar de la caída mostrada en enero de 2009, el número de actos se mantuvo constante en el 2009.

Gráfico 26 Evolución del Numero de Actos
$ Miles

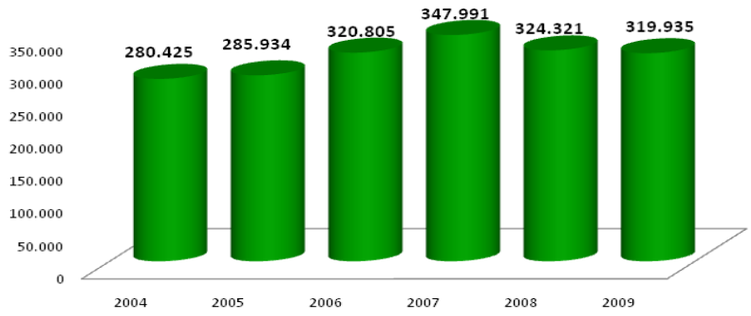

Fuente: - Dirección de Rentas
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

El Gráfico 27 muestra la tendencia positiva del impuesto en los últimos años, el impuesto de registro en el 2009 mostró un crecimiento real del 6,7% con un recaudo de $188 mil millones comparado con los $173 mil millones del 2008. Este impuesto representa el 28% de los ingresos corrientes del departamento en el 2009.

Los datos presentados anteriormente revelan que el valor promedio de las transacciones inmobiliarias, aumentan pese a una disminución en el volumen de transacciones y un estancamiento en valores comerciales, brindando un mayor precio promedio en las transacciones realizadas.

Gráfico 27 Evolución del impuesto de Registro
$ Millones

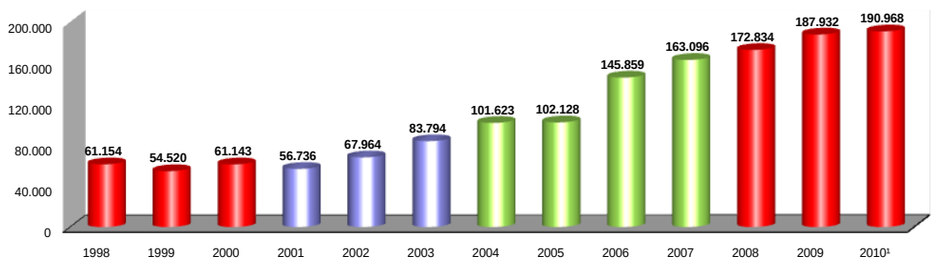

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

Análisis Macroeconómico del entorno del impuesto de registro: De acuerdo a los análisis de la situación inmobiliaria en Colombia realizado por el Banco BBVA, el sector de la construcción ha caído por la baja tasa de crecimiento de la economía, el incremento en la tasa de desempleo origino un efecto negativo en las decisiones de inversión por parte de las familias ya que la crisis internacional afecto las expectativas de estabilidad laboral de los hogares, de acuerdo a la encuesta de confianza del consumidor de Fedesarrollo, la disposición a adquirir vivienda disminuyo a finales del 2008 y principios del 2009. Es importante anotar que el universo de contribuyentes de este impuesto no es constante, es dinámico y depende en gran medida del quehacer económico nacional, en especial en la ciudad de Bogotá DC.

De acuerdo a los análisis del DANE el crecimiento del PIB de la construcción con respecto al 2008 ha estado impulsado por el subsector de obras civiles que aumento en 40,5%, las licencias de construcción decrecieron en 29.5% y el valor de los créditos individuales destinados para compra de vivienda decrecieron en 14.1%.

El Gráfico 28 muestra la evolución del índice de costos de la construcción de vivienda, es importante tener en cuenta que aunque el nivel de precios es bajo comparado con otros años según el análisis de la Inflación, la tasa de desempleo y la desaceleración económica son evidentes, el Gráfico 28 muestra la caída generalizada en el precio de materiales, mano de obra y maquinaria generando un ambiente propicio para invertir en vivienda.

Gráfico 28 Evolución del Índice de Costos de la Construcción

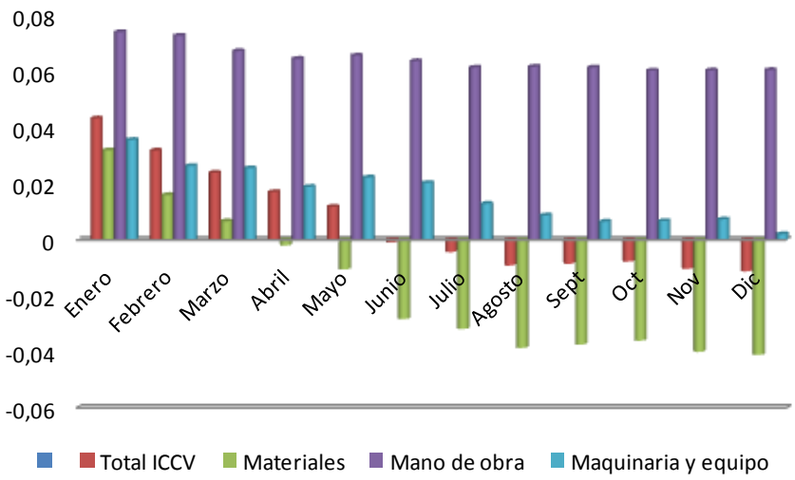

Fuente: Dane
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

A pesar del mal resultado del mercado de la construcción en los dos primeros trimestres del año 2009, el sector mostró señales de reactivación para el tercer trimestre, este crecimiento se dio principalmente por el dinamismo de obras civiles, la importancia de este sector radica en que es un motor de la economía en especial de generación de mano de obra no especializada, esto es favorable para la economía ya que reactiva el consumo de los hogares y fortalece los resultados del sector comercio. El Gráfico 29 muestra el cambio de tendencia en la asignación de créditos durante el 2009.

Gráfico 29 Variación del volumen de créditos destinados a vivienda nueva y usada 2008/2009

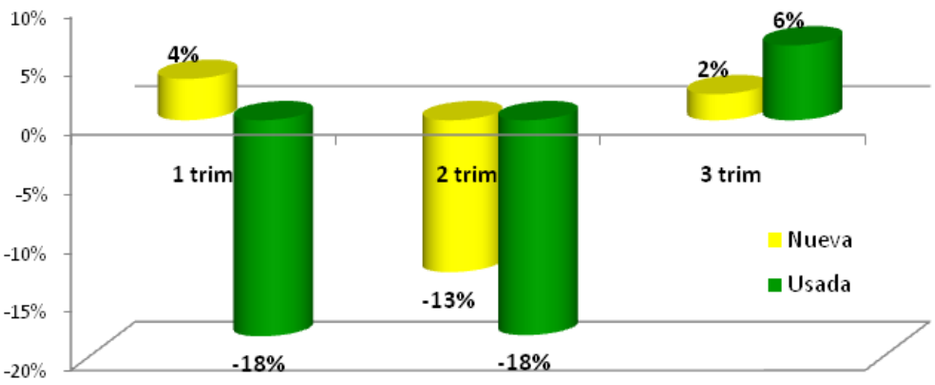

Fuente: Dane
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

De acuerdo a los cálculos de Fedesarrollo el sector de la Construcción crecería un 2% en el 2010, los analistas indican que, el motor de crecimiento del 2010 se vería representado en el subsector de edificaciones, el crecimiento en la construcción de obras civiles se vio frenado al inicio del periodo por la ley de garantías, mientras que el sector de edificaciones crecerá debido a expectativas de puesta en marcha de los proyectos de construcción aprobados en la segunda mitad del 2009 y las buenas prácticas económicas en materia de construcción debido a que el sistema financiero se mantuvo sólido durante la

crisis, sin afectar la generación de los créditos, las bajas tasas de interés y una meta de inflación proyectada por el Banco de la República que oscila entre dos y cuatro por ciento, mantendrán el interés por adquirir bienes inmuebles.

Desde el punto de vista del sector comercio también se presenta un ambiente favorable para la inversión, de acuerdo a muchos analistas el sector empezara a mostrar una tendencia a puertas de una esperada reactivación.

2.2.1.2. Impuestos Indirectos:

- **El Consumo de Cigarrillos**

El consumo de cigarrillos en Cundinamarca se mantuvo en un periodo de ajuste durante el año 2009, el consumo ha bajado debido a la legislación antitabaco, todavía hay diferentes puntos de vista en cuanto a los efectos de la Ley 1335 de Julio 21 de 2009[10] mediante la cual se prohíbe fumar en espacios cerrados, ordena que la venta de cigarrillos se haga sólo por mínimo 20 unidades, es decir que no se puede vender cigarrillos al menudeo en las calles o en cajetillas de 10, prohíbe la publicidad, pero da un plazo de dos años para que desaparezca, para algunos esto significa ir en detrimento del empleo en 14 departamentos en donde el tabaco se produce y de los ingresos fiscales de la Nación; para otros, es la única forma de combatir el alto costo de las enfermedades asociadas al consumo de tabaco y alejar a las nuevas generaciones de este hábito. Todo esto genera y obliga hacer advertencias sanitarias con texto e imagines del 30% en las caras principales de los paquetes de los productos de tabaco, la política de promoción de ambientes 100% libres de humo, los programas educativos y campañas dentro de los medios de comunicación por parte del gobierno para prevenir adicción al tabaco.

De la misma forma, el cigarrillo Extranjero mostro una caída considerable en el 2009 debido no solo a las políticas antitabaco sino también a que la marca Marlboro ya no se importa porque lo produce Protabaco SA, es decir que se convirtió en producción nacional, esto producto de la compra de Protabaco S.A por parte de la Philip Morris, que en el 2005 ya había comprado la Compañía Colombiana de Tabaco (Coltabaco), y con esta última compra adquirió el 100% de la producción nacional de cigarrillos en Colombia, y el 85% del Mercado de Colombia si se incluyen los cigarrillos importados, y una base fuerte de expansión en Sur América.

Como se puede apreciar en el Gráfico 30, el impuesto disminuyó de 393 millones en el 2008 a 212 millones en el 2009 lo cual representa una caída del 46,2% en términos nominales y 48,2% en términos reales. El consumo de cigarrillos representa el 6,1% de los ingresos corrientes en el 2009.

Gráfico 30 Consumo de Cigarrillos Nacionales y Extranjeros
$ Millones

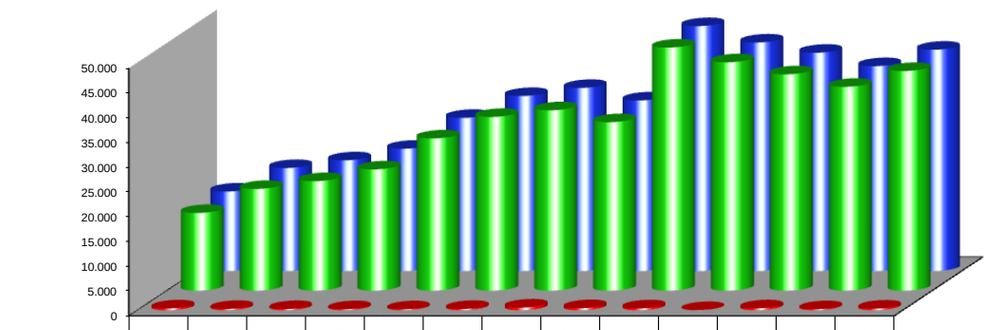

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010[1]
Cigarrillos Extranjero	373	265	239	208	194	261	548	425	379	35	393	212	337
Cigarrillos Nacionales	15.699	20.562	22.138	24.511	30.762	35.108	36.456	34.048	49.123	46.153	43.721	41.198	44.392
Total Cigarrillos	16.072	20.827	22.377	24.719	30.955	35.369	37.004	34.474	49.502	46.188	44.114	41.410	44.729

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

10 El propósito de esta ley es cumplir con las obligaciones del tratado global del tabaco mejor conocido como Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud CMCT, este convenio fue depositado por Colombia ante la secretaria general de las Naciones unidas en Mayo de 2008, el propósito principal de este convenio es el salvar miles de vidas y garantizar la provisión de las generaciones futuras de los efectos mortales del tabaco.

- **Consumo de Cerveza**

El recaudo de cerveza aumento de $131 mil millones del 2008 a $135 mil millones en el 2009 para un incremento del 3,1%, el consumo de cerveza nacional representa el 20% de los ingresos corrientes de 2009, en esta vigencia se recaudaron $135,2 mil millones mientras que en el 2008 el recaudo fue de $131,1 mil millones, respecto a la cerveza extranjera esta no representa ni el 1% de los ingresos corrientes y en la vigencia 2009 se recaudaron $246 millones con un incremento respecto al 2008 del 108%, la razón de este incremento puede explicarse por el cambio en la tendencia del consumo a bebidas con menos grados alcoholimétricos, que más adelante se presentaran El Gráfico 31 muestra la evolución positiva del recaudo.

Gráfico 31 Evolución del recaudo de Cerveza Nacional
$ Millones

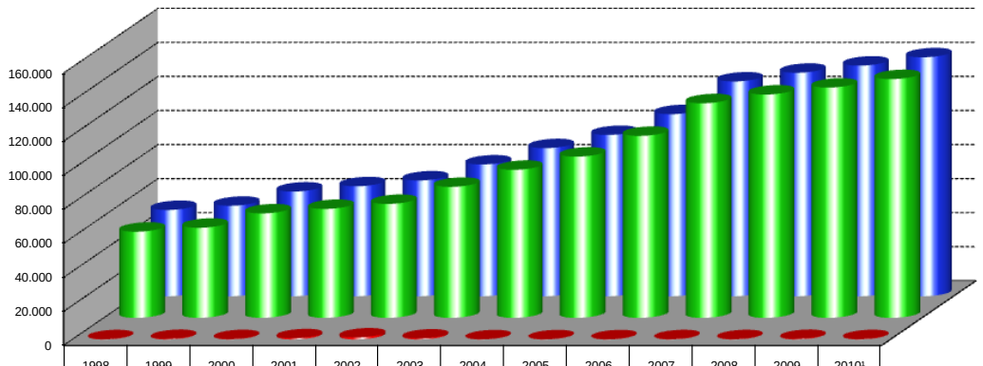

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010[1]
Impoconsumo Cerveza Ext.	107	251	153	642	1.119	491	57	58	61	105	119	247	138
Impoconsumo Cerveza Nal.	50.582	52.909	61.345	63.972	66.911	76.928	86.936	94.689	106.879	126.036	131.154	135.227	140.222
Total Imp. Cerveza	50.688	53.159	61.498	64.615	68.029	77.419	86.993	94.747	106.941	126.142	131.273	135.474	140.361

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

- **Consumo de Licores Extranjeros**

El 2009 fue el año más difícil en materia de consumo de licores extranjeros, el mercado de bebidas alcohólicas en Cundinamarca no fue ajeno a los efectos de los malos resultados y las nuevas tendencias de la globalización.

De acuerdo a un análisis realizado por la revista Dinero, el ritmo de consumo de bebidas con alto nivel de alcohol ha venido cayendo en los últimos años mas exactamente desde cuando fue aprobada la Ley 788 de 2002 la cual fijó impuestos variables a los licores según su grado alcohólico y por lo tanto su precio aumento debido a que los productores y comercializadores tuvieron que ajustar los precios. El Gráfico 32 muestra la evolución del comportamiento del recaudo del impuesto de licores Extranjeros los cuales bajaron de 27 mil millones a 19 mil millones para un decrecimiento del 28%; en la vigencia 2009 el consumo de licores extranjeros fue el 3% de los ingresos corrientes.

Gráfico 32 Comportamiento de los Licores Extranjeros
$ Millones

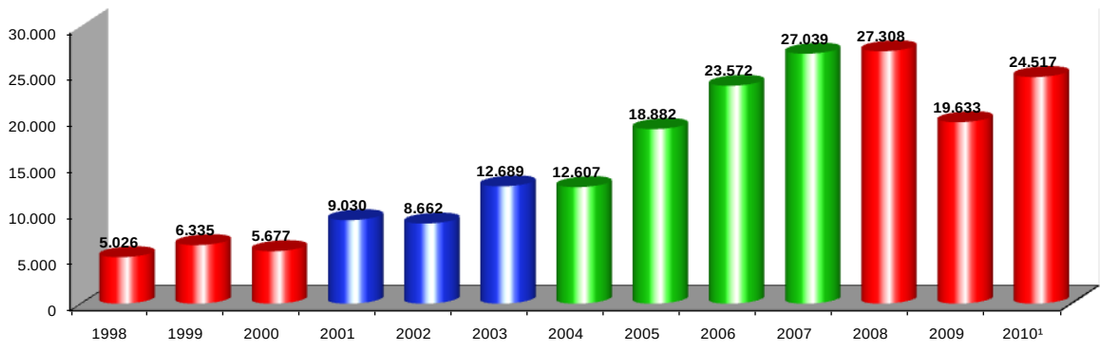

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

De acuerdo a los análisis, una de las tendencias de la demanda tiene que ver con las características, los consumidores hoy en día buscan muchos atributos en un producto de tal forma que estos son los llamados a ser los líderes del mercado, según los análisis de la revista Dinero, la tendencia puede estar explicada porque los jóvenes prefieren un trago que tenga menos alcohol, que dure más y valga menos, la tendencia de consumo puede estar orientada a preferir el trago largo y duradero y las bebidas mezcladas con licores importados de menor precio.

El Gráfico 33 resalta la evolución del recaudo por concepto de consumo de licores importados, a lo largo del 2009 comparado con el 2008. Se observa igualmente que en el 2009 es solo en los dos últimos meses donde se obtienen los mejores resultados, por una reactivación del consumo, reflejado en que a diferencia de otros años la cuenta por cobrar para la vigencia 2010 ascendió a $4.066 millones, cuando normalmente estaba por debajo de los $1.000 millones.

Gráfico 33 Giros por concepto de Impuesto al Consumo en Licores Importados 2008 Vs 2009
$ Miles

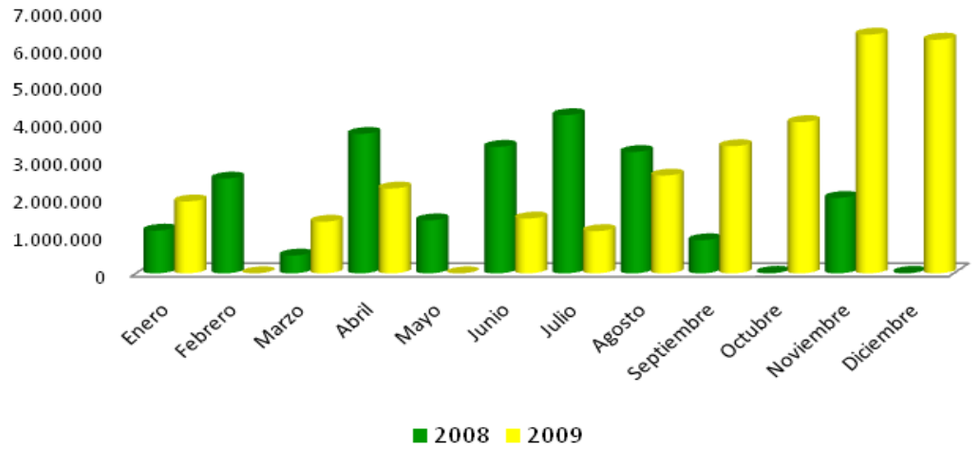

Fuente: Sistemas y Computadores S.A.
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

El bajo comportamiento del mercado, se atribuye a tres factores, la caída del consumo de licores con alto nivel alcoholimétrico, el comportamiento del PIB y el impacto de la Resolución 00000705 del 15 de Abril de 2009 por el cual se propone la Departamentalización de las bebidas alcohólicas

La caída del consumo de licores con alto nivel alcoholimétrico: La caída del recaudo del Impuesto al Consumo de Productos Importados se explica por la tendencia del mercado expresado en el Gráfico 34, donde se aprecia que han disminuido a nivel nacional las importaciones de los licores con mayor grado alcoholimétrico (como el Whisky, Ginebra y Vodka) y han aumentado significativamente licores con menor nivel de grado alcoholimétrico (como Brandy y Ron), la razón por la cual se hace este análisis obedece a que el recaudo depende del grado de alcohol, y éste último determina la tarifa como se demuestra en el ejemplo presentado a continuación:

- **Ron** 35º
  Tarifa: $249 por cada grado alcoholimétrico
  Valor Impuesto = Grados Alcoholimétricos X Tarifa X Cantidad
  = 35º X 249 X 1botella
  = **$8.715 x botella de 750cc**

- **Whisky** 40º
  Tarifa: $375 por cada grado alcoholimétrico
  Valor Impuesto= Grados Alcoholimétricos X Tarifa X Cantidad
  = 40º X 375 X 1botella
  = **$15.000 x botella de 750 cc**

  Diferencia = $15.000 - $8.715 = $6.285

El Gráfico 34 muestra la tendencia del mercado donde se puede apreciar el incremento de las importaciones de licores con bajo contenido de alcohol.

Gráfico 34 Comparativo Importaciones de Licores y Vinos 2008 Vs 2009 en cajas de 9 Litros

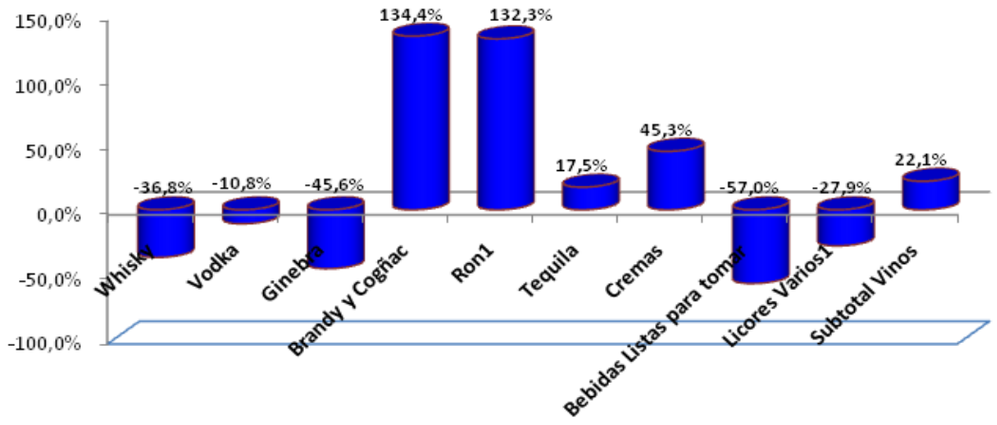

Fuente: Acodil
Cálculos: Dirección de Rentas

El crecimiento Económico: Otra variable importante para tener en cuenta es la crisis económica de acuerdo a las estadísticas del DANE, la economía ha decrecido en un -0,5% al segundo trimestre del año, de acuerdo a previos análisis realizados, se pudo comprobar el estrecho vinculo que existe entre el crecimiento de la economía y los impuestos relacionados al consumo; de acuerdo a los estudios, por cada crecimiento del 1% en el PIB, los ingresos corrientes del Departamento aumentan en un 2.22%, esta relación refuerza lo evidenciado en lo corrido del año.

Resolución 00000705 del 15 de Abril de 2009; El tercer factor tiene que ver con lo expresado el 10 de febrero de 2009 en la Sesión de Trabajo de los Jefes de Rentas Departamentales en la Federación Nacional de Departamentos, donde se evaluó el procedimiento para declarar el Impuesto al Consumo de Productos Importados, concluyendo que este procedimiento originaba un desgaste administrativo e inconvenientes en los cobros de Cundinamarca y de otros entes territoriales; por ello se emitió la Resolución No. 00000705 del 15 de abril de 2009 donde se reglamentaron las declaraciones del Impuesto al

Consumo de Productos Extranjeros en Cundinamarca, la Resolución resolvió que sólo se permitiría en el Departamento de Cundinamarca la declaración de los productos extranjeros introducidos para la distribución, venta, permuta, etc. que se vaya a ser dentro del Departamento, entre otras disposiciones.

Después de 8 meses de la publicación de la resolución arriba en mención, y dando un plazo aproximado de mes y medio a las empresas para rediseñar sus procedimientos se encontró el siguiente comportamiento de lo corrido del año 2009 y un comparativo con el año 2008: Como se puede apreciar en el Gráfico 35, el 2009 fue inferior al 2008, sin embargo, es importante resaltar los últimos dos meses para el 2008 los cuales muestran un recaudo negativo y esto se debe a las devoluciones realizadas a fin de año, otro factor que es importante analizar es el comportamiento uniforme mostrado en el 2009 debido a la disminución significativa del numero de reenvíos.

Gráfico 35 Recaudo neto del Impuesto de licores en Cundinamarca
$ Millones

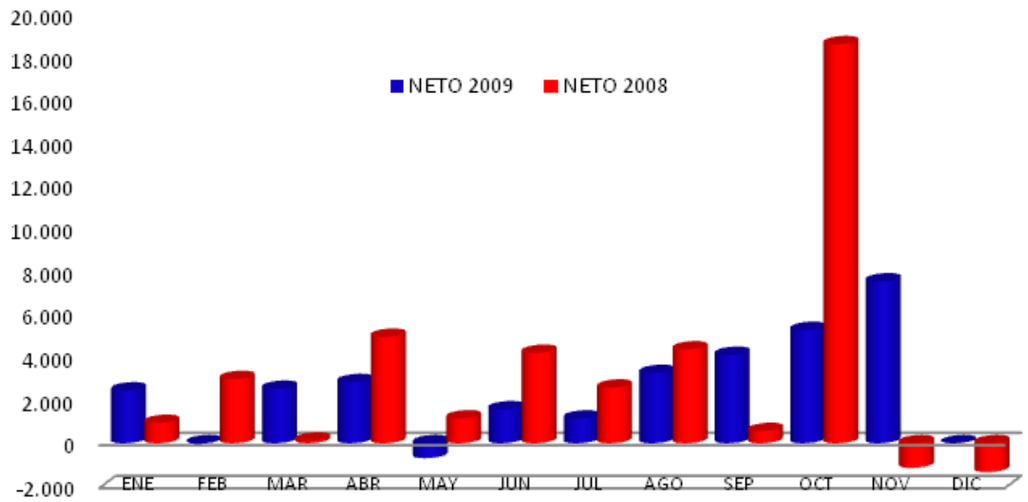

Fuente: Sistemas y Computadores S.A.
Cálculos: Dirección de Rentas

El Gráfico 36 muestra la disminución de los reenvíos en el 2009 lo cual garantiza una mejor predicción del comportamiento del impuesto para los años siguientes.

Gráfico 36 Participación Porcentual de los reenvíos dentro del total declarado ante Cundinamarca

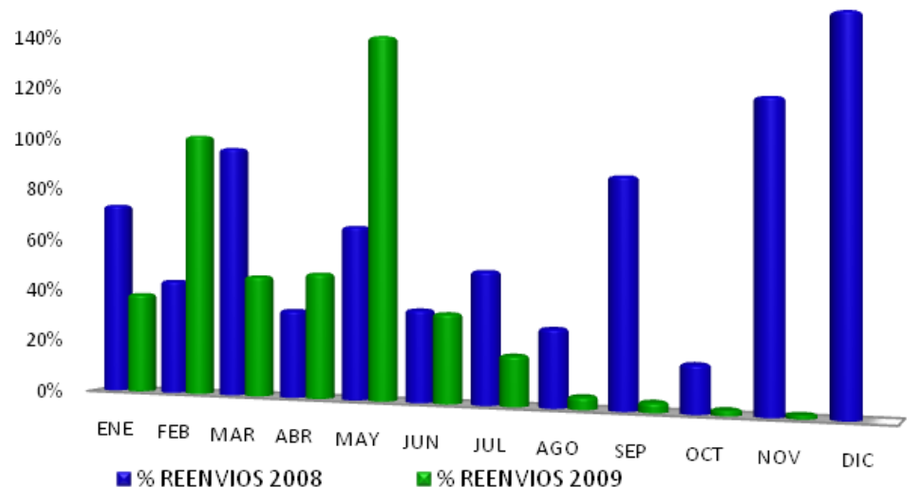

Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

De lo ilustrado anteriormente se aprecian los siguientes aspectos:

- El promedio de la participación porcentual de los reenvíos dentro del total declarado en Cundinamarca en licores en el año 2008 fue de 64.7%, es decir que aproximadamente el 35.3% de los ingresos obtenidos del impuesto eran realmente del Departamento de Cundinamarca, el restante era descontado en la cuentas de cobro y pagadas a otros entes territoriales. De otro lado, se puede apreciar que en el año 2009, el promedio de la participación porcentual fue de 39.5%, es decir aproximadamente un 60.5% eran ingresos reales del Departamento, teniendo en cuenta que la puesta en marcha de la resolución fue en junio.

- De acuerdo a la gráfica 36, se puede apreciar que los reenvíos tienden a disminuir aún en temporadas fuertes como lo es la navideña (octubre-noviembre año 2009).

- **El Consumo de vinos**

El consumo de vinos disminuyó significativamente en el 2009, con un -25% respecto a la vigencia 2008, con una mayor proporción en vinos extranjeros. El Gráfico 37 muestra que por concepto de consumo de vinos extranjeros bajaron de $8.300 millones en el 2008 a $5.070 millones en el 2009, lo que representa una caída del 39%, los vinos nacionales y extranjeros representan el 1% de los ingresos corrientes. El Gráfico 37 muestra la evolución del recaudo a través del tiempo.

Gráfico 37 Evolución del recaudo de Impuestos de Vinos Nacionales y Extranjeros
$ Millones

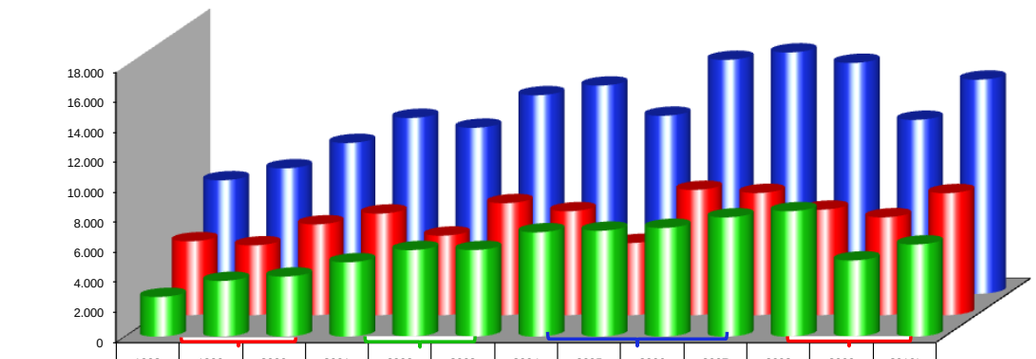

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010[1]
Vinos Extranjeros	2.640	3.708	3.998	4.948	5.761	5.765	6.946	7.051	7.237	7.940	8.352	5.070	6.135
Vinos Nacionales	4.923	4.649	6.049	6.770	5.300	7.462	6.927	4.811	8.350	8.141	7.032	6.520	8.132
Total Vinos	7.563	8.357	10.047	11.718	11.061	13.228	13.873	11.862	15.587	16.081	15.384	11.590	14.268

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

- **Degüello De Ganado Mayor**

El Degüello de ganado Mayor ha mostrado un crecimiento positivo a lo largo del tiempo, representa el 1% de los ingresos corrientes del Departamento, el consumo de carne es un bien de primera necesidad que hace parte de la canasta familiar y está entre los parámetros de consumo de los hogares, el Gráfico 38 muestra la evolución del impuesto donde se puede apreciar un recaudo de $4.800 millones en el 2008 y $5.380 en el 2009 para un crecimiento de 11% en términos nominales.

Gráfico 38 Evolución del impuesto al Degüello de Ganado mayor
$ Millones

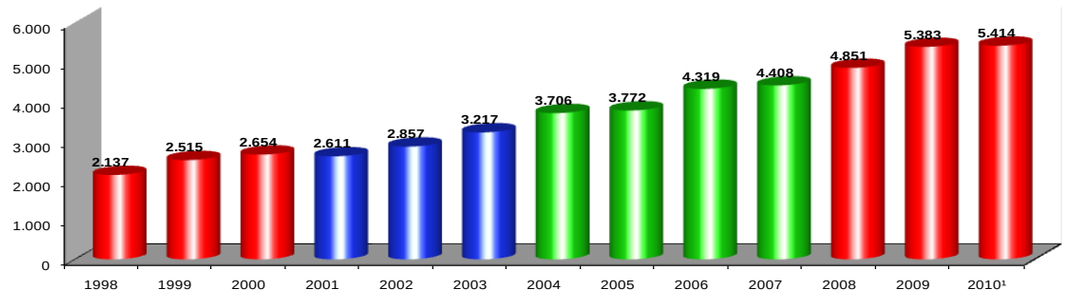

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

- **Estampillas**

Las estampillas tuvieron una caída promedio del 20% en el 2009 con respecto al 2008, la estampilla pro desarrollo decreció un 18,2%, la estampilla pro electrificación un -65%, la estampilla pro cultura un -29,8%. La estampilla pro universidad de Cundinamarca se empezó a cobrar en el mes de Noviembre de 2009, y la estampilla pro Hospitales Universitarios creció en un 7,5%.

El Gráfico 39 muestra la evolución de las estampillas en las ultimas vigencias, la causa de esta caída se explica principalmente por dos factores, primero que en esta vigencia uno de hechos generadores es el cobro por las actas de posesión de los empleados, trabajadores y miembros de las juntas o consejos directivos del orden departamental, en un porcentaje del sueldo o asignación mensual y gastos de representación, esto para vigencia 2009 disminuyó; Segundo y principal, el concepto que genera más ingresos en las estampillas corresponde a la retención realizada en el pago de las "cuentas a cargo del Tesoro Departamental o de sus entidades descentralizadas en un porcentaje del valor de la cuenta, excepto las relacionadas con el reconocimiento por relaciones laborales, contratos de prestación de servicios profesionales o técnicos celebrados con personas naturales, servicios públicos, contratos y convenios interadministrativos entre entidades de derecho público o con personas jurídicas cuyo capital estatal sea superior al setenta por ciento (70%), giros a entidades públicas, transferencias de Ley, partidas delegadas y partidas cofinanciadas. Contratos de infraestructura para el sector salud y de educación", y durante la vigencia 2009, gran parte de la ejecución de inversión se realizo a través de convenios interadministrativos.

También es importante resaltar que del recaudo de las estampillas se traslada directamente al fondo de pensiones el 20% del valor con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos, y si no existe el porcentaje se destinará al pasivo pensional del departamento, articulo 47 de la Ley 863 de 2003. Las estampillas representan el 2,4% de los ingresos corrientes.

Gráfico 39 Evolución de las estampillas
$ Millones

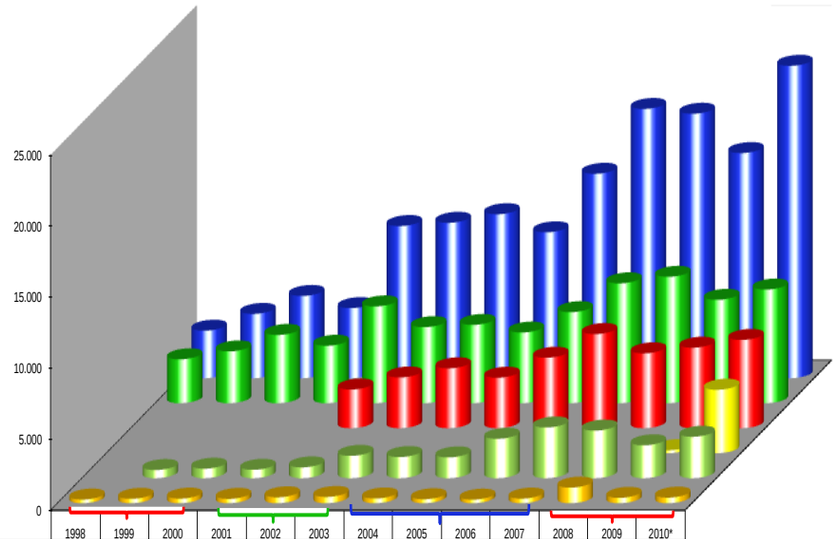

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
Estampilla Pro electrificación	254	306	321	302	413	439	331	278	249	322	1.097	376	391
Estampilla Pro - Cultura		573	668	589	762	1.573	1.488	1.463	2.772	3.569	3.351	2.314	2.916
Estampilla Pro desarrollo Universidad de Cundinamarca UDEC												213	4.467
Estampilla Pro-Hospitales Universitarios					2.722	3.572	4.213	3.554	4.960	6.626	5.269	5.666	6.213
Estampilla Pro-Desarrollo	3.091	3.647	4.803	4.043	6.812	5.352	5.511	4.974	6.408	8.435	8.896	7.278	7.999
TOTAL ESTAMPILLAS	3.345	4.526	5.791	4.934	10.709	10.937	11.542	10.269	14.388	18.952	18.614	15.846	21.985

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

- **Sobretasa a la Gasolina**

El recaudo por concepto de sobretasa a la gasolina aumento de 24.082 millones en el 2008 a $24.579 millones en el 2009 para un crecimiento del 2,1%. Este crecimiento se puede explicar especialmente por el aumento en los precios de la gasolina durante el 2009, este representa el 4% de los ingresos corrientes del Departamento. En el Gráfico 40 se puede ver su comportamiento positivo en los últimos 10 años.

Gráfico 40 Evolución de la sobretasa a la Gasolina
$ Millones

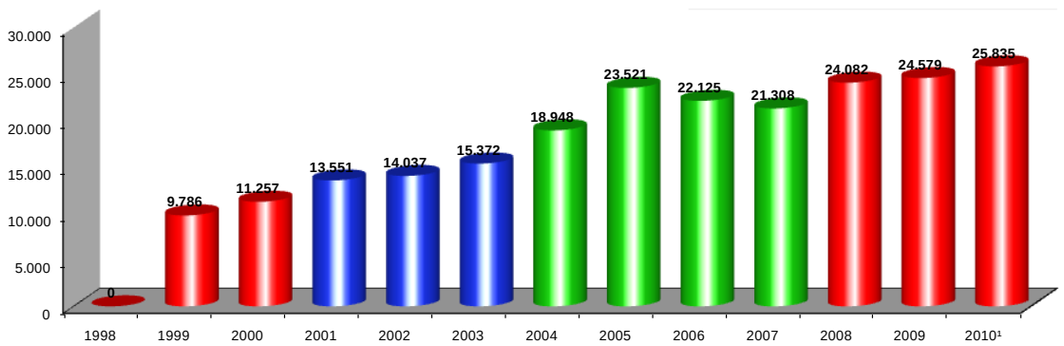

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

2.2.1.3. Ingresos no tributarios

Los ingresos tributarios siguen reflejando comportamiento positivo, como se observa en la Gráfico 41, para la vigencia 2009 creció un 8,8% respecto al 2008, durante esta vigencia los ingresos no tributarios fueron de $190.206 millones, la principal cuenta es la de ingresos por el monopolio y la participación en precio de la venta de productos de la Empresa de licores Departamentales y de Particulares. Los ingresos no tributarios representan el 28% de los ingresos corrientes del Departamento.

Gráfico 41 Evolución de los Ingresos no Tributarios
$ Millones

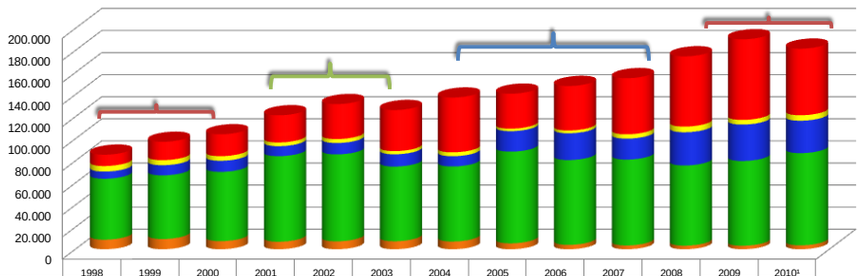

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010(1)
Otros	10.241	16.613	19.840	24.624	31.694	37.211	49.632	31.661	40.294	50.831	63.655	73.031	60.343
Participación Venta Prod. E L Particulares	5.009	4.557	4.131	3.363	3.550	2.914	3.534	2.245	2.514	3.948	5.102	4.199	4.938
Participación Venta Prod. E L otros Dptos.	6.547	9.250	10.080	9.064	10.314	11.076	9.250	18.568	24.279	18.968	30.133	33.015	29.374
Participación Venta Prod. ELC	55.201	57.655	62.767	77.482	78.772	67.655	68.002	83.055	76.831	77.800	72.639	76.789	83.508
Venta de servicios	8.663	9.244	7.339	6.819	7.154	7.262	7.023	5.379	3.980	3.436	3.249	3.172	3.569

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

- **Monopolio y Participación en precio de la venta de productos licores destilados**

El Ingreso por el monopolio y la participación en precio de la venta de productos de la Empresa de licores de los Departamentos y de los particulares recaudo $114.003 millones en el 2009 respecto a los $107.873 del 2008, refleja un crecimiento del 5,7%, este crecimiento fue impulsado principalmente por el recaudo de la Empresa de licores de Cundinamarca y la de otros Departamentos, mientras que la de particulares decreció.

En el panorama de los mercados de las bebidas alcohólicas Nacionales se puede apreciar que el consumo en el 2009 ha sido superior al 2008. Con el fin de promover el consumo nacional la Empresa de Licores de Cundinamarca ha impulsado productos con bajo contenido alcoholimétrico, además tiene proyectada la posibilidad de innovar con aguardiente en tamaño personal.

La participación en precio de la venta de productos de la Empresa de licores de Cundinamarca ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años con recaudos significativos en el 2001, 2002 y el 2005. En el 2009 se registra un aumento en el recaudo 5,7% con un recaudo de $76.789 millones.

Al igual que la Empresa de Licores de Cundinamarca, las ventas de otras empresas de licores en otros Departamentos han tenido una notable tendencia creciente a partir del 2004, con un suave declive en el 2006 y luego retomar la tendencia creciente a partir del 2007. El recaudo en el 2009 fue de $33.015 millones para un incremento del 9,6%, la evolución de la participación en el precio de venta de licores de empresas de particulares mostró una notable caída de 1996 a 2006, sin embargo del 2006 al 2008 tuvo una breve recuperación, el cierre del 2009 se recaudaron $4.227 millones para un decrecimiento del -17,7%. El Gráfico 42 muestra la evolución de los Monopolios a lo largo del tiempo.

Gráfico 42 Participación de los Monopolios
$ Millones

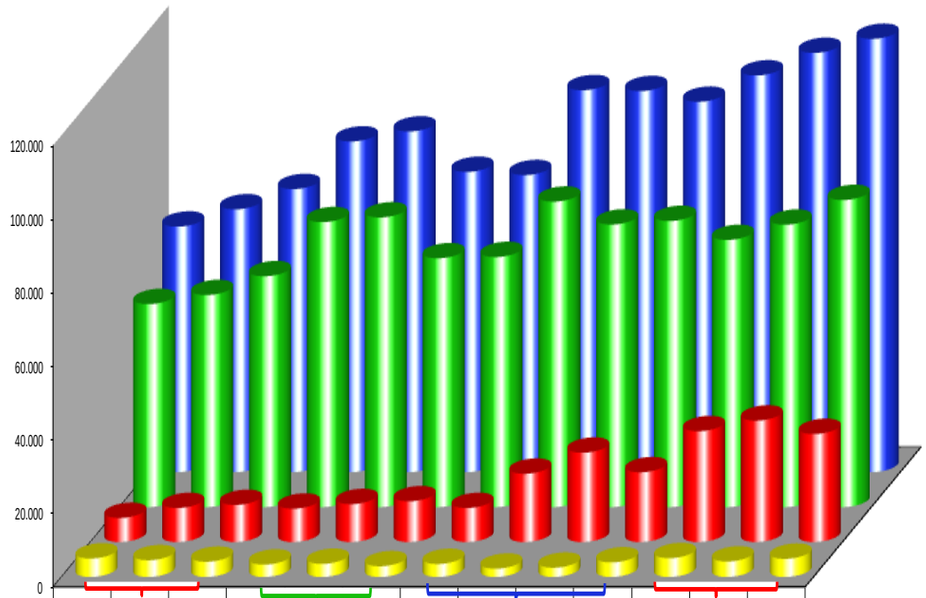

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010[1]
Participación Venta Prod. E L Particulares	5.009	4.557	4.131	3.363	3.550	2.914	3.534	2.245	2.514	3.948	5.102	4.199	4.938
Participación Venta Prod. E L otros Dptos.	6.547	9.250	10.080	9.064	10.314	11.076	9.250	18.568	24.279	18.968	30.133	33.015	29.374
Participación Venta Prod. ELC	55.201	57.655	62.767	77.482	78.772	67.655	68.002	83.055	76.831	77.800	72.639	76.789	83.508
Total Participación	66.757	71.462	76.978	89.909	92.636	81.645	80.786	103.867	103.624	100.716	107.873	114.003	117.820

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

- **Venta de servicios de las Inspecciones de transito y Multas por Infracción**

La venta de servicios de las inspecciones transito refleja una caída del -2,4% respecto al 2008, en la vigencia 2009 se recaudaron $3.172 millones, es importante aclarar que esta es la parte que le corresponde al Departamento por este ingreso previo descuento de los recursos girados por participación a Entidades del Orden Nacional y a los Concesionarios del Departamento, en cuanto a la evolución de las multas por infracción depende de la cultura de pago, la muestra no presenta una tendencia sistemática, el año 2003 fue el periodo de mayores infracciones llegando a completar un recaudo por encima de los $ 4.000 millones de pesos, del 2003 al 2006 se vio una notable caída del recaudo hasta lograr su punto más bajo de $ 1.000 para el 2006, lo anterior debido a la no legalización de las multas correspondientes al recaudo externo en los años 2004 a 2006 cifras que fueron legalizadas en el año 2008. A partir del 2007 las multas han tenido un crecimiento sostenido, el recaudo en el 2009 fue de $3.680 millones y se espera un recaudo de $4.056 millones en el 2010. Estos comportamientos se pueden observar en el Gráfico 43.

Gráfico 43 Evolución de las multas por infracción
$ Millones

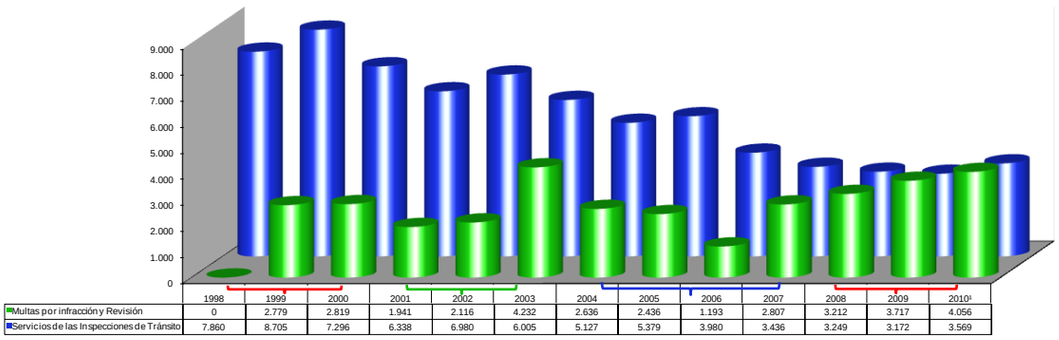

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010¹
Multas por infracción y Revisión	0	2.779	2.819	1.941	2.116	4.232	2.636	2.436	1.193	2.807	3.212	3.717	4.056
Servicios de las Inspecciones de Tránsito	7.860	8.705	7.296	6.338	6.980	6.005	5.127	5.379	3.980	3.436	3.249	3.172	3.569

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

- **Participación en la sobretasa del ACPM**

La participación en la sobretasa al ACPM ha mantenido una tendencia creciente desde 1999 hasta el 2009, durante esta vigencia se recaudaron $20.875 millones, los cuales representaron un crecimiento del 4,9%, el Gráfico 44 muestra una evolución positiva en el recaudo.

Gráfico 44 Evolución de la participación del ACPM
$ Millones

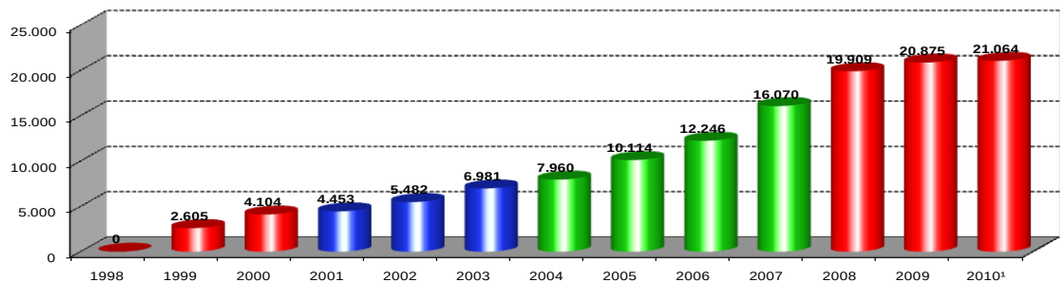

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

- **Regalías Directas**

Las regalías directas están compuestas por dos rubros las de explotación de recursos naturales no renovables y las de otros (petróleo),en cuanto a las primeras mostraron un crecimiento del 80% respecto a la vigencia 2008, donde se recaudaron $3.196 millones y en el 2009 se recaudaron $5.763 millones, como se observa en la Tabla 1, el incremento se explica principalmente por carbón que tuvo precios muy altos generados especialmente por la demanda de carbón por China, Japón e India ya que es un combustible fósil utilizado por sus industrias y en segundo lugar, los giros de regalías por sal.

Tabla 1 – Regalías Recursos Naturales no Renovables

Concepto	Valor
Carbón	3.394.891.425
Esmeraldas	301.927.056
Materiales Preciosos	129.509
Sal	1.578.289.377

Fuente: Ingeominas

El giro de las regalías por petróleo disminuyó considerablemente debido a la coyuntura económica y el precio presentado durante el 2009, estas cayeron un -46% respecto al 2008, en casi todo el primer semestre el precio de liquidación por valor estuvo en 33 US$ por barril. Pero en general la evolución de las regalías ha mostrado una tendencia creciente a lo largo del tiempo, es importante tener en cuenta que el valor de estas regalías depende principalmente del precio del petróleo y el carbón. El Gráfico 45 muestra la evolución de las regalías a través del tiempo.

Gráfico 45 Evolución de las Regalías
$ Millones

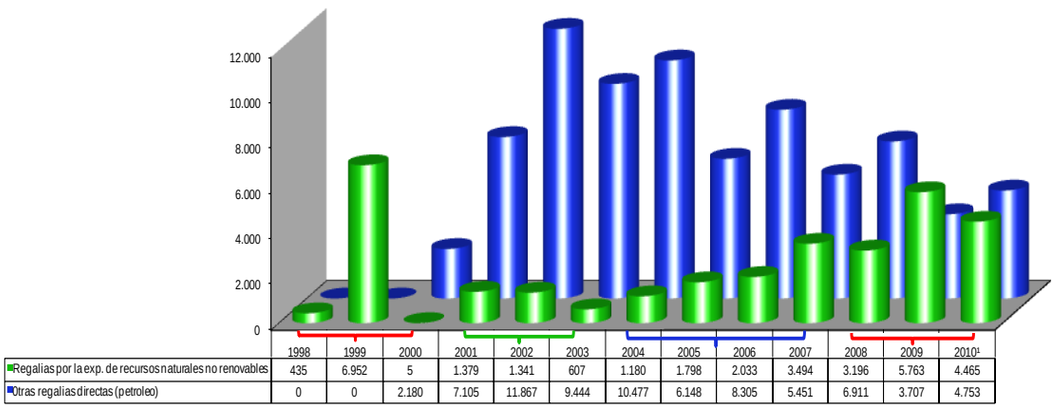

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010(1)
Regalias por la exp. de recursos naturales no renovables	435	6.952	5	1.379	1.341	607	1.180	1.798	2.033	3.494	3.196	5.763	4.465
Otras regalias directas (petroleo)	0	0	2.180	7.105	11.867	9.444	10.477	6.148	8.305	5.451	6.911	3.707	4.753

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

2.2.1.4. Fondos Especiales

Esta cuenta está compuesta por el Fondo de Cesantías, Pensiones, Educación, Salud y otros fondos, en general esta cuenta presento un crecimiento del 17,7% respecto al 2008, con un recaudo total de $877.261 millones.

El fondo Departamental de Educación ha mostrado una tendencia positiva a lo largo del tiempo con excepción del 2005 en donde se observo un decrecimiento, los ingresos del 2009 fueron de $ 398.000 millones de pesos para un crecimiento del 12,6%.

Los ingresos recibidos por el fondo Departamental de Salud disminuyeron en -0,8% con respecto el 2008.

El Fondo de pensiones presentó ingresos por $168.917 millones, mostrando un crecimiento del 99% respecto al 2008, generado especialmente por los ingresos de unos recursos del FONPET sin situación de fondos que se habían presupuestado en el 2008 e ingresaron en el 2009. El Gráfico 46 muestra la evolución de los fondos.

Gráfico 46 Fondos Especiales
$ Millones

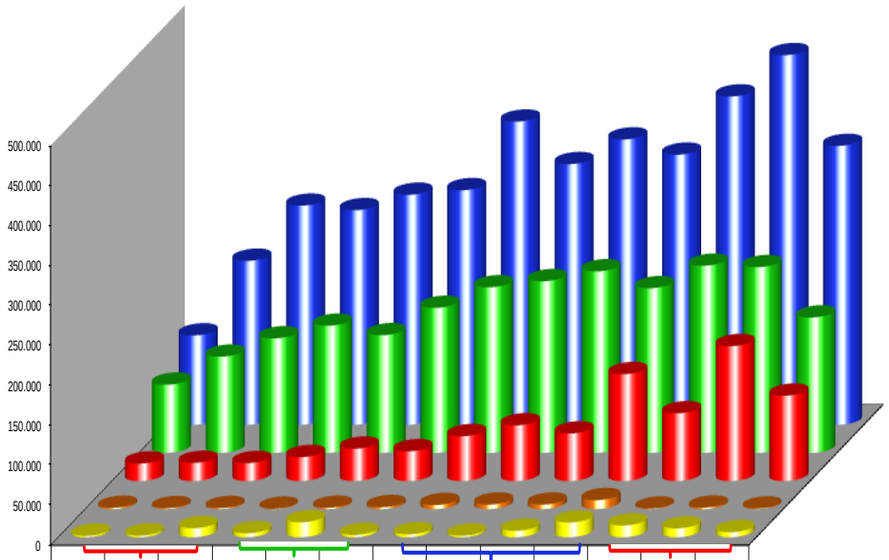

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
Otros Fondos	1.905	2.112	11.412	5.101	18.676	3.003	3.700	2.051	8.050	18.545	14.700	11.170	6.413
Fondo Departamental de Cesantías	1.686	1.244	1.409	516	1.763	2.538	5.111	5.697	5.699	11.318	640	1.932	813
Fondo Departamental de Pensiones	21.897	22.788	22.488	29.987	40.473	37.310	56.164	69.703	59.526	133.770	84.776	168.917	106.845
Fondo Departamental de Salud	85.425	120.483	143.437	159.215	147.356	181.588	207.312	214.938	227.314	206.218	234.355	232.507	169.620
Fondo Departamental de Educación	111.916	205.333	274.337	268.676	287.953	293.694	379.524	326.388	357.219	338.113	411.023	462.734	349.167

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

2.2.2. Comportamiento Ingresos Vigencia 2010

2.2.2.1. Comportamiento de los Ingresos a Agosto de 2010

Al comparar los Ingresos totales del Departamento de Cundinamarca a Agosto de 2010 con lo presentado en este mismo periodo en el 2009, se puede apreciar una disminución en el recaudo de $61.357 millones, pero se observa un comportamiento similar en la ejecución presentada en los dos periodos. El Gráfico 47 muestra esta comparación.

Gráfico 47 Evolución de los Ingresos a Agosto 2009 – 2010
$ Miles

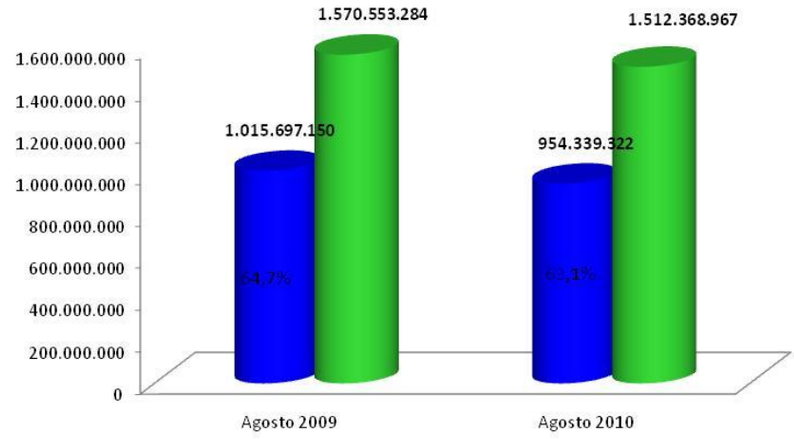

Fuente: Datos suministrados por la Secretaria de Hacienda- calculo Oficina de Análisis Financiero.

Al examinar cada uno de los rubros, se puede apreciar un incremento en los ingresos corrientes los cuales aumentaron en un 10% respecto al mismo periodo del año pasado, pasando de $442.218 millones a $465.868 millones, este resultado se puede explicar por los buenos resultados de la economía en materia de consumo presentada en el 2010, los ingresos de capital y fondos especiales por su parte, disminuyeron en 41% y 12% respectivamente. El Gráfico 48 muestra esta evolución.

Gráfico 48 Ejecución a Agosto vigencias 2009 vs 2010
$ Miles

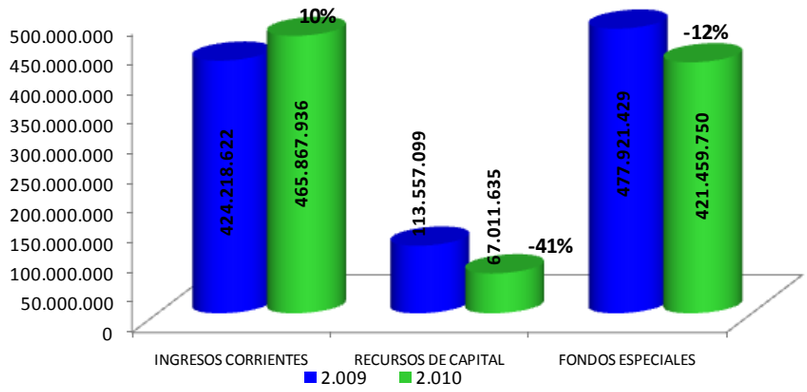

Fuente: Datos suministrados por la Secretaria de Hacienda- calculo Oficina de Análisis Financiero.

2.2.2.1.1. Impuestos Directos

Los impuestos directos han aumentado un 11% con respecto a lo presentado en el 2009, explicado por el crecimiento en el impuesto de vehículos y registro, como se observa en la Tabla 2.

El impuesto de Vehículos, a pesar que el impuesto muestra un crecimiento en el último año del 12%, a agosto es importante resaltar los esfuerzos que ha realizado la Administración para incrementar la base tributaria mejorando su sistema de recaudo y atención al público, aumentando los procesos de fiscalización, también se espera una reactivación que de acuerdo a los análisis presentados en Portafolio la industria de Vehículos en Colombia está a la expectativa de una fuerte inversión de empresas internacionales, para algunos esto se debe a que Colombia presenta un potencial en el mercado dado que comparado con otros países, Colombia tiene una relación de 11 personas por vehículo mientras que países como México, Argentina y Venezuela la relación es de 5,6 y 7 respectivamente, aunque los resultados no han sido positivos en los últimos años, hay un escenario prometedor en el mediano plazo.

El impuesto de Registro, ha crecido el 11% a Agosto de 2010 con respecto al mismo periodo del año pasado, dicho crecimiento de acuerdo a Fedesarrollo está dado ya que el crecimiento del PIB del sector de la construcción estará cercano al 2%, impulsado principalmente por el subsector de edificaciones, este crecimiento esta explicado por la ejecución de nuevos proyectos licenciados entre el segundo semestre de 2009 y el primero de 2010, adicionalmente, se ha presentado un crecimiento estable en los costos de la actividad edificadora (materiales, maquinaria y mano de obra) por cuenta de la baja inflación.

De acuerdo a la presidente de Camacol, el buen desempeño para 2010 se puede explicar porque el sistema financiero se ha mantenido solido aun en la época de crisis lo que no ha afectado la generación de créditos, las bajas tasas de interés y la gestión del Banco de la República en materia de Inflación hace que las personas mantengan el interés por adquirir bienes inmuebles.

Con respecto al comercio, la ANIF espera una recuperación, presentando un crecimiento del 2.6%, que está por encima del promedio de la economía, lo cual contribuye a la recuperación económica en el año 2010, dado su participación de 13 por ciento en el PIB total.

Tabla 2 Impuestos Directos Agosto 2009 vs 2010
$miles

Impuesto Directos	Ejecucion 2009	Ejecucion 2010	Variacion
Impuesto vehiculos	33.442.484	37.448.859	**12%**
Impuesto registro	96.922.593	107.072.996	**10%**
Impuesto registro-fonpet	24.230.648	26.829.636	**11%**

Fuente: Datos suministrados por la Secretaria de Hacienda- calculo Oficina de Análisis Financiero.

2.2.2.1.2. Análisis de los Impuestos Indirectos

Los Impuestos indirectos han mostrado un crecimiento del 20% a Agosto de 2010 con respecto al mismo periodo del año pasado, dicho crecimiento se puede explicar por la recuperación de la economía y su efecto en el incremento al consumo, la Tabla 3 muestra la variación.

Tabla 3 Comparativo de los Impuestos indirectos Agosto 2009 vs 2010
$ Miles

Impuestos Indirectos	Ejecucion 2009	Ejecucion 2010	Variacion
Imp. Consumo de cigarrillos nacionales	27.548.240	34.426.177	**25%**
Imp. Consumo de cigarrillo extranjero	177.984	55.449	**-69%**
Imp. Consumo de cerveza nacional	89.596.756	94.228.291	**5%**
Imp. Consumo cerveza extranjera	98.470	276.369	**181%**
Imp. Consumo licores extranjeros	6.434.770	15.273.470	**137%**
Imp. Consumo vinos nacionales	2.380.898	2.755.817	**16%**
Imp. Consumo vinos extranjeros	1.828.231	5.408.857	**196%**
Deguello ganado mayor	3.535.116	4.207.464	**19%**
Estampilla pro-desarrollo	4.705.275	4.331.214	**-8%**
Estampilla pro-cultura	1.409.702	1.896.988	**35%**
Estampilla pro-cultura ley 666/01	201.423	270.955	**35%**
Estampilla pro-hospitales universitarios	3.640.224	3.437.178	**-6%**
Sobretasa a la gasolina motor extra y corriente	16.569.841	16.810.456	**1%**
IVA telefonia movil (Cultura)	850.592	1.363.334	**60%**
Estampilla pro-electrificacion	234.563	241.031	**3%**
Estampilla Prodesarrollo Universidad de Cundinamarca UDEC	0	1.901.047	**0%**
IVA licores Deportes	1.196.292	2.741.277	**129%**
IVA telefonia Movil (Deportes)	850.592	1.363.334	**60%**

Fuente: Datos suministrados por la Secretaria de Hacienda- calculo Oficina de Análisis Financiero.

El consumo de cigarrillos, el consumo de productos nacionales aumento en un 25% con respecto al mismo periodo del año pasado mientras que el cigarrillo extranjero disminuyó el 60%, este segundo se explica porque Marlboro ahora es de

producción nacional, así mismo los efectos del Decreto 127 de 2010 y la Ley 1393 de 2010, se espera que este cambio se encuentra en proceso de ajuste, al iniciar el año se preveía una caída del consumo, de acuerdo a estudios adelantados en otros países se ha comprobado una elasticidad de 1,9 lo cual indica que los ingresos del Departamento provenientes del cigarrillo tienden a disminuir en el corto plazo una vez el mercado asimile el impuesto dado su característica inelástica.

El impuesto al consumo de Cerveza, ha mostrado muy buenos resultados en el transcurso del 2010 creciendo en 5% la cerveza nacional y 181% la cerveza extranjera con respecto al mismo periodo del año pasado. La Oficina de Análisis Financiero de la Secretaria de Hacienda Departamental realizó un análisis a la luz del decreto 127 de 2010 que modificó el IVA cobrado del 8% al 14%, los resultados del análisis comprobaron que la cerveza es inelástica, dada su naturaleza el consumo se mantiene constante.

El impuesto al consumo de Licores y Vinos, los impuestos provenientes del consumo de licores extranjeros, vinos nacionales y vinos extranjeros han aumentado significativamente en la presente vigencia, superando a lo recaudado en el mismo periodo del año anterior en 137%,16% y 196% respectivamente. Con la aplicación del decreto 127 de 2010 y la Ley 1393 de 2010 se vieron afectados los licores inferiores a 15º y los de más de 35º grados de alcohol, de acuerdo a la Tabla 4, y el resto se mantendría constante.

Tabla 4 La variación del impuesto

	GRADOS	ANTES	Decretos	Ley
VINOS	2.5º-10º	84	256	256
	2,5º -15º	157	256	256
LIORES	15º - 35º	256	256	256
	35º	386	386	420

Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Degüello Ganado Mayor, es un impuesto que no sufre grandes cambios debido a su relación con la canasta familiar, a agosto de 2010 presentaba un crecimiento de 19% con respecto al mismo periodo del año pasado, la carne es un bien normal cuyo consumo depende del ingreso, a mayor ingreso mayor consumo, el recaudo del impuesto está en línea al crecimiento de la economía.

Recaudo de Estampillas, estos ingresos dependen en gran parte de la contratación, por esta razón se explica su comportamiento, debido al periodo de congelación de contratación generada por la ley de garantías. La estampilla Prodesarrollo Universidad de Cundinamarca ha recaudado $1.901 millones en esta vigencia.

2.2.2.1.3. Ingresos no Tributarios

Los ingresos no tributarios presentaron un decrecimiento del 6% a agosto de 2010 comparado con el crecimiento del año pasado, generado principalmente por los otros ingresos tributarios que descendieron un 57% y las transferencias de orden nacional en un 42%. La Tabla 5 muestra la evolución de los ingresos no tributarios.

Tabla 5 Evolución de los Ingresos no Tributarios Agosto 2009 vs 2010
$ Miles

Ingresos no Tributarios	Ejecucion 2009	Ejecucion 2010	Variacion
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**110.410.811**	**103.527.738**	**-6%**
Venta de Servicios	**2.196.388**	**2.579.495**	**17%**
Producto Monopolio y Empresas	**59.967.285**	**60.171.127**	**0%**
Participacion en precio venta Productos Empresas de licores del Dpto.	40.410.410	43.903.082	**9%**
Participacion en precio venta Productos Emp. de licores de otros dptos	17.722.453	14.012.028	**-21%**
Part. en el precio de venta prod. Emp. De Lic Nal. particulares	1.834.422	2.256.017	**23%**
Tasas Multas y Contribuciones	10.028.073	11.849.321	**18%**
Regalías	**2.757.263**	**2.646.156**	**-4%**
Regalias por la exp. de recursos naturales no renovables	2.757.263	2.646.156	**-4%**
Otras Regalias	**1.890.015**	**2.950.826**	**56%**
Otras regalias directas (petroleo)	1.890.015	2.950.826	**56%**
Ingresos	**14.007.159**	**6.024.570**	**-57%**
Otros ingresos no tributarios	2.197.821	6.024.570	**174%**
Participaciones	**13.587.214**	**13.810.515**	**2%**
Participacion sobretasa al ACPM.	13.587.214	13.810.515	**2%**
Transferencias del Nivel Nacional	**5.739.798**	**3.327.740**	**-42%**
SPG Planes Departamental de Aguas COMPES 112 - 6 Febr de 2008	5.739.798	2.593.973	**-55%**
Impuesto Cigarrillos Nacionales y Extranjeros (Ley 30/71)	0	527.621	
Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Coldeportes 30%	0	206.147	
Transferencias del Nivel Departamental	**157.617**	**167.987**	**7%**
Transferencias de Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Econom	157.617	167.987	**7%**

Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Recaudo por producto de Monopolios y empresas, el recaudo global ha aumentado en menos del 1% en lo analizado del año, los resultados en recaudos de la empresa de licores del departamento y recaudo de empresas de particulares aumentaron en 9% y 23% respectivamente, sin embargo se pudo apreciar una disminución de -21% en la participación de empresas de licores de otros departamentos.

El recaudo por regalías, las regalías provenientes del petróleo han aumentado en un 56% con respecto a lo presentado el mismo semestre del año pasado, sin embargo, las regalías provenientes de otros recursos naturales no renovables disminuyeron en un 4% con respecto a lo recaudado el semestre pasado.

Transferencias, los ingresos provenientes de las transferencias han disminuido de manera importante, las que se alimentan del nivel nacional han disminuido en un 42%

2.2.2.1.4. Recursos de Capital

Los ingresos provenientes de recursos de capital han disminuido en un 41% a agosto de 2010, dicha disminución se explica en su gran mayoría por la disminución de los ingresos percibidos por intereses, dado por las bajas tasas remuneratorias que el mercado financiero viene pagando a los ahorradores, así mismo durante esta vigencia solo se han desembolsado recursos del crédito por $35 mil millones de pesos, aún quedan pendientes de desembolsar $25 mil millones de vigencias anteriores y los $60 mil millones del cupo para la vigencia 2010. La Tabla 6 muestra esta evolución de los recursos de capital.

Tabla 6 Evolución de los Recursos de capital Agosto 2009 vs 2010
$ Miles

Recursos de Capital	Ejecucion 2009	Ejecucion 2010	Variacion
RECURSO DE CAPITAL	**113.557.099**	**67.011.635**	**-41%**
Rendimientos finacieros	6.569.380	3.760.881	**-43%**
Recursos del balance	14.484.380	28.389.162	**96%**
Recursos del credito	92.503.339	34.861.592	**-62%**

Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

2.2.2.1.5. Fondos especiales

A diferencia de los ingresos corrientes, los fondos especiales han mostrado un decrecimiento del 12% en lo corrido del año; la variación se explica fundamentalmente por cuanto excepcionalmente durante la vigencia 2009 ingresaron unos recursos sin situación de fondos que hacían parte del traslado de recursos del FONPET al fondo de pensiones del magisterio, esto hizo que el fondo tuviera en 2009 un ingreso representativo. La Tabla 7 muestra la comparación con respecto al 2009.

Tabla 7 Evolución Fondos Especiales Agosto 2009 vs 2010
$ Miles

Fondos Especiales	Ejecucion 2009	Ejecucion 2010	Variacion
FONDOS ESPECIALES	477.921.429	421.459.750	-12%
Fondo de pensiones	111.873.205	55.571.114	-50%
Fondo Departamental de salud	141.211.431	110.751.313	-22%
Fondo educativo de cundinamarca	217.964.911	247.758.305	14%
Otros Fondos	6.871.881	7.379.017	7%

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

2.2.2.2. Proyecciones de ingresos de Septiembre a Diciembre de 2010

Dado el buen desempeño de la economía, la cual mostró un crecimiento del 4,5% en el segundo trimestre del año, las proyecciones de recaudo se alinean al crecimiento de la economía, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigencia 2010 se explicó la estrecha relación que existe entre el crecimiento de la economía y los ingresos del Departamento[11].
A pesar que la oficina de Análisis Financiero ejecuta tres modelos simultáneos para hacer el seguimiento de los ingresos, el modelo de presupuesto se tuvo en cuenta dada su capacidad predictiva para proyectar los meses de Septiembre a Diciembre de 2010, este modelo toma el crecimiento histórico de los ingresos y los distribuye de acuerdo a la estacionalidad histórica.

En la Tabla 8 se observa que se estima recaudar de septiembre a diciembre de 2010 la suma de $588.429 millones, con lo cual a 31 de diciembre de 2010 se tendría un recaudo total $1.542.769 millones, en ingresos corrientes se estima recaudar $735.385 millones, en recursos de capital $131.571 millones, y en fondos especiales $676.005 millones, el detalle de cada ingresos se puede observar en el Anexo 3.

11 De acuerdo a los resultados del modelo, los ingresos del Departamento están explicados en un 96% por el PIB

Tabla 8 Ingresos recaudados a Agosto y proyectados de Septiembre a Diciembre de 2010

CONCEPTO	Presupuesto Inicial 2010	Recaudado a Agosto de 2010	Proyectado Recaudar Sep - Dic de 2010	Estimado Recaudar 31 Dic de 2010	Variación %
1-1 INGRESOS CORRIENTES	**703.117**	**465.868**	**269.517**	**735.385**	**105%**
1-11 INGRESOS TRIBUTARIOS	521.384	362.340	185.294	547.634	105%
1-111 Impuestos Directos	235.505	171.351	79.325	250.676	106%
1-112 Impuestos Indirectos	285.880	190.989	105.969	296.958	104%
1-12 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	181.732	103.528	84.223	187.751	103%
1-121 Venta de Servicios	3.660	2.579	1.289	3.868	106%
1-122 Producto Monopolio y Empresas	117.820	60.171	56.474	116.645	99%
1-123 Tasas Multas y Contribuciones	13.205	11.849	3.120	14.969	113%
1-124 Regalías	4.465	2.646	1.983	4.629	104%
1-125 Otras Regalias	4.753	2.951	2.362	5.312	112%
1-126 Ingresos	3.747	6.025	2.238	8.263	221%
1-127 Participaciones	21.064	13.811	7.682	21.492	102%
1-128 Convenio	0	0	0	0	
1-129 Transferencias del Nivel Nacional	12.562	3.328	8.924	12.251	98%
1-1210 Transferencias del Nivel Departamental	457	168	152	320	70%
1-2 RECURSO DE CAPITAL	**101.421**	**67.012**	**64.367**	**131.379**	**130%**
1-21 RENDIMIENTOS FINACIEROS	13.032	3.761	4.367	8.128	62%
1-22 RECURSOS DEL BALANCE	28.389	28.389	0	28.389	100%
1-23 RECURSOS DEL CREDITO	60.000	34.862	60.000	94.862	158%
1-3 FONDOS ESPECIALES	**701.966**	**421.460**	**254.545**	**676.005**	**96%**
1-31 FONDO DEPARTAMENTAL DE CESANTIAS	1.140	816	524	1.340	117%
1-32 FONDO DE PENSIONES	106.845	55.571	26.707	82.278	77%
1-33 FONDO DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	9.785	6.563	1.867	8.430	86%
1-35 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	183.911	110.751	72.922	183.673	100%
1-36 FONDO EDUCATIVO DE CUNDINAMARCA	400.285	247.758	152.526	400.285	100%
TOTAL INGRESOS	**1.506.503,44**	**954.339,32**	**588.429,87**	**1.542.769,19**	**102%**

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

2.2.3 Plan financiero ingresos 2011-2020

Con base en el análisis de las rentas y la estimación de estas para la vigencia 2010 que se observan en el Anexo 3, se proyectaron los ingresos para la vigencia 2011 por la suma de de $1.660.834 millones, incrementando el 2010 en el IPC y en el caso puntual del impuesto de registro adicionalmente fue incrementado en 2.39% de acuerdo al análisis realizado por la oficina de Análisis Financiero donde muestra que éste impuesto ha crecido en los últimos diez años por encima del IPC y del PIB, lo que implica un ajuste en el factor de cálculo de la proyección para el año 2011. Para el año 2011 se estableció la política de reconocer en recursos de capital los valores que se esperan recibir producto de las utilidades de las Empresas del Departamento, los dividendos generados por las inversiones a largo plazo en Entidades del Departamento y la posible venta de las mismas.

Es importante indicar que la nueva legislación aprobada en año 2010 con referencia al consumo de licores y cigarrillos genera un impacto positivo en los ingresos por rentas cedidas en el Fondo Departamental de Salud, los cuales se tuvieron en cuenta en la proyección de ingresos del Fondo.

de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo[12] y los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público[13],

De los ingresos proyectados para la vigencia 2011 los ingresos corrientes ascenderán a $758.826 millones, recursos de capital $239.131 millones con un cupo autorizado de por recursos del crédito de $65.000 millones y los fondos especiales

12 Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

13 Dirección Política Macroeconómica

suman $662.878 millones con participación de los Fondos Departamentales de Salud en la suma de $183.157 millones y Educación en $353.644 millones. En la Tabla 9 se presenta el Plan Financiero de Ingresos 2011-2020.

Tabla 9 Plan financiero, Ingresos 2011 - 2020

Millones de pesos

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. INGRESOS CORRIENTES	**758.826**	**781.590**	**805.038**	**829.189**	**854.065**	**879.687**	**906.077**	**933.260**	**961.258**	**990.095**
1.1. Ingresos tributarios	568.625	585.683	603.254	621.351	639.992	659.192	678.967	699.336	720.317	741.926
1.2. Ingresos no tributarios	190.201	195.907	201.784	207.838	214.073	220.495	227.110	233.923	240.941	248.169
2. RECURSOS DE CAPITAL	**239.131**	**73.640**	**8.659**	**8.919**	**9.187**	**9.462**	**9.746**	**10.038**	**10.340**	**10.650**
2.1 Rendimientos por operaciones financieras	8.162	8.407	8.659	8.919	9.187	9.462	9.746	10.038	10.340	10.650
2.2 Recursos del Crédito	65.000	32.605	0	0	0	0	0	0	0	0
- Interno	65.000	32.605	0	0	0	0	0	0	0	0
- Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3 Recursos del Balance	139.545	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.4. Otros recursos de capital	0	32.628	0	0	0	0	0	0	0	0
2.5 Utilidades, divid y exc financ de empresas, descent. y estab. públicos	26.424	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. FONDOS ESPECIALES	**662.878**	**673.398**	**693.600**	**714.408**	**735.840**	**757.916**	**780.653**	**804.073**	**828.195**	**853.041**
3.1 Fondo Departamental de Salud	183.157	188.651	194.311	200.140	206.144	212.329	218.699	225.260	232.017	238.978
Subcuenta de Prestacion de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	134.310	138.339	142.489	146.764	151.167	155.702	160.373	165.184	170.139	175.243
Subcuenta de Salud Publica Colectiva	12.101	12.464	12.838	13.223	13.620	14.029	14.450	14.883	15.330	15.789
Subcuenta Otros Gastos en Salud	36.746	37.848	38.984	40.153	41.358	42.598	43.876	45.193	46.548	47.945
3.2 Fondo Departamental de Educación	353.644	364.253	375.181	386.436	398.029	409.970	422.269	434.938	447.986	461.425
3.3 Otros fondos	126.077	120.494	124.108	127.832	131.667	135.617	139.685	143.876	148.192	152.638
4. TOTAL INGRESOS	**1.660.834**	**1.528.629**	**1.507.297**	**1.552.516**	**1.599.092**	**1.647.065**	**1.696.477**	**1.747.371**	**1.799.792**	**1.853.786**

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA - OFICINA DE ANALISIS FINANCIERO

2.3. Gastos del Departamento

2.3.1. Análisis gastos vigencia 2009

Los gastos del departamento mostraron un comportamiento negativo en el 2009 en donde decrecieron el 5%, El Gráfico 49 muestra la evolución de los gastos a través del tiempo, es importante tener en cuenta que dicha disminución se ha presentado por una reducción en los gastos de inversión compensado fundamentalmente por el decreto de reducción de gasto impulsado en el mes de Noviembre de 2009 con el fin de contrarrestar el descenso de los ingresos los cuales se vieron disminuidos considerablemente por los malos resultados en el dinamismo de la economía. Para el 2010 existe un presupuesto inicial aprobado de $1.453.610 millones.

Gráfico 49 Gatos comportamiento histórico 2003 - 2010[1]

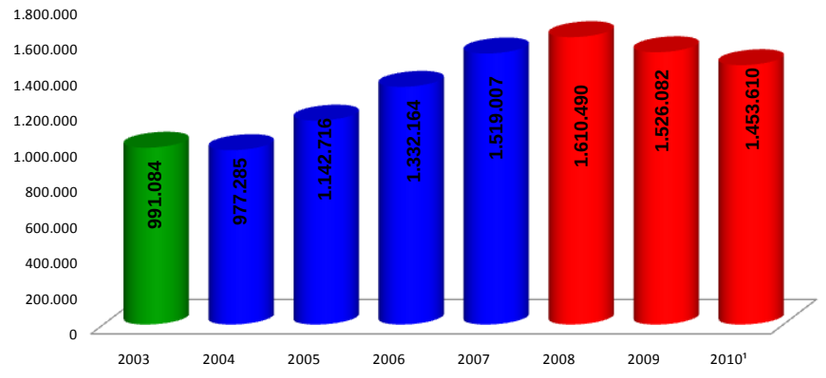

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

El Gráfico 50 detalla la variación del gasto total del Departamento a lo largo del tiempo, es importante resaltar el bajo crecimiento de los últimos años.

Gráfico 50 Variación de los Gastos

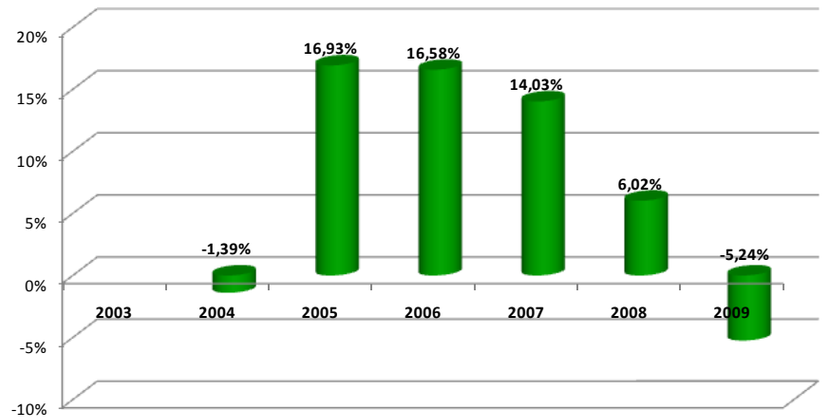

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

El Gráfico 51 muestra la evolución de los gastos por tipo como se observa en el 2009 los gastos de funcionamiento fueron de $411.118 millones, es decir que disminuyeron un 3,3%, el servicio de la deuda fue de $102.269 millones, este valor fue superior al 2009 en 13,6%, esto se dio ya que en el 2009 se realizaron dos pagos por vencimiento de la primera emisión de bonos por valor de $10.500 millones, y finalmente la inversión fue de $1.012.696 millones, un 7,5% menos respecto al 2009. Así mismo los gastos de inversión tuvieron una participación del 66%, los gastos de funcionamiento mantuvieron un promedio del 27% y el servicio de la deuda aumento en un 7%.

Gráfico 51 Evolución de los gastos por tipo 2003 - 2010[1]

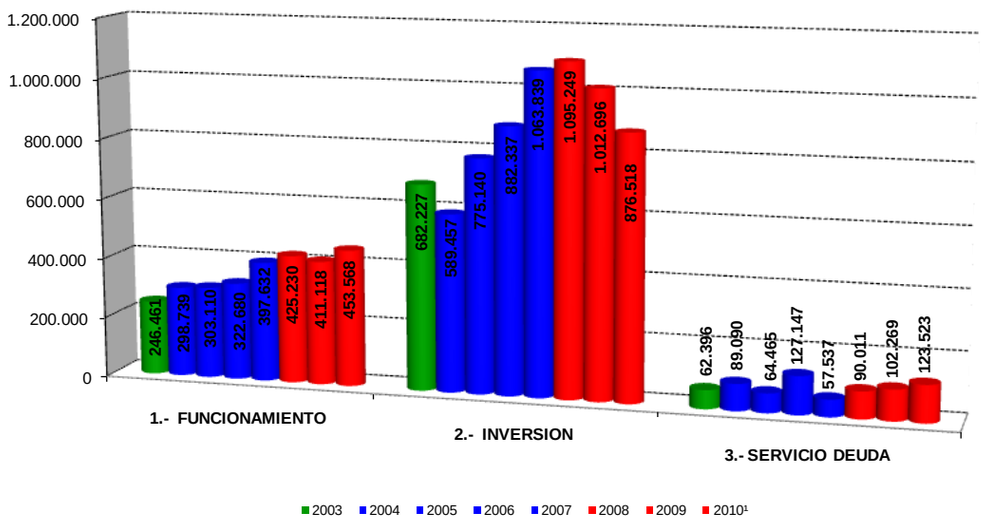

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

En cuanto a los gastos de funcionamiento, los gastos de personal aumentaron en un 13% generado por ajustes en la planta de personal la cual está operando con la capacidad plena, y un incremento de 11,17% en gastos generales los cuales obedecen a contratos de prestación de servicios que se comprometieron pero no se han ejecutado totalmente como contratos de

suministro de combustible y mantenimiento del parque automotor del Departamento cuyo registro Presupuestal de compromiso fue expedido pero los pagos se han realizando a medida que se ha ejecutado el gasto.

Las transferencias por su parte, disminuyeron en un 8% con respecto a lo presentado en el 2008.

Gráfico 52 Composición de los Gastos de Funcionamiento

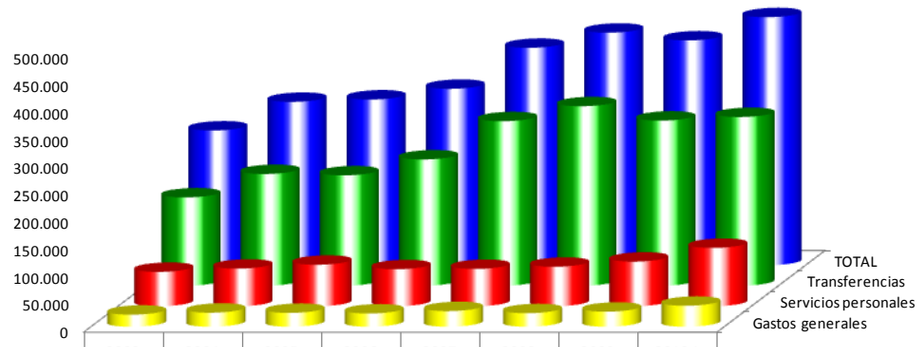

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 1
Gastos generales	22.045	25.645	25.354	24.185	28.566	24.772	27.540	38.340
Servicios personales	62.844	68.740	75.881	67.626	68.191	72.208	81.599	106.669
Transferencias	161.572	204.354	201.875	230.870	300.874	328.250	301.980	308.559
TOTAL	246.461	298.739	303.110	322.680	397.632	425.230	411.118	453.568

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero
(1) 2010 - Presupuesto Aprobado

En el pago del servicio de la deuda se incremento en $12.258 millones respecto al 2008, es importante aclarar que en este rubro se maneja el pago de la deuda interna, externa y el pago de los bonos pensionales. Este incremento se explica por el aumento en las amortizaciones de deuda interna dadas por el pago de dos tramos de bonos de la primera emisión de bonos por valor de $10.500 millones, así mismo en amortización de la deuda externa también se presenta un incremento porque es en esta vigencia que se empieza a realizar la amortización de la deuda que se tiene con el BID, y finalmente hay un aumento generado en el pago de bonos de $2.700 millones, en la Tabla 10.

Tabla 10 – Deuda 2008 - 2009

$millones

CONCEPTO	2.008	2009	Variación %
Deuda Interna			
Amortización	28.992	42.293	31,5%
Intereses	45.885	41.415	-10,8%
Comisiones, Gastos Financieros, Imprevistos y	286	309	7,6%
Total	**75.163**	**84.018**	**10,5%**
Deuda externa			
Amortización	2.430	3.094	21,5%
Intereses	2.192	2.195	0,1%
Comisiones, Gastos Financieros, Imprevistos y	4	11	59,7%
Total	**4.627**	**5.300**	**12,7%**
Cupones Bonos Pensionales			
Cupones, bonos Pensionales Nivel Central	8.045	9.606	16,3%
Cupones, Bonos Pensionales Empresa de Licores de Cundinamarca	193	110	-75,2%
Cupones, Bonos Pensionales Sector Salud	1.450	2.425	40,2%
Cupones, Bonos Pensionales Beneficencia	533	810	34,2%
Total	**10.221**	**12.952**	**21,1%**
Total Servicio Deuda Pública	**90.011**	**102.269**	**12,0%**

Como se indicaba anteriormente los gastos de Inversión disminuyeron en un 7,5% respecto al 2008, pero si se detallan se puede observar que comparando 2009 respecto al 2008, disminuyeron los gastos en Obras Públicas en $142.991 millones, es

decir un 52%, mientras que el gasto social en educación y salud creció, en 1% y 13% respectivamente, el resto de inversión creció en $11.109 millones es decir un 6,2%, esto se puede observar en el Gráfico 53, por sectores:

Gráfico 53 Evolución de los gastos de inversión

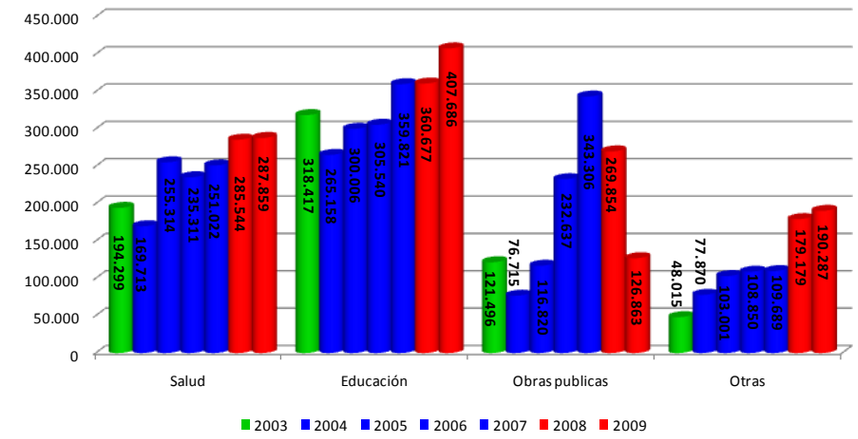

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

2.3.2. Análisis vigencia 2010

La ejecución de gastos a Agosto de 2010 es de $786.988 millones de los cuales gastos de funcionamiento son $236.040 millones, deuda $64.251 millones e inversión $486.696 millones, con respecto al 2009 se ha mantenido un comportamiento similar siendo menor esta vigencia en un -1,5%, ahora bien con respecto al 2009 los gastos de funcionamiento aumentaron en un 7,3%, generado principalmente por un incremento en los gastos de personal y en especial por las transferencias, el servicio de la deuda por su parte a disminuido en -12,8% y la inversión disminuyo un -3,7%. El grafico 54 muestra el comportamiento de 2009 vs 2010.

Gráfico 54 Comparativo de la Ejecución Agosto 2009 vs 2010
$ Millones

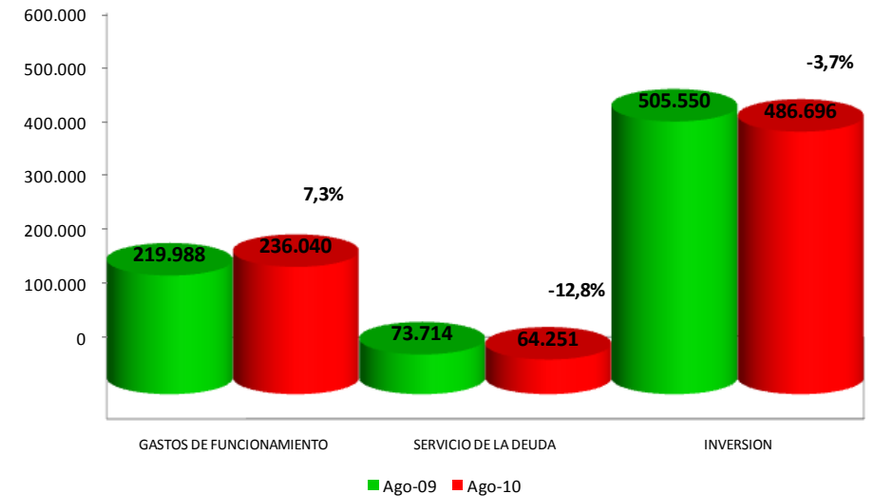

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

Al observar la evolución de los gastos de funcionamiento, se puede apreciar un aumento del 9% en las transferencias, aunque los gastos de personal aumentaron en un 12%, este se vio compensado por una disminución de -20% en gastos generales, es importante resaltar que el Departamento adelanta políticas de austeridad en el gasto y optimización de los recursos.

Gráfico 55 Gastos de Funcionamiento
$ Millones

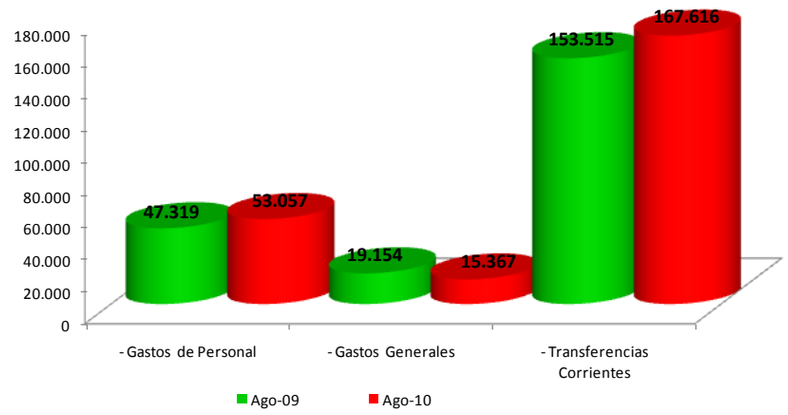

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

2.3.3. Plan financiero gastos 2011 – 2020

Para el año 2011, se proyectan gastos totales por $1.660.834 millones, de los cuales $503.868 millones corresponden a funcionamiento, $131.699 millones a servicio de la deuda pública, y en inversión un total de $1.025.268 millones, los gastos de funcionamiento contienen los gastos de personal $116.199 millones, generales $38.739 y transferencias $348.929, en la Tabla 11 se presenta el plan financiero de gastos 2011 - 2020.

Tabla 11 – Plan Financiero, Gastos 2011- 2020

Millones de pesos

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**503.868**	**518.984**	**534.553**	**550.590**	**567.107**	**584.121**	**601.644**	**619.694**	**638.284**	**657.433**
Gastos de personal	116.199	119.685	123.276	126.974	130.783	134.707	138.748	142.910	147.198	151.614
Gastos Generales	38.739	39.901	41.098	42.331	43.601	44.909	46.257	47.644	49.074	50.546
Transferencias	348.929	359.397	370.179	381.284	392.723	404.505	416.640	429.139	442.013	455.273
SERVICIO DE LA DEUDA	**131.699**	**199.784**	**113.762**	**117.093**	**115.814**	**92.473**	**145.544**	**41.171**	**32.752**	**29.197**
Amortización	60.837	140.044	64.731	71.379	69.888	56.310	116.093	17.019	8.972	5.215
Intereses	42.708	41.048	29.777	25.883	25.499	15.123	7.781	1.831	790	303
Operaciones conexas de deuda pública	451	460	473	488	502	517	533	549	565	582
Bonos pensionales	17.702	18.233	18.780	19.344	19.924	20.522	21.138	21.772	22.425	23.098
Fondo contingencias judiciales y administrativas	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROVISIONES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Provisión pago bonos deuda pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSION										
Fondo Dptal. de Salud	183.157	188.651	194.311	200.140	206.144	212.329	218.699	225.260	232.017	238.978
Subcuenta de Prestacion de Servicios en lo no Cubierto con Subsidios a la Demanda	134.310	138.339	142.489	146.764	151.167	155.702	160.373	165.184	170.139	175.243
Subcuenta de Salud Publica Colectiva	12.101	12.464	12.838	13.223	13.620	14.029	14.450	14.883	15.330	15.789
Subcuenta Otros Gastos en Salud	36.746	37.848	38.984	40.153	41.358	42.598	43.876	45.193	46.548	47.945
Fondo Dptal. Educación	353.644	364.253	375.181	386.436	398.029	409.970	422.269	434.938	447.986	461.425
SUB TOTAL INVERSION	**536.801**	**552.905**	**569.492**	**586.577**	**604.174**	**622.299**	**640.968**	**660.197**	**680.003**	**700.403**
Resto de inversión	488.467	256.956	289.490	298.257	311.997	348.172	308.320	426.310	448.753	466.753
TOTAL INVERSION	**1.025.268**	**809.861**	**858.982**	**884.833**	**916.170**	**970.471**	**949.288**	**1.086.507**	**1.128.756**	**1.167.156**
TOTAL GASTO	**1.660.834**	**1.528.629**	**1.507.297**	**1.552.516**	**1.599.092**	**1.647.065**	**1.696.477**	**1.747.371**	**1.799.792**	**1.853.786**

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA - OFICINA DE ANALISIS FINANCIERO

Para el año 2011 en la cuenta de servicio a la deuda se ha creado el Fondo para contingencias judiciales y administrativas donde se realizarán las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes generadas en la firma de contratos del Departamento y que garantizan el pago de una suma de dinero por la ocurrencia de un determinando hecho futuro e incierto.

2.4. Balance Financiero

El balance financiero del Departamento para la vigencia 2009 fue positivo, presentando un superávit por valor de $156.351 millones; en el Gráfico 56 y la Tabla 12 se puede observar que el balance financiero del Departamento para las vigencias 2005 a 2007 fue positivo, la vigencia 2008 es la única que ha presentado déficit y el 2009 es nuevamente positivo.

Es importante recordar que en el 2008 se presenta el déficit principalmente por dos operaciones que afectaron la ejecución:

- En el ingreso del Fondo de pensiones se registró una adición de $62.923 millones sin situación de fondos para el cumplimiento del pago de pensiones del magisterio; al cierre de la vigencia el gasto generó una reserva presupuestal y los recursos no ingresaron lo que originó parte del déficit vigencia 2008.

- En el ingreso se establecieron desembolsos hasta por $158.230 millones de los cuales solo se desembolsaron $13.000 millones en la vigencia 2008, pero dentro de la ejecución del gasto si se realizo la reserva de estos recursos.

Gráfico 56 Déficit o Superávit presupuestal

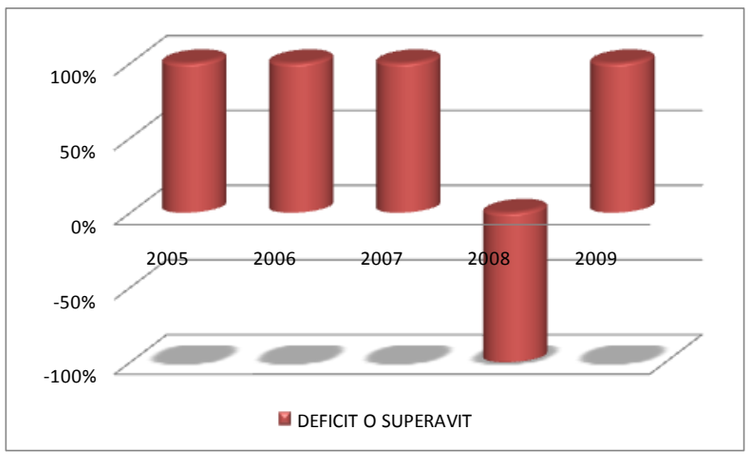

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

Tabla 12 Resultados Balance Presupuestal 2005-2008

$ Millones

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009
INGRESO TOTAL(A+B+C)	**1.249.488**	**1.397.770**	**1.691.436**	**1.444.404**	**1.682.434**
A. INGRESO CORRIENTE (1+2)	512.069	591.364	639.493	662.500	673.341
1. Ingreso Tributario	371.162	443.465	485.012	487.723	483.135
2. Ingreso No Tributario	140.907	147.899	154.481	174.777	190.206
B. RECURSOS DE CAPITAL	118.643	148.598	343.980	36.410	131.832
C. FONDOS ESPECIALES	618.777	657.808	707.963	745.494	877.261
GASTO TOTAL(D+E+F)	**1.142.715**	**1.340.083**	**1.519.008**	**1.610.490**	**1.526.082**
D. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	303.110	330.599	397.632	425.230	411.118
E. SERVICIO DE DEUDA	64.465	127.147	57.537	90.011	102.269
F. INVERSIÓN	775.140	882.337	1.063.839	1.095.249	1.012.696
DEFICIT O SUPERAVIT	**106.773**	**57.687**	**172.444**	**(151.111)**	**156.351**

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

2.5. INDICADOR DE LEY 617

2.5.1. Proyección límite gastos de funcionamiento 2011 - 2020

Según lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 617, al Departamento de Cundinamarca le corresponde la categoría especial, por tratarse de una entidad territorial con una población superior a dos millones de habitantes y sus ingresos corrientes de libre destinación anuales superan los seiscientos mil salarios mínimos legales mensuales.

En cumplimiento del Parágrafo 4°, del Artículo 1 de la Ley 617 de 2000, el Señor Gobernador, mediante Decreto que expedirá antes del 31 de octubre de 2010, ratificará para el Departamento la categoría especial durante la vigencia fiscal, teniendo en cuenta la certificación de población que expida el DANE y la certificación emitida por la Contraloría General de la República.

De acuerdo con la categoría y el nivel de ingresos corrientes de libre destinación, los gastos de funcionamiento no deben superar el 50% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, fijado en el Artículo 4º de la Ley 617 de 2000, el Departamento está cumpliendo con lo estipulado en este artículo, para la vigencia 2009 fue de 38,17% y para el 2010 se estima en 45,43% y en el plan financiero 2011-2020 se sigue cumpliendo como se refleja en la Tabla 13.

Tabla 13 Proyecciones indicador Ley 617 de 2000

Millones de pesos

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Total ICLD	505.034	555.091	573.013	590.204	607.910	626.147	644.931	664.279	684.208	704.734	725.876	747.652
2. Gastos de funcionamiento NC	192.787	252.154	266.841	274.846	283.091	291.584	300.332	309.341	318.622	328.180	338.026	348.167
Gastos de funcionamiento/ ICLD (5/1)	**38,17%**	**45,43%**	**46,57%**	**46,57%**	**46,57%**	**46,57%**	**46,57%**	**46,57%**	**46,57%**	**46,57%**	**46,57%**	**46,57%**
Límite del Indicador	**50,00%**	**50,00%**	**50,00%**	**50,00%**	**50,00%**	**50,00%**	**50,00%**	**50,00%**	**50,00%**	**50,00%**	**50,00%**	**50,00%**

FUENTE: Cálculos Oficina de Análisis Financieros, Secretaria de Hacienda

2.5.2. Proceso para el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000

Para establecer la base de gastos para el cálculo del indicador de Ley 617 de 2000, se excluyen los gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental (Ver Tabla 14), gastos de funcionamiento de la Contraloría de Cundinamarca (ver Tabla 15) y se descuentan las transferencias no imputables a la administración central (ver Tabla 16) y finalmente se obtienen los gastos correspondientes a la administración central (ver Tabla 17).

Tabla 14 Gastos Asamblea 2009-2020

Millones de pesos corrientes

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
a) Servicios personales	3.774	4.195	4.275	4.403	4.535	4.671	4.811	4.955	5.104	5.257	5.415	5.577
b) Gastos generales	189	199	206	212	218	225	231	238	246	253	261	268
c) Transferencias	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL (a + b+ c)	3.963	4.395	4.480	4.615	4.753	4.896	5.043	5.194	5.350	5.510	5.675	5.846

Fuente: Secretaría de Hacienda - Oficina de Análisis Financiero

Tabla 15 Contraloría Departamental 2009-2020

Millones de pesos corrientes

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
a) Servicios personales	9.334	9.794	9.792	10.086	10.388	10.700	11.021	11.351	11.692	12.043	12.404	12.776
b) Gastos generales	1.871	1.612	1.973	2.032	2.093	2.155	2.220	2.287	2.355	2.426	2.499	2.574
c) Transferencias	522	533	656	675	696	716	738	760	783	806	831	856
TOTAL (a + b+ c)	11.726	11.939	12.420	12.793	13.176	13.572	13.979	14.398	14.830	15.275	15.733	16.205

Fuente: Secretaría de Hacienda - Oficina de Análisis Financiero

Tabla 16 Gastos de Funcionamiento Administración Central 2009-2020

Millones de pesos corrientes

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
a) Servicios personales	58.432	83.657	90.295	93.004	95.794	98.668	101.628	104.677	107.817	111.051	114.383	117.814
b) Gastos generales	23.954	38.876	33.230	34.227	35.254	36.311	37.400	38.522	39.678	40.868	42.095	43.357
c) Transferencias	110.402	129.622	143.316	147.615	152.044	156.605	161.303	166.142	171.127	176.261	181.548	186.995
TOTAL (a + b+ c)	192.787	252.154	266.841	274.846	283.091	291.584	300.332	309.341	318.622	328.180	338.026	348.167

Fuente: Secretaría de Hacienda - Oficina de Análisis Financiero

Tabla 17 Gastos Funcionamiento no Imputables a la administración Central 2010 - 2019

Millones de pesos corrientes

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
a) Gastos de Personales	9.988	9.659	11.838	12.193	12.559	12.936	13.324	13.723	14.135	14.559	14.996	15.446
a) Gastos Generales	1.525	3.174	3.331	3.431	3.534	3.640	3.749	3.862	3.977	4.097	4.220	4.346
c) Transferencias	191.129	178.111	204.958	211.106	217.439	223.963	230.681	237.602	244.730	252.072	259.634	267.423
TOTAL	202.641	190.943	220.127	226.730	233.532	240.538	247.754	255.187	262.843	270.728	278.850	287.215

Fuente: Secretaría de Hacienda - Oficina de Análisis Financiero

Con base en las consideraciones antes anotadas y teniendo en cuenta el nivel de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), la proyección del indicador de ley 617 de 2000 es la que se indica en Tabla 13.

3. METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO

Según el Artículo 2º de la Ley 819 de 2003 parágrafo único *"Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversiones y gastos de operación comerciales".*

Aplicando lo dispuesto en el Artículo 2o de la Ley 819 de 2003, para la vigencia 2010 se estima tener un superávit primario de 3.6 y para el plan financiero 2011-2019 se cumplirá como se muestra en el anexo 4.

4. ACCIONES Y MEDIDAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En cumplimiento del literal c del Artículo 1 de la Ley 819 de 2003 la administración Departamental ha fijado las siguientes metas para lograr el superávit primario:

En materia de ingresos las metas están fijadas en el plan financiero presentadas es este documento, se ejecutarán de enero a diciembre de 2011, y son las siguientes:

- Estructurar un sistema de declaración sugerida en el impuesto de vehículo cuya base de datos inicial sería los contribuyentes que pagaron la vigencia anterior.
- Generar mecanismos que permitan a los concesionarios promocionar y estimular entre sus clientes la matricula de vehículos particulares en los organismos de tránsito del Departamento de Cundinamarca.
- Fortalecer los niveles de fiscalización por parte de la Dirección de Rentas, con herramientas tecnológicas y personal altamente calificado.
- Fortalecer los procesos adelantados por el Juzgado de Ejecuciones Fiscales, con el fin de mejorar la recuperación de cartera morosa.
- Diseñar campañas para la concientización tributaria de los Cundinamarqueses.
- Mejorar y revisar los mecanismos de pago de los impuestos.
- Suscribir convenios de cooperación con los Municipios, para que conjuntamente efectúen, control a las rentas que se originan desde dichas localidades.
- Realizar operativos de control a la evasión, elusión, adulteración, falsificación y contrabando a los productos que hacen parte del impuesto de consumo.
- Inspecciones contables y tributarias a los contribuyentes.
- Seguir realizando el cobro que las entidades adeudan cuotas partes al Departamento de Cundinamarca.

En relación con los gastos de funcionamiento se adelantó una depuración de los gastos de personal, generales y transferencias para definir los límites de los gastos durante la vigencia 2011, los cuales se complementan con las siguientes acciones:

- En materia de la deuda pública se fijaron metas con base en la deuda vigente y la rotación de créditos de acuerdo con el cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental, buscando las mejores condiciones financieras del mercado.
- En relación con el saneamiento financiero, el Departamento adelantará actividades que permitan depurar la contabilidad en relación con los pasivos históricos, pasivos de cuotas partes y cesantías.
- Las metas por gastos de inversión están soportados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el Plan Plurianual presentado por la Secretaria de Planeación. Adicionalmente, dentro del plan financiero se fijan unos techos de inversión que se deben revisar periódicamente, de acuerdo con el comportamiento de los ingresos en cada vigencia fiscal.

5. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE EXCENCIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con las normas tributarias vigentes en especial el Estatuto Tributario del Departamento, los únicos beneficios existentes aplican en el impuesto sobre vehículos automotores y son las siguientes:

- De acuerdo a la Resolución 03053 de 2007, la cual estableció descuentos en el valor a pagar del impuesto para quienes matriculen los vehículos por primera vez en alguno de los organismos de transito de Cundinamarca desde el 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 2008, descuento que se ha aplicado en el 2009 y años siguientes así: para el 2009 del 70%, 2010 del 50% y 2011 del 30%

- La Ordenanza 007 de 2008, estableció descuentos en el valor a pagar del impuesto sobre vehículos automotores, para aquellos vehículos nuevos matriculados por primera vez y los vehículos usados que trasladaran su cuenta a alguna de las inspecciones de tránsito del Departamento durante el periodo 1 de junio al 31 de diciembre de 2008, descuento que se ha aplicado así: para el año 2009 un 100% y para 2010 un 50%.

- Resolución 2320 de 2009, ordenó un descuento del 10% en el valor a pagar a aquellos contribuyentes que cancelaran el valor del impuesto para la vigencia 2010 antes del 26 de marzo de 2010.

- La ordenanza 050 de 2009, otorgó a los deudores del impuesto sobre vehículos automotores que cancelaran el total de la obligación a su cargo por cada período gravable de las vigencias 2007 y anteriores, siempre y cuando se cumpliera con las obligaciones tributarias hasta el día 30 de Junio de 2010, se les reducirían las sanciones e intereses de mora, independientemente de la etapa del procedimiento de determinación oficial o de cobro por la jurisdicción coactiva en la que se encuentren, bajo las siguientes condiciones:

  Reducción del 70% de la sanción e intereses de mora, si cancelaban a más tardar el día 26 de Febrero de 2010.

  Reducción del 40% de la sanción e intereses de mora, si cancelaban a más tardar el día 30 de Abril de 2010.

  Reducción del 20% de la sanción e intereses de mora si cancelaban hasta el día 30 de Junio de 2010.

Teniendo en cuenta lo expuesto se puede afirmar que el costo para la vigencia 2009 de los descuentos en el impuesto de vehículos por traslado o matricula inicial fue de $2.714 millones y por descuento de pronto pago $1.737 millones para un total de $4.451 millones, para el año 2010 se estima que estos descuentos por traslado o matricula inicial sea de $1.200 millones y por pronto pago $2.000 millones para un total de $3.200 millones y en la vigencia 2011 por traslado o matricula inicial se estima que llega el valor a $600 millones.

En cuanto a la ordenanza 50 de 2009, esta no generó ningún tipo de descuento en el impuesto, por cuanto estaba relacionada con la sanción y los intereses que son otros ingresos inherentes a la morosidad en el pago del impuesto.

Lo que buscaban estas medidas en el mediano plazo era incrementar el recaudo debido al mayor número de vehículos obligados a declarar en el Departamento.

6. RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES

El artículo 1 de la ley 819 de 2003 establece que la preparación anual del marco fiscal de mediano plazo debe contener la relación de los pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera del Departamento, actualmente el Departamento posee los siguientes pasivos contingentes:

6.1. Procesos Judiciales del Departamento

Para efectuar la proyección de las contingencias en procesos judiciales del Departamento, la Secretaría Jurídica desarrolló una metodología de consolidación de los procesos vigentes mediante la cual se determinó las probabilidades de fallo en contra del Departamento, como se puede observar en la Tabla 18.

Tabla 18 Probabilidad de Fallo Procesos Jurídicos

$ pesos

Clase	Baja		Media		Alta		Total	
	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Procesos Administrativos	252	33.679.920.720	747	153.351.645.011	266	25.610.928.899	1.265	212.642.494.630
Procesos Laborales	232	9.183.065.234	187	12.575.523.197	67	6.790.993.431	486	28.549.581.862
Procesos Contractuales	70	12.324.980.864	52	12.015.279.211	5	586.008.543	127	24.926.268.618
Acción de Grupo	1	209.016.978.000	8	21.325.695.250	0	0	9	230.342.673.250
Cobro Coactivo	0	0	0	0	68	8.263.240.160	68	8.263.240.160
Total	**555**	**264.204.944.818**	**994**	**199.268.142.669**	**406**	**41.251.171.033**	**1.955**	**504.724.258.520**

Fuente: Secretaria Jurídica

Así las cosas, y teniendo en cuenta que el Departamento de Cundinamarca ha logrado excelentes resultados en materia judicial, la clasificación del pasivo contingente permite tener en cuenta esta favorabilidad como antecedente, razón por lo cual la mayor parte de este pasivo, que corresponde al 91,83% del total, se clasifica como medio y bajo, es decir, que la probabilidad de pérdida del proceso es muy circunstancial o remota. Solo la mínima parte del monto global, esto es 8,17%, se clasifica como contingencia alta.

Para la programación presupuestal del 2011 se tuvo en cuenta el resultado del proyecto de contingencias enviado por la Secretaría Jurídica de aquellos pasivos contingentes con probabilidad fallo en contra del Departamento.

6.2. Pasivo pensional

El pasivo pensional en el Departamento está compuesto por la deuda pensional acumulada de los servidores y ex servidores públicos del Sector Central del Departamento, de conformidad con los términos establecidos en la Ordenanza 13 del 31 de enero de 1.957, con corte a 30 de junio de 1995. En tal sentido el grupo poblacional sujeto de este cálculo son:

- Activos: los servidores públicos vinculados la Administración con anterioridad al 1 de enero de 1995 y que se encuentren actualmente laborando, (450 empleados)
- Retirados: Son los ex servidores públicos vinculados laboralmente a la administración central con anterioridad al 1 de enero de 1995 y actualmente desvinculados. (16.924)
- Pensionados: 4.953 Pensiones a cargo exclusivo del sector central del Departamento. Se excluyen los pensionados de las entidades sustituidas.

En la tabla 19 se observa que según el informe presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pasivo pensional del Departamento asciende a $3.509.590 millones, y que el Departamento tiene ahorros de $1.184.622 millones, es decir que en 10 años se ha cubierto 33,85% del valor del pasivo.

Tabla 19 Ahorro Pensional VS Pasivo Pensional
$ Millones

$ millones

CONCEPTO	TOTAL
Patrimonio Autónomo	236.890
Cuentas Bancarias	34.525
Bienes inmuebles y muebles	29.472
Recursos por recuperar	16.404
FONPET	867.231
TOTAL	**1.184.622**
Pasivo Pensional	**3.500.000**
Cobertura del pasivo	**33,85%**

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

La Ley 549 de 1999 fijó el plazo que tienen las entidades territoriales para honrar el 100% de su pasivo pensional el cual va hasta el años 2029, con base en esta medida el Departamento procedió a diseñar un modelo financiero para analizar el cubrimiento de sus obligaciones pensionales, de acuerdo a lo establecido en el modelo el Departamento cubrirá su pasivo pensional en el año 2027, este modelo fue estructurado teniendo como base las siguientes hipótesis:

- Que El Departamento sigua alimentando sus aportes en el FONPET teniendo en cuenta lo establecido en la Ley.
- Teniendo en cuenta que en la actualidad la Nación tiene pendiente de distribuir unos recursos por valor de $7.859.255 millones, es factible que de acuerdo a los cálculos realizados por el Departamento se reciban de estos un 3%, es decir unos $235.777 millones.
- Que se de un crecimiento conservador del 9% anual en los aportes al Fonpet.
- Que El Departamento continúe realizando los aportes al Patrimonio autónomo Territorial del Fondo de Pensiones de Cundinamarca.
- Que el pasivo pensional siga creciendo a IPC más la tasa real de crecimiento que es del 4,8% y que a este valor se le sume un 20% adicional según las últimas disposiciones del Ministerio de Hacienda.
- Que se de una disminución en el valor del pasivo pensional por el pago anual del pasivo corriente que realiza el Departamento, esto sin tener en cuenta el efecto de la disminución del número de personas beneficiarias, de acuerdo a la esperanza de vida.

6.3. Concesiones Viales

El Departamento, adelantó el proceso de reestructuración y/o renegociación de las concesiones Troncal del Tequendama (Concesionaria Concay), Chía – Mosquera – Girardot y ramal a Soacha (concesionaria Devisab) y el corredor del centro occidente de Cundinamarca (Concesionaria Panamericana), dentro de este proceso las partes establecieron la modificación a la metodología de pago de la garantía comercial establecida en los contratos de concesión respectivos.

En el caso de las concesiones de Concay y Panamericana, la modificación a la metodología de pago de la garantía consiste en lo siguiente:

Valoración de la garantía comercial

- Se determinó el valor anual estimado de la garantía comercial, de acuerdo con lo establecido (tráfico y tarifas contractuales) en el contrato de concesión.
- Se calculó los valores anuales de la garantía comercial a pesos constantes de diciembre de 2009.
- Se calculó el valor Presente Neto de los flujos de la garantía en pesos constantes de diciembre de 2009, descontados a la tasa de descuento estimada para cada proyecto.

Estimación del Ingreso real

Se determinó que el ingreso real en valor presente remunere:

- Las inversiones efectuadas en virtud de los contratos de concesión y sus respectivos adicionales.
- Inversiones a ejecutar en los últimos adicionales suscritos (No 20 en el caso de Concay y No 28 en el caso de Panamericana).
- Los costos de operación, administración y mantenimiento, y demás costos y gastos asociados a las inversiones de que tratan las viñetas anteriores.
- La garantía comercial pactada contractualmente desde el año 2011, 2012 y hasta el 30 de junio del año 2013, en el caso de Concay) y desde el año 2010 hasta mayo del 2021, en el caso de Panamericana
- Costos de financiación y remuneración al capital invertido por el concesionario para la ejecución de las inversiones incorporadas en los últimos adicionales suscritos, así como otros costos financieros por él incurridos.
- La asunción y mitigación de los riesgos asumidos por el concesionario.

Como se observa, la estimación del ingreso real incorpora la valoración de la garantía comercial por pagar desde el año 2011 hasta la finalización del plazo original de cada concesión. En el caso de Panamericana, a partir del primer día del mes de enero del año 2010 y en el caso de Concay a partir del primer día del mes de enero del año 2011, la Gobernación de Cundinamarca no debe realizar el pago anual de la garantía comercial, sino que el pago de la misma se encuentra dentro de la remuneración total del concesionario.

En el caso de la adición de la concesión de Devisab, la reestructuración financiera del contrato mantiene la garantía comercial hasta el 30 de abril del año 2021, momento a partir del cual el contrato cambia a un esquema de ingreso real en valor presente, el cual remunera:

- Las inversiones adicionales incorporadas en el último adicional suscrito que incluyen, entre otros, estudios y diseños, gestión y adquisición predial, gestión ambiental y social y construcción de las obras.
- Los costos de operación, administración y mantenimiento, y demás costos y gastos asociados a las inversiones de que trata la viñeta anterior, incluyendo la administración, el mantenimiento y la operación del tramo de la ALO entre Chusacá – Canoas – Cerro Gordo, entregado al **CONCESIONARIO** mediante acta de fecha 14 de septiembre de 2009, suscrita entre éste y la anterior Secretaría de Obras Públicas, en representación del Departamento de Cundinamarca.
- Los costos de operación, administración y mantenimiento, y demás costos y gastos asociados a las inversiones efectuadas en virtud del objeto del contrato de concesión No 01-96 y sus adicionales, a partir del primer día del mes de mayo de 2021.
- Costos de financiación y remuneración al capital invertido por **EL CONCESIONARIO** para la ejecución de las inversiones enunciadas anteriormente, así como otros costos financieros por él incurridos.
- La asunción y mitigación de los riesgos asumidos por **EL CONCESIONARIO**.

6.3.1. Concesión Tequendama

La concesión Tequendama cuenta con una garantía comercial, con base en la cual la Gobernación de Cundinamarca ha garantizado un ingreso (tráfico y tarifas) al concesionario. Contractualmente se establece que los ingresos superiores a la línea de ingresos garantizados se distribuyen veinte por ciento (20%) para el concesionario como "*contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, que genera el aumento del tránsito vehicular*" y el ochenta por ciento (80%) de los recursos adicionales son de la Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, esos recursos tienen destinación específica: *"…servirán en primer lugar para cubrir compensaciones de déficits generados en situaciones garantizadas por EL DEPARTAMENTO, y en segundo lugar para financiar la ejecución de OBRAS COMPLEMENTARIAS prioritarias para el proyecto, las cuales se acordarán con EL DEPARTAMENTO."*, es decir, que los mayores recaudos deben ser reinvertidos en el proyecto.

Al estudiar la concesión, se observa que ésta es superavitaria, es decir, que la Gobernación de Cundinamarca no ha tenido que reconocer al concesionario ninguna compensación por garantía desde el año 2007. Es así como el escenario planteado es el de modificar el pago de la garantía comercial, el cambio en la metodología de pago, consiste en calcular el valor de las garantías anuales a reconocer al concesionario desde el año 2011 hasta junio de 2013. Luego las garantías son expresadas en pesos constantes de Diciembre de 2009, y por último, se determina el valor presente de las garantías descontadas a la tasa de descuento establecida.

A continuación en la Tabla 20 se presentan dichos cálculos:

Tabla 20 Valor Presente de la Garantía

PEAJE EL SALTO

Categoria	2011	2012	2013
Categoria I	5.086.186.792	5.354.087.667	2.867.549.500
Categoria II	937.161.833	995.342.833	527.637.917
Categoria III	844.397.083	897.279.500	475.883.958
Categoria IV	1.004.708.125	1.068.738.250	569.126.250
Categoria V	201.099.792	219.343.708	116.103.458
Categoria VI	61.980.042	63.768.542	37.473.333
Categoria VII	61.980.042	63.768.542	37.473.333
TOTAL EL SALTO	**8.197.513.708**	**8.662.329.042**	**4.631.247.750**
Garantías $Dic 2009	**7.726.942.887**	**7.927.258.173**	**4.114.803.642**

El Valor Presente Neto de la garantía es de diecinueve mil setecientos sesenta y cinco millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos ($19.765.184.666) constantes de diciembre de 2009.

El ejercicio financiero realizado para determinar el año estimado en el que el concesionario obtendrá el valor presente neto de las garantías, tiene como premisa básica la cesión por parte de la Gobernación del cien por ciento (100%) del recaudo al concesionario, de tal forma que con el crecimiento proyectado de tráfico y tarifas, se estima que con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%), la probabilidad de que el concesionario alcance el valor presente de las garantías en el año 2013, es del cien por ciento (100%). Tal como lo presenta la Gráfica 57.

Gráfico 57 Valor presente de las Garantías

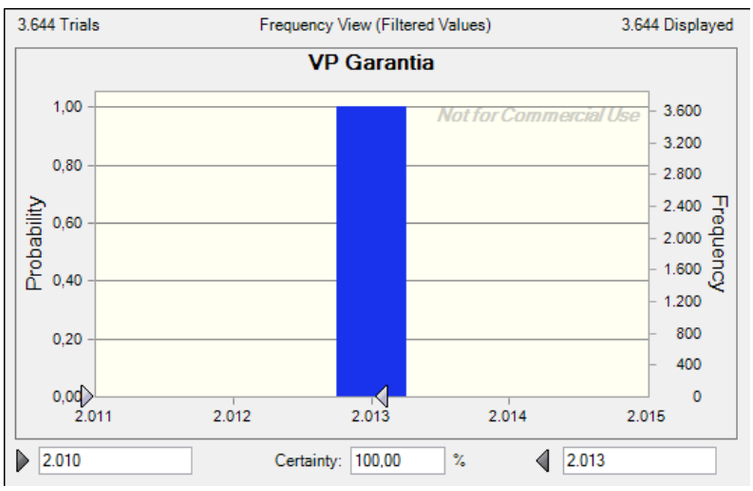

Partiendo de los resultados del ejercicio de simulación, el flujo del proyecto adicional toma los ingresos por recaudo a partir del mes de junio del año 2013, como remuneración al concesionario por la ejecución de las obras adicionales.

6.3.2. Concesión Panamericana

La concesión cuenta con una garantía comercial, con base en la cual la Gobernación de Cundinamarca ha garantizado un ingreso (tráfico y tarifas) al concesionario. Contractualmente se establece que los ingresos superiores a la línea de ingresos garantizados se distribuyen veinte por ciento (20%) para el concesionario como "*contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, que genera el aumento del tránsito vehicular*" y el ochenta por ciento (80%) de los recursos adicionales son de la Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, esos recursos tienen destinación específica: *"...servirán en primer lugar para cubrir compensaciones de déficits generados en situaciones garantizadas por EL DEPARTAMENTO, y en segundo lugar para financiar la ejecución de OBRAS COMPLEMENTARIAS prioritarias para el proyecto, las cuales se acordarán con EL DEPARTAMENTO."*, es decir, que los mayores recaudos deben ser reinvertidos en el proyecto.

Al estudiar la concesión, se observa que ésta es superavitaria, es decir, que la Gobernación de Cundinamarca no ha tenido que reconocer al concesionario ninguna compensación por garantía desde el año 2005. Es así como el escenario planteado es el de modificar el pago de la garantía comercial, el cambio en la metodología de pago, consiste en calcular el valor de las garantías anuales a reconocer al concesionario desde el año 2010 hasta mayo de 2021. Luego las garantías son expresadas en pesos constantes de Diciembre de 2009, y por último, se determina el valor presente de las garantías descontadas a la tasa del once punto treinta y tres por ciento (11.33%).

A continuación se presentan dichos cálculos en la Tabla 21 y 22:

Tabla 21 – Ingresos Anules

ING. ANUALES

Categoria	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Categoria I	5.636.513.914	5.991.317.632	6.296.330.166	6.611.146.674	6.936.037.311	7.271.279.114
Categoria II	2.933.311.166	3.106.175.000	3.284.780.062	3.445.524.618	3.611.385.045	3.782.501.678
Categoria III	1.737.770.289	1.837.572.509	1.940.671.710	2.047.159.850	2.157.131.247	2.270.682.636
Categoria IV	6.519.159.409	6.911.461.865	7.278.229.065	7.650.877.651	8.035.520.889	8.432.489.505
Categoria V	3.738.367.540	3.966.193.496	4.187.444.436	4.401.482.375	4.622.406.853	4.850.407.718
Categoria VI	4.621.870.147	4.900.223.904	5.174.317.729	5.429.782.735	5.707.489.180	5.994.131.970
Categoria VII	7.492.594.591	7.946.001.600	8.396.334.545	8.824.347.260	9.266.121.950	9.741.365.996
TOTAL ING. ANUALES	**32.679.587.056**	**34.658.946.005**	**36.558.107.712**	**38.410.321.163**	**40.336.092.475**	**42.342.858.618**
ING. ANUALES EXPRESADOS EN $DIC 09	31.123.416.244	31.738.961.543	32.346.010.257	32.994.969.072	33.640.030.930	34.285.107.234

Tabla 22 – Ingresos Anuales

ING. ANUALES

Categoria	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Categoria I	7.683.973.334	8.110.266.811	8.620.055.011	9.146.990.631	9.619.230.613	10.106.701.397
Categoria II	3.984.235.101	4.218.245.872	4.486.258.811	4.763.304.969	4.995.047.784	5.234.154.989
Categoria III	2.405.867.463	2.545.551.410	2.708.539.953	2.877.029.818	3.031.741.620	3.191.491.082
Categoria IV	8.896.712.809	9.376.132.049	9.964.805.234	10.573.274.894	11.104.678.669	11.653.109.285
Categoria V	5.116.404.940	5.406.771.783	5.738.673.324	6.081.688.218	6.386.241.184	6.717.505.191
Categoria VI	6.333.943.192	6.684.949.211	7.093.224.633	7.530.716.423	7.919.388.523	8.320.595.220
Categoria VII	10.291.057.363	10.858.839.838	11.527.261.757	12.218.077.017	12.846.554.814	13.495.284.493
TOTAL ING. ANUALES	**44.712.194.203**	**47.200.756.974**	**50.138.818.723**	**53.191.081.970**	**55.902.883.206**	**58.718.841.656**
ING. ANUALES EXPRESADOS EN $DIC 09	34.979.288.454	35.677.433.206	36.440.589.718	37.172.073.227	37.929.309.995	16.116.463.469

El Valor Presente Neto de la garantía es de doscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y siete millones trescientos diecisiete mil quinientos un pesos ($292.847.317.501) constantes de diciembre de 2009.

El ejercicio financiero realizado para determinar el año estimado en el que el concesionario obtendrá el valor presente neto de las garantías, tiene como premisa básica la cesión por parte de la Gobernación del cien por ciento (100%) del recaudo al concesionario, de tal forma que con el crecimiento proyectado de tráfico y tarifas, se estima que con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%), la probabilidad de que el concesionario alcance el valor presente de las garantías en el año 2015, es del cien por ciento (100.000%). Tal como lo presenta la Gráfica 58.

Gráfico 58 Valor Presente Garantía

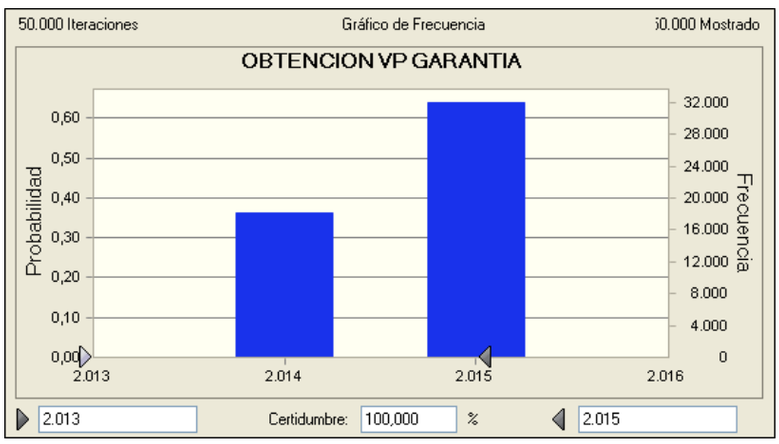

Partiendo de los resultados del ejercicio de simulación, el flujo del proyecto adicional toma los ingresos por recaudo a partir del año 2016, como remuneración al concesionario por la ejecución de las obras adicionales.

6.3.3. Concesión Devisab

La concesión cuenta con una garantía comercial, con base en la cual la Gobernación de Cundinamarca ha garantizado un ingreso (tráfico y tarifas) al concesionario. Contractualmente se establece que los ingresos superiores a la línea de ingresos garantizados se distribuyen veinte por ciento (20%) para el concesionario como "*contraprestación por los mayores costos de mantenimiento de la vía, que genera el aumento del tránsito vehicular*" y el ochenta por ciento (80%) de los recursos adicionales son de la Gobernación de Cundinamarca. Sin embargo, esos recursos tienen destinación específica: *"...servirán en primer lugar para cubrir compensaciones de déficits generados en situaciones garantizadas por EL DEPARTAMENTO, y en segundo lugar para financiar la ejecución de OBRAS COMPLEMENTARIAS prioritarias para el proyecto, las cuales se acordarán con EL DEPARTAMENTO."*, es decir, que los mayores recaudos deben ser reinvertidos en el proyecto.
Al estudiar la concesión, se observa que ésta es deficitaria, es decir, que la Gobernación de Cundinamarca ha tenido que reconocer al concesionario compensación por garantía comercial y dependiendo del comportamiento real del tráfico lo debe seguir haciendo hasta el 30 de abril del año 2021. Es así como el escenario planteado es el de no modificar el pago de la garantía comercial hasta el 30 de abril del año 2021 y a partir del primer día del mes de mayo del año 2021 cambiar a un esquema de ingreso real en valor presente descontando los flujos a una tasa del once por ciento (11.00%).

Es así como actualmente se tiene presupuestado para el año 2011 (con el fin de cubrir la garantía proyectada del año 2010) un monto por $6.852.000.000.

No obstante lo anterior, se espera que con la repotenciación del proyecto las garantías restantes hasta el año 2021 disminuyan por efecto del tráfico generado y atraído como consecuencia del desarrollo de las obras adicionales de tramos complementarios al corredor concesionado al igual que el mejoramiento de la movilidad del corredor concesionado actual.

7. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS

En el anexo 5 se presenta la relación de los proyectos de ordenanzas tramitadas y sancionadas durante agosto de 2009 y Julio de 2010, de las 21 ordenanzas sancionadas 6 contienen costo fiscal cuantificable, lo cual se muestra en la Tabla 23 .

Tabla 23 Ordenanzas sancionadas y cuantificables durante la vigencia 2009 -2010

ORDENANZA	FECHA	OBJETO	VALOR	DECRETO	OBSERVACION
Nº 035 2009	21/09/2009	Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.	$ 9.475.158.727,00	Decreto 212 de 2009	Afecta: Nivel Central $3.890.734.373 ICCU $5.584.424.355
Nº 038 2009	30/09/2009	Por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento de cundinamarca para comprometer recursos de vigencias futuras excepcionales en materia de infraestructura vial y ferrea, y se dictan otras disposiciones"	$ 33.500.000.000,00		Afecta: Nivel Central 2010 6.000.000.000 2011 27.500.000.000 Vigencias futuras aprobadas hasta el 2029
Nº 039-2009	30/09/2009	Por medio de la cual se ordena la emision de la estampilla prodesarrollo de la Universidad de cundinamarca, udec, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1230 del 16 de julio de 2008.	$ 5.848.921.000,00		Afecta: Nivel Central 2009 265.666.080 2010 1.936.926.015 2009 recuado real y 2010 presupuesto
Nº 044-2009	11/11/2009	Por el cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009.	150.000.000,00	Decreto 268 de 2009	Afecta: Nivel Central $150.000.000
Nº 046-2009	26/11/2009	Por la cual se ordena el presupuesto General de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamrca para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010"	1.597.259.622.044,00	Decreto 336 de 2009	Afecta: Nivel Central $1.453.259.622.044
Nº 048-2009	15/12/2009	" Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del departamento de cundinamarca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009"	1.225.864.282,00	Decreto 317 de 2009	Afecta: Nivel Central $1.225.864.282

FUENTE - Oficina de Análisis Financiero

8. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA

La proyección del servicio de la deuda pública del Departamento de Cundinamarca permite determinar el nivel de sostenibilidad de esta, lo cual está previsto en el Artículo 1º, literal "c"; Artículo 2º, inciso 5º, y Artículo 14º de la Ley 819 de 2003.

Para la proyección 2011 y de los años siguientes, es necesario tomar los supuestos macroeconómicos fijados por el Gobierno Nacional aplicables al tema de la deuda pública, como el IPC para el cálculo del servicio de los bonos de deuda pública, la TRM y la Tasa Libor en la proyección del servicio de la deuda externa, complementados con proyecciones de la DTF para la deuda interna.

8.1. Evolución de la Deuda pública 2009

El Departamento finalizó el 2009 con un endeudamiento de $450.155 millones, de los cuales $40.404 millones corresponden a deuda externa y $409.740 millones en Deuda interna, como se observa en la tabla 24.

Tabla 24 Saldo total de la Deuda en el 2009

$Millones

ENTIDAD	SALDO	%
Deuda Interna	409.740	91%
Deuda externa	40.404	9%
TOTAL	**450.144**	**100%**

TRM 2.044,23

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

La deuda interna estaba representada en un 34% por la primera y segunda emisión de bonos por un valor de $139.120 millones y $270.620 con financiamiento de las entidades bancarias, es decir un 66%, de los cuales la mayor proporción se concentró en Davivienda con 16%, seguida por BBVA con un 15% y Bancolombia y Agrario con un 13%; como se puede apreciar en el Gráfico 59.

Gráfico 59 Composición de la Deuda Interna

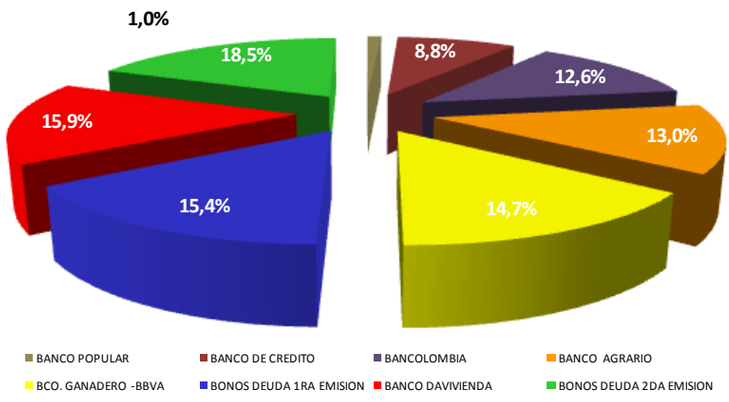

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

La deuda externa a 31 de diciembre de 2009 equivalía al 9% del total de la Deuda la cual estaba compuesta por los créditos BID con un saldo de 37.041,25 que corresponde a una participación del 92% Y el BIRF con saldo de $3.363.22 representado en el 8% como se puede apreciar en el gráfico 60.

Gráfico 60 Composición de la deuda Externa

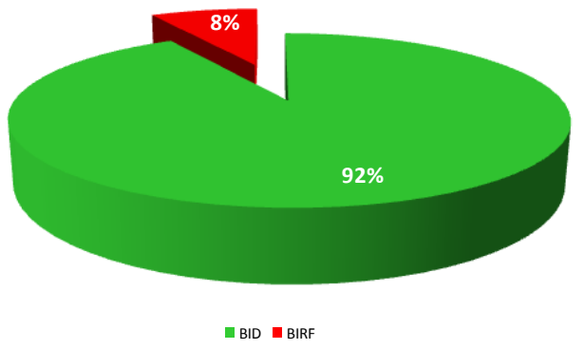

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

8.2. La evolución de la deuda desde el año 2000-2009

En el Gráfico 61 se presenta la evolución de la deuda, donde se observa el comportamiento de sus diferentes componentes como saldo de la deuda, desembolsos, amortizaciones y pago de intereses.

Gráfico 61 Evolución de la Deuda 2000-2009
Millones de pesos corrientes

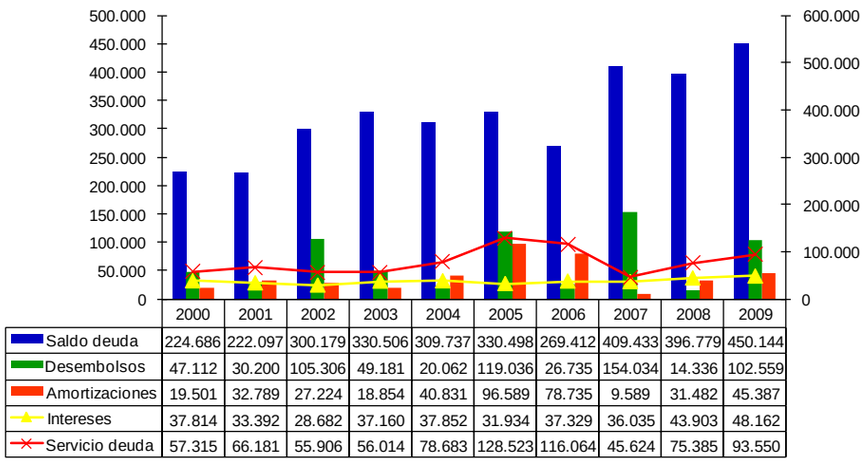

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Saldo deuda	224.686	222.097	300.179	330.506	309.737	330.498	269.412	409.433	396.779	450.144
Desembolsos	47.112	30.200	105.306	49.181	20.062	119.036	26.735	154.034	14.336	102.559
Amortizaciones	19.501	32.789	27.224	18.854	40.831	96.589	78.735	9.589	31.482	45.387
Intereses	37.814	33.392	28.682	37.160	37.852	31.934	37.329	36.035	43.903	48.162
Servicio deuda	57.315	66.181	55.906	56.014	78.683	128.523	116.064	45.624	75.385	93.550

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Al finalizar el año 2009, el indicador de Sostenibilidad de la Deuda se ubicó en 63.96%, muy por debajo del límite máximo legal establecido que corresponde al 80%.

8.3. Proyección de la Deuda 2010-2024

El Departamento de Cundinamarca proyecta finalizar el año 2010 con una Deuda de $522.862 millones y el gráfico 62 muestra la proyección de cada uno de los componentes de la deuda desde el año 2010 hasta 2024.

Gráfico 62 Proyección de la Deuda 2010 - 2024

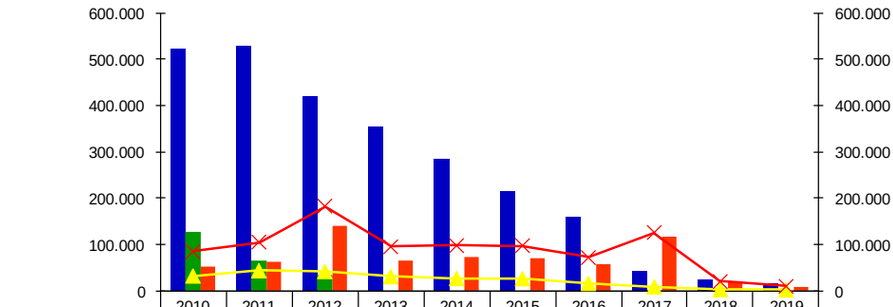

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Saldo deuda	522.862	527.025	419.587	354.855	283.476	213.588	157.278	41.184	24.165	15.193
Desembolsos	125.514	65.000	32.605	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	52.797	60.837	140.044	64.731	71.379	69.888	56.310	116.093	17.019	8.972
Intereses	31.857	43.160	41.507	30.250	26.371	26.001	15.640	8.314	2.380	1.355
Servicio deuda	84.654	103.996	181.551	94.982	97.749	95.890	71.951	124.407	19.399	10.327

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

8.4. Evolución de los pagos principales

El perfil de vencimientos de la deuda del Departamento presenta una concentración máxima en los años 2012 y 2017 donde se esperan unos pagos relevantes del 19% y 16% respectivamente por la redención del segundo tramo de la primera emisión y la segunda emisión. Es importante resaltar que en el año 2009 aunque tuvo una participación del 6% fue en este año donde se redimió el primer tramo de la primera emisión liberando con el esto el 100% del impuesto de registro que se encontraba pignorado El Gráfico 63 muestra la evolución de los pagos del principal.

Gráfico 63 Evolución Pago principal

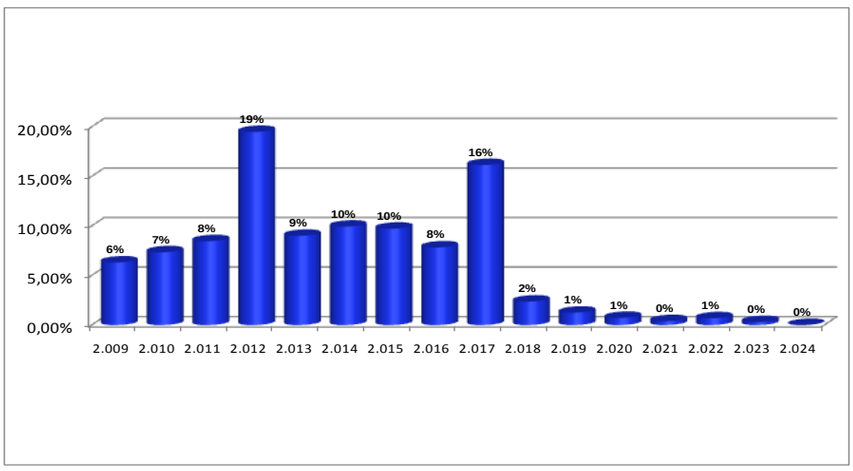

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

8.5. Deuda a Agosto de 2010

Las condiciones económicas observadas a lo largo del año 2010, no tuvieron una variación significativa respecto a los resultados obtenidos a lo largo del año 2009. En general, se mantuvieron las condiciones de desaceleración presentadas a lo largo del año. Las políticas económicas para frenar esta situación siguieron siendo de corte expansivo, razón por la cual las tasas de interés se mantienen bajas. A su vez, esta política se ha podido mantener, gracias a que la inflación ha sido controlada.

El saldo de la deuda a agosto de 2010 asciende a la suma de $444.150 millones, de los cuales el 8% corresponde a Deuda Externa con un valor de $35.513 millones y la deuda interna 92% con $408.637 millones.

El Gráfico 64 muestra la proporción de la deuda por entidades y la Tabla 25 muestra el estado de la deuda con corte agosto 2010.

Gráfico 64 – Informe Deuda Agosto 2010

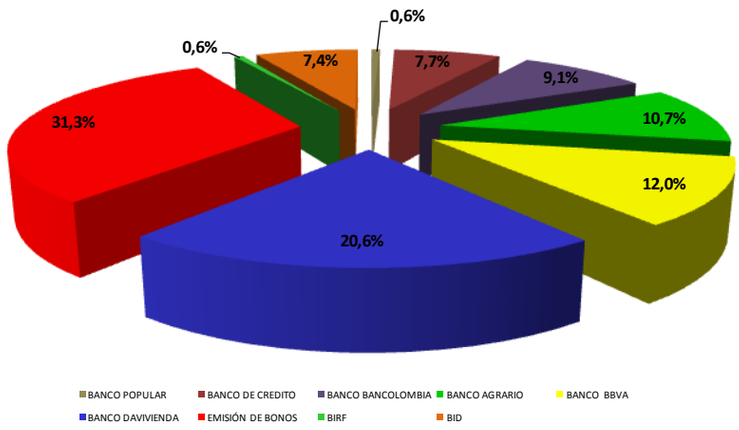

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Tabla 25 – Deuda Agosto de 2010

$Millones

ENTIDAD	SALDO	%
BANCO POPULAR	2.625	0,6%
BANCO DE CREDITO	34.188	7,7%
BANCO BANCOLOMBIA	40.451	9,1%
BANCO AGRARIO	47.314	10,7%
BANCO BBVA	53.401	12,0%
BANCO DAVIVIENDA	91.538	20,6%
EMISIÓN DE BONOS	139.120	31,3%
BIRF	2.727	0,6%
BID	32.786	7,4%
TOTAL	**444.150**	**100,0%**

TRM 1823,74

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Analizando el perfil de la deuda se observa que la deuda que se encuentra indexada al DTF TA tiene en promedio un spread de 1,48, la indexada al DTF EA tiene un promedio de 3,26% y la indexada al IPC tiene en promedio un spread de 7%.

Ahora bien la cartera Findeter de $70.306 millones tiene un Spread promedio de -1,64%, la cartera ordinaria de $199.211 millones de 3,29% y los bonos de $139.120 millones de 7%. Como se observa en la Tabla 26.

Tabla 26 – Perfil de Deuda Interna Agosto 2010

$ millones

Spread	DTF_90_TA	DTF_EA	IPC_ANUAL	Total
-1,80%	28.506	0	0	28.506
-1,70%	6.762	0	0	6.762
-1,50%	35.038	0	0	35.038
3,00%	2.095	0	0	2.095
3,10%	0	16.667	0	16.667
3,10%	0	37.667	0	37.667
3,25%	83.783	0	0	83.783
3,50%	34.000	0	0	34.000
3,60%	0	25.000	0	25.000
5,50%	0	0	75.970	75.970
8,70%	0	0	63.150	63.150
Total	**190.184**	**79.333**	**139.120**	**408.637**

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Pasando todos los spread a tasas efectivas anuales y teniendo como base que la DTF TA es de 3,54%, la DTF EA es de 3,62% y el IPC últimos 12 meses es de 1,98%, se observa que el costo de la deuda promedio de colocación es de 6,85% EA y que el spread promedio es de 3,23% representados en la tabla 27.

Tabla 27 – Deuda Interna Agosto de 2010 en tasas EA

ENTIDAD	EA	VALOR CAPITAL
Bancos TA	1,76%	28.506
Bancos TA	1,86%	6.762
Bancos TA	2,07%	35.038
Bancos TA	6,82%	2.095
Bancos TA	7,09%	83.783
Bancos TA	7,36%	34.000
Bancos EA	6,72%	16.667
Bancos EA	6,72%	37.667
Bancos EA	7,22%	25.000
Bonos	7,59%	75.970
Bonos	10,85%	63.150
TOTAl		**408.637**

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Como garantía en el pago de la deuda interna a la fecha se encuentran pignoradas las rentas de vehículos en un 100%, cigarrillos en un 50%, cerveza nacional en 100%, participación en la venta de licores 70%, y para la deuda externa se entregaron en contragarantía la sobretasa a la gasolina, la participación en ACPM y el recaudo por los servicios en las inspecciones de tránsito.

Para el año 2010 se tiene proyectada una contratación de $60.000 millones que a la fecha no se ha realizado con la cual se están financiando proyectos de inversión en salud, educación, vías, del Plan de desarrollo Cundinamarca Corazón de Colombia.

8.6. Calificaciones

En cumplimiento con lo exigido por la Ley 819 en su Artículo 16, El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en la revisión periódica para 2010 mantuvo la calificación de AA+ en capacidad de pago al Departamento de Cundinamarca.

- La calificadora indicó que el Departamento de Cundinamarca ha sostenido un perfil de deuda estable.

- En cumplimiento con lo exigido por la Ley 819 en su Artículo 16, El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en la revisión periódica para 2010 mantuvo la calificación de AA+ a la segunda emisión de bonos de Deuda Pública del Departamento de Cundinamarca.

- En cumplimiento con lo exigido por la Ley 819 en su Artículo 16, El Comité Técnico de FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES en la revisión anual para 2010 ratificó la calificación de AAA+(Col) "con perspectiva estable a la primera emisión de bonos, segundo tramo de Deuda Pública del Departamento de Cundinamarca".

8.7. Cálculo del servicio de la deuda pública para la vigencia 2011.

Para la vigencia 2011 se proyectan contratar $65.000 millones. El cálculo del servicio de la deuda pública para la vigencia 2011, se realizó con base en los supuestos macroeconómicos mencionados en éste documento y la aplicación del modelo financiero; la proyección del servicio de la deuda pública interna se calculó tomando como punto de partida las condiciones de cada obligación vigente hasta culminar el ciclo por crédito, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 819 de Julio 9 de 2003.

Para la proyección del servicio de la deuda externa correspondiente a los créditos otorgados por los bancos Interamericano de Desarrollo BID y Banco Internacional de Reconstrucción Fomento (Banco Mundial) BIRF, se tomó como base la información suministrada por la Dirección financiera de Tesorería.

El total del servicio de la deuda producto de las obligaciones adquiridas por las operaciones de crédito internas y externas ascienden $131.698 millones, de los cuales $99.131 millones se destinan para la atención del servicio de la deuda interna (incluyen la requerida por las nuevas operaciones de crédito). Para el servicio de la deuda externa se presupuestan $4.865 millones, (ver anexo 6), adicionalmente, se proyectan $17.702 millones correspondientes al pago de los bonos pensiónales y $10.000 millones para el Fondo de Contingencias Judiciales y Administrativas.

8.8. Análisis Financiero Vigencias Futuras

8.8.1. Antecedentes de las vigencias Futuras en Cundinamarca

Las vigencias Futuras del Departamento de Cundinamarca aprobadas a la fecha, son las siguientes:

- Mediante Ordenanza No. 28 de 2001, se autorizó al gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras, con el objeto de financiar el pasivo prestacional del sector salud del Departamento de Cundinamarca.

  La Administración Departamental debe incluir con cargo a recursos propios, en el presupuesto de cada año, las partidas necesarias a pesos constantes de 1999; para el cumplimiento de los compromisos adquiridos y autorizados en esta ordenanza.

- En la Ordenanza No. 003 de 2008, se autorizó asumir obligaciones con cargo al presupuesto del Departamento de Cundinamarca en la vigencia fiscal futura correspondiente al año 2009, hasta por la suma de $9.600 millones, para la cofinanciación del proyecto: Construcción de la extensión de la troncal Norte-Quito-Sur del Sistema Trasmilenio del municipio de Soacha-Cundinamarca, a partir del límite con el Distrito Capital de Bogotá.

- Según la Ordenanza No. 004 de 2008, se autorizó comprometer vigencias futuras excepcionales como aportes económicos del Departamento, para la financiación del Plan Departamental para el manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca - PDA, desde la vigencia 2009 hasta el 2029 por un monto anual hasta de cincuenta mil millones de pesos ($50.000.000.000,oo) a pesos constantes del 2008, con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones - SGP del Departamento conforme a la ley 1176 de 2007, Recursos de Regalías directas hasta el noventa por ciento (90%) del total de estos recursos y Recursos Propios, los cuales serán asignados dentro del Plan plurianual de inversiones y en el presupuesto de cada vigencia fiscal, Ver soportes e anexo 1.

- Con la Ordenanza No. 028 de 2009, la honorable Asamblea Departamental autorizó asumir vigencias futuras ordinarias con cargo a recursos propios del Fondo departamental de Pensiones, para las vigencias fiscales de los años 2010 y 2011. Los recursos se destinan a la contratación de la Administración del Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca.

- Mediante Ordenanza No. 038 de 2009 se autorizó asumir obligaciones que afectaran el Presupuesto General del Departamento, durante las vigencias futuras excepcionales para el período 2010 a 2029, con cargo a los ingresos corrientes del Departamento, para financiar los proyectos de infraestructura vial, tren de cercanías y sistema férreo enmarcados dentro del Plan de Desarrollo "***Cundinamarca, Corazón de Colombia"***, artículo 13, Línea programática 2: "Crecimiento Moderno con Desarrollo Humano", programa 2 "Infraestructura competitiva", subprograma 2.1 "Infraestructura de Transporte para el Desarrollo" y en el artículo 16, Línea Programática 5: "Integración Regional", programa 1 "Región Capital", Subprograma 1.2. "Gestión Estratégica de la Región Capital ", eje temático 5 "Movilidad para la integración de la Región Capital". Se dará aplicación al Artículo 18 de la Ley 105 de 1993, con el fin de generar recursos para la construcción rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura vial o férrea. Estos proyectos podrán financiarse además, con recursos ya autorizados por la Asamblea, con valorización o cualquier otra fuente como plusvalía regional o desarrollo inmobiliario, entre otros.

  Cabe precisar que mediante reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2009, el Consejo de Gobierno Departamental, declaró los proyectos como proyectos estratégicos para el Desarrollo del Departamento de Cundinamarca. De igual forma el CONFISCUN mediante reunión de la misma fecha aprobó las vigencias futuras excepcionales.

La Tabla 28, presenta los valores de las vigencias futuras comprometidas por las ordenanzas anteriormente descritas, así:

Tabla 28 Consolidado de vigencias futuras 2009 – 2029
(En miles de pesos corrientes)

Vigencia	IPC	Recurso Ordinario (RP)						ADMINIST. P. A. PENSIONES	ACPM Vias	Regalías Directas	SGP	TOTAL
		PASIVO PENSIONAL SALUD	TRANS-MILENIO SOACHA	PDA	TREN	VIAS	TOTAL RP					
1	2	3	4	5	6	7	8 (3+4+5+6+7)	9	10	11	12	13 = (8+9+10+11+12)
2009		15.836.000	9.600.000	51.650.000	0	0	77.086.000	1.180.624	0	0	0	78.266.624
2010	3,5%	16.496.000	0	33.639.637	1.000.000	5.000.000	56.135.637	1.278.291	0	8.386.259	11.174.104	76.974.291
2011	3,0%	17.398.536	0	34.648.826	7.500.000	0	59.547.362	0	20.000.000	8.637.846	11.509.328	99.694.536
2012	3,0%	17.500.606	0	35.688.291	25.000.000	32.231.295	110.420.192	0	22.768.705	8.896.982	11.854.607	153.940.486
2013	3,0%	18.025.625	0	36.758.940	25.000.000	33.748.234	113.532.798	0	23.451.766	9.163.891	12.210.246	158.358.701
2014	3,0%	18.566.393	0	37.861.708	25.000.000	35.332.681	116.760.782	0	24.155.319	9.438.808	12.576.553	162.931.462
2015	3,0%	0	0	38.997.559	25.000.000	36.987.541	100.985.100	0	24.879.979	9.721.972	12.953.850	148.540.901
2016	3,0%	0	0	40.167.486	25.000.000	38.715.843	103.883.328	0	25.626.378	10.013.631	13.342.465	152.865.803
2017	3,0%	0	0	41.372.510	25.000.000	40.520.740	106.893.250	0	26.395.170	10.314.040	13.742.739	157.345.199
2018	3,0%	0	0	42.613.686	25.000.000	42.405.521	110.019.207	0	27.187.025	10.623.461	14.155.021	161.984.714
2019	3,0%	0	0	43.892.096	25.000.000	44.373.612	113.265.709	0	28.002.635	10.942.165	14.579.672	166.790.181
2020	3,0%	0	0	45.208.859	25.000.000	46.428.583	116.637.442	0	28.842.715	11.270.430	15.017.062	171.767.649
2021	3,0%	0	0	46.565.125	25.000.000	48.574.154	120.139.279	0	29.707.996	11.608.543	15.467.574	176.923.392
2022	3,0%	0	0	47.962.079	25.000.000	50.814.200	123.776.279	0	30.599.236	11.956.799	15.931.601	182.263.915
2023	3,0%	0	0	49.400.941	25.000.000	53.152.760	127.553.701	0	31.517.213	12.315.503	16.409.549	187.795.967
2024	3,0%	0	0	50.882.969	25.000.000	55.594.043	131.477.012	0	32.462.729	12.684.968	16.901.836	193.526.545
2025	3,0%	0	0	52.409.458	117.013.759	0	169.423.217	0	0	13.065.517	17.408.891	199.897.626
2026	3,0%	0	0	53.981.742	121.109.241	0	175.090.983	0	0	13.457.483	17.931.157	206.479.623
2027	3,0%	0	0	55.601.194	125.348.064	0	180.949.258	0	0	13.861.208	18.469.092	213.279.558
2028	3,0%	0	0	57.269.230	129.735.246	0	187.004.477	0	0	14.277.044	19.023.165	220.304.685
2029	3,0%	0	0	58.987.307	134.275.980	0	193.263.287	0	0	14.705.355	19.593.860	227.562.502
TOTAL		103.823.160	9.600.000	955.559.645	960.982.290	563.879.206	2.593.844.301	2.458.916	375.596.866	225.341.906	300.252.372	3.497.494.361

FUENTE: Ordenanza 28 de 2001, 03 de 2008, 04 de 2008, 28 de 2009 y 38 de 2009.

8.8.2. Fuentes de Financiación de las vigencias Futuras en Cundinamarca

La fuente de financiación de las vigencias futuras aprobadas, ha sido determinada en la ordenanza correspondiente, así:

- Las vigencias futuras para financiar el pasivo prestacional del sector salud del Departamento de Cundinamarca, se financian con recurso ordinario, es importante explicar que el recurso ordinario está conformado por los ingresos generados por: Impuesto de Registro, Impuesto de vehículos automotores, impuesto al consumo de cigarrillos, licores y cervezas, Degüello ganado mayor, Sobretasa a la gasolina, Participación en el Precio de venta de licores nacionales, otros ingresos no tributarios, entre otros e intereses generados por la rentas antes citadas.

- La vigencia fiscal futura correspondiente al año 2009, para la cofinanciación del proyecto: Construcción de la extensión de la troncal Norte-Quito-Sur del Sistema Trasmilenio del municipio de Soacha-Cundinamarca, a partir del límite con el Distrito Capital de Bogotá, se atendió con recurso ordinario.

- Las vigencias futuras del Plan de Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA, se financian con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones - SGP del Departamento conforme a la ley 1176 de 2.007, recursos de regalías directas hasta el noventa por ciento (90%) del total de estos recursos y recursos ordinarios.

- Las vigencias Futuras para la contratación de la Administración del Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, se financiaran con los propios recursos que genere el Fondo de Pensiones.

- Las vigencias futuras excepcionales en materia de infraestructura vial y férrea, se financiaran con cargo a los recursos ordinarios y la sobretasa al ACPM.

En la Tabla 29, se puede observar los ingresos estimados por cada fuente de financiación:

Tabla 29 PROYECCION FUENTES DE FINANCIACION 2009 - 2029
Miles de pesos Corrientes

AÑO	IPC	Recurso Ordinario	Regalias	ACPM	SGP	TOTAL
2009	2,0%	673.340.835	9.469.709	20.874.931	8.562.484	712.247.959
2010	3,5%	726.232.812	9.721.830	21.461.688	11.174.104	768.590.434
2011	3,0%	744.499.879	10.013.485	22.105.539	11.174.104	787.793.008
2012	3,0%	766.834.876	10.313.890	22.768.705	11.509.328	811.426.798
2013	3,0%	789.839.922	10.623.306	23.451.766	11.854.607	835.769.602
2014	3,0%	813.535.119	10.942.005	24.155.319	12.210.246	860.842.690
2015	3,0%	837.941.173	11.270.266	24.879.979	12.576.553	886.667.971
2016	3,0%	863.079.408	11.608.374	25.626.378	12.953.850	913.268.010
2017	3,0%	888.971.791	11.956.625	26.395.170	13.342.465	940.666.050
2018	3,0%	915.640.944	12.315.324	27.187.025	13.742.739	968.886.031
2019	3,0%	943.110.173	12.684.783	28.002.635	14.155.021	997.952.612
2020	3,0%	833.067.470	13.065.327	28.842.715	14.579.672	889.555.183
2021	3,0%	858.059.494	13.457.287	29.707.996	15.017.062	916.241.838
2022	3,0%	883.801.279	13.861.005	30.599.236	15.467.574	943.729.093
2023	3,0%	910.315.317	14.276.835	31.517.213	15.931.601	972.040.966
2024	3,0%	937.624.777	14.705.140	32.462.729	16.409.549	1.001.202.195
2025	3,0%	965.753.520	15.146.295	33.436.611	16.901.836	1.031.238.261
2026	3,0%	994.726.125	15.600.683	34.439.709	17.408.891	1.062.175.409
2027	3,0%	1.024.567.909	16.550.765	36.537.088	17.931.157	1.095.586.919
2028	3,0%	1.055.304.946	17.047.288	37.633.200	19.023.165	1.129.008.600
2029	3,0%	1.119.573.018	17.558.707	38.762.196	19.593.860	1.195.487.781
TOTAL		**18.545.820.786**	**272.188.927**	**600.847.829**	**301.519.868**	**19.720.377.410**

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Al establecer la diferencia entre las vigencias futuras proyectadas a 20 años (Tabla 30) y las fuentes de financiación igualmente proyectadas a 20 año (Tabla 31), se puede concluir que las fuentes de financiación superan ampliamente las vigencias futuras como se indica en la Tabla 30.

Tabla 30 Comparativo Fuentes de Financiación Vs. Vigencias Futuras

CONCEPTO	Recurso Ordinario	Regalias	ACPM	SGP	TOTAL
Total Fuente Finac.	18.545.820.786	272.188.927	600.847.829	301.519.868	19.720.377.410
Vigencias Futuras	2.593.844.301	225.341.906	375.596.866	300.252.372	3.497.494.361
Saldo Disponible	**15.951.976.485**	**46.847.020**	**225.250.963**	**1.267.496**	**16.222.883.049**

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Es importante resaltar que para el proceso de aprobación de vigencias futuras, el Departamento de Cundinamarca presenta a la Asamblea, el cálculo los indicadores de la Ley 358 de 1997 incluyendo la vigencia futura para cada año, esto buscando mantener el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos para las Entidades Territoriales.

8.9. Cumplimiento de indicadores de ley 358 de 1997 para las vigencias 2010-2020

Esta Ley reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política y determina la capacidad de pago de las entidades territoriales, entendida como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender el servicio de la deuda en todos los años, de tal forma que quede un remanente para financiar inversiones, presumiendo que existe capacidad de pago cuando los

intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional y el saldo de la deuda no pasa del 80% de los ingresos corrientes.

Además de la metodología fijada en la Ley 358 de 1997, se deben aplicar las disposiciones previstas en el Decreto reglamentario 696 de 1998, tomando como base los ingresos efectivamente recaudados, en la vigencia anterior.

En el anexo 7 presenta la proyección de los indicadores para los periodos 2010 – 2020, donde se observa que siempre se cumplirán los indicadores.